

Tomo 6.

Ayuntamiento

LIBRO DE ACTAS

Impreso el 12 de Julio de 1933

Terminado el 6 de Agosto de 1934

Tip. de Trejo-Don Benito E.



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.0666.058

Este pliego y el que le sigue clase 2ª serie A. número 0.200,751, sirven de reintegro por valor de ciento cincuenta pesetas, al Libro de Actas de las sesiones del Ayuntamiento.

Guareña 12 de Julio de 1933.

El Secretario.

Juan Benavente

PROVINCIAS



Venito

S POR

s actas de las se-

pliego de

iento de la citada
o de esta Oficina.

05 *treinta y tres*

hojas, foliadas y
ubricadas por su
celebre, concer-
n la de este día.

de mil nove-

cientos

treinta y tres

V.º B.º

El

Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Juan Benavente

GOBIERNO

INSTITUCIÓN



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

10000000



2.ª CLASE 50 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

A.O.200.751

Complemento de reintegro al pago que se refiere el

pliego de la clase I serie A. número 0.066,058.

Guareña 12 de Julio de 1955.

El Secretario.

Jesús Benito



PROVINCIAS



Veinte

S POR

s actas de las se-

pliego de

iento de la citada
o de esta Oficina.

os *treinta y tres*

hojas, foliadas y
ubricadas por su
celebre, concer-
n la de este día.

de mil nove-

cientos

treinta y tres

V.º B.º

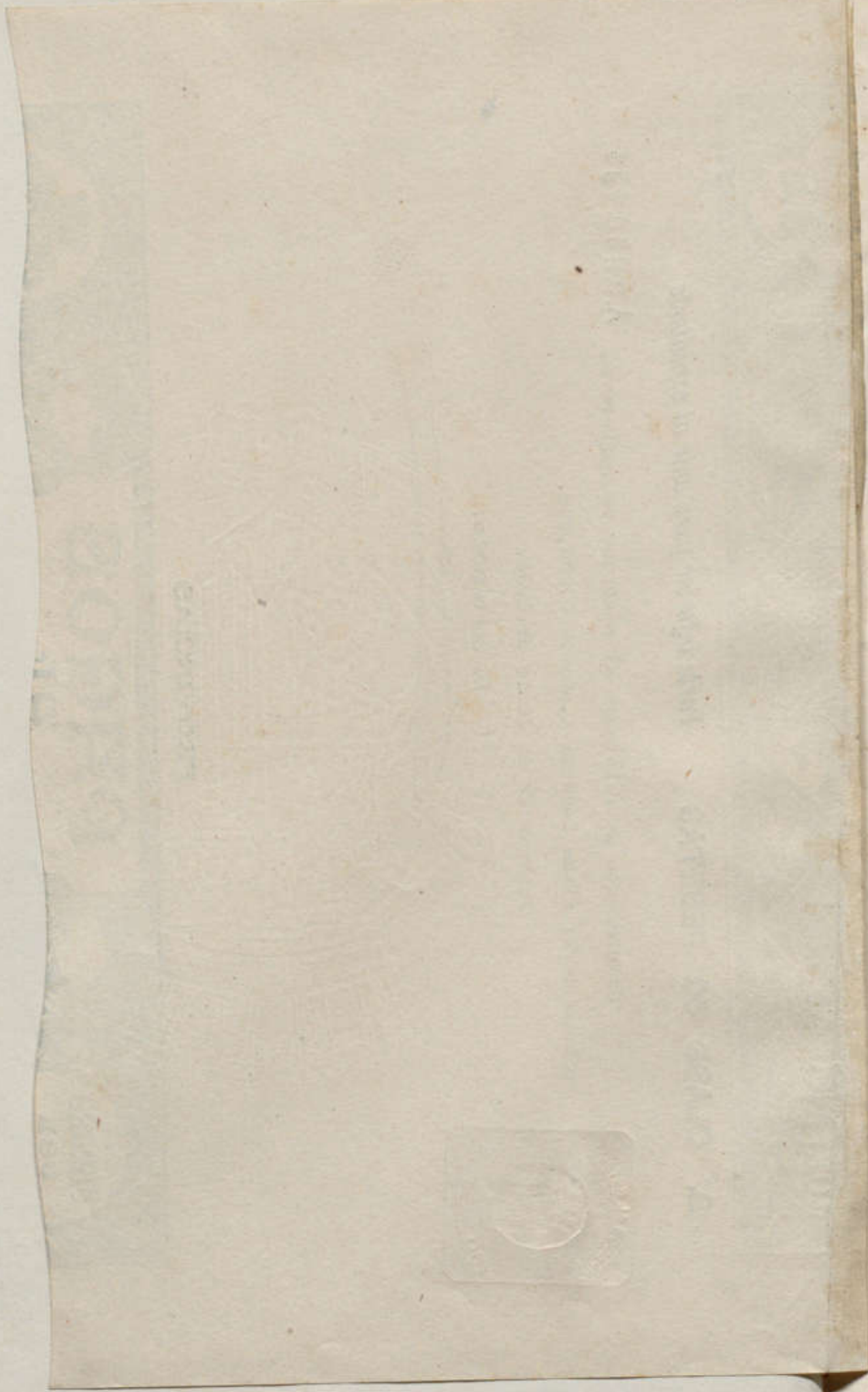
El

Alcalde
[Signature]

Jesús Benito



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Son Muñito

Término municipal de Guaravía

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera y segunda número D. 066.058 y D. 200.781 importante cientos cincuenta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Guaravía a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres

El Secretario

Juan Benito

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

Guaravía a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres

V.º B.º

El Alcalde

[Firma]

Juan Benito



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de *[illegible]*

Excmo. Ayuntamiento de *[illegible]*

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[illegible signature]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

Sesión del día doce de Julio de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día diez de dicho mes

Presidente

D. Santos S. Sanchez Bortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Garcia Pineda

" Alvaro Carrato Diaz

" Anselmo Ferrona Pomer

" Fructuoso Cabezas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Juan^o Rebollo Ponzales

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Puereña a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Bortes los tres Concejales ausentados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento, acordando tambien con referencia a una circular de Sanidad, que se comuniquen a los Inspectores Municipales de Sanidad y Veterinarios encargandoles su exacto cumplimiento. Se acordó el traslado del Panteon nº 14 del Departamento de Santa Maria del Cementerio Municipal, a nombre de José Rodriguez y Rodriguez, por haberlo comprado a Juan^o Carrillo Mellado

Igualmente se acordó el traslado del Panteon nº 58 del Departamento de San José de dicho Cementerio, a nombre de D. José Garcia Perez, por haberlo heredado de su padre Diego Garcia Frutos

Se dio lectura de la peticion de pension de lactancia que hace Teofila Putierrez Montero y despues de

manifestar el Sr. Marcos que la peticionaria tiene
medios de fortuna, segun informa el Secre-
tario, y de contestar el Sr. Puerres que referida ha
es madre de ocho hijos y su marido es carpin-
tero que está en paro, acordó la Corporacion
que dicha peticion pase a la Comision de be-
neficia, para que informe, y que al mismo tien-
po señale para lo sucesivo las condiciones que
han de exigirse en esta clase de concesiones.

X Le dió igualmente lectura de un escrito del
Presidente de la Sociedad obrera de Agricultores
solicitando el aval del Ayuntamiento para abrir
un credito en el Banco Español de Credito
de esta localidad, para atender a las operacio-
nes de intensificacion de cultivos interin co-
bra la Sociedad el anticipo que ha de hacerle el
Estado, pasando dicha peticion a propuesta del
Sr. Alcalde a la Comision de Hacienda para que in-
forme.

El Sr. Alcalde dió cuenta detallada a la Corpo-
racion de las gestiones realizadas en Madrid al
prente de la Comision de este Ayuntamiento pa-
ra recavar, de los distintos Ministerios mejores
que afectan a la localidad, segun lo acordado
por el Ayuntamiento, haciendo constar la grata
impresion que ha sacado de los Ministerios de Agri-
cultura e Instruccion pública, por las conside-
raciones que les han guardado, no pudiendo de-
cir lo mismo del de Obras públicas que por las
dificultades que encontraron en las dependencias,
no pudo la Comision ser al Ministro, hace tam-
bien constar su reconocimiento y agradeci-
miento a los Diputados por esta provincia Sr.
Hidalgo Duran, Salazar Alonso, Salmeron, Vidar-

Te y Tra Helken por el auxilio que han prestado a la bo-
nificacion. La Corporacion se dio por enterada

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 11 articulo 3º sesenta y siete pesetas sesenta
centimos por varios efectos segun cuenta facilitada
para las obras municipales

Del capitulo 7º articulo 8º seis pesetas sesenta y cin-
co centimos a Daniel Botrina Duque por varios efec-
tos segun cuenta para el Cementerio Municipal

Del capitulo 4º articulo 4º cinco pesetas diez cen-
timos a Daniel Botrina Duque por varios efectos
segun cuenta para el Matadero Municipal

Del capitulo 1º articulo 10, doce pesetas a Fran-
cisco Paredes, por la limpieza de las Casas Causisto-
riales durante el mes de Junio ultimo

Del capitulo 6º articulo 1º cinco pesetas quince cen-
timos a Daniel Botrina Duque por varios efectos
segun cuenta facilitada para la Casa Causistorial

Del capitulo 8º articulo 2º siete pesetas a Daniel
Botrina Duque por dos litros de alcohol para el
Botiquin de urgencia

Del capitulo 8º articulo 4º seis pesetas noventa y
cinco centimos a Daniel Botrina Duque por soco-
ros facilitados a pobres transeuntes

Del mismo capitulo y articulo, treinta pesetas
a las Hermanas de los ancianos desamparados como
limosna para dichos ancianos

Del capitulo 18 articulo unico, una peseta cincuen-
ta centimos a Candelario Cortes Maudra por alquiler
de una caballeria para ir a la China a hacer una
notificacion

Del capitulo 13 articulo 3º Trescientas sesenta pese-
tas a Pedro Garcia Copado por la hechura de unifor-
mes a los musicos segun factura



Del capítulo 4º artículo 1º dos mil siete pesetas a la Vnda de D. Jacinto Guillen por fluido eléctrico para el alumbrado público facilitado durante el segundo trimestre de este año

Del capítulo 11 artículo 6º ciento sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos a Cipriano Rodríguez Caballero por jornales invertidos en el Parque de San Pines según relación durante los días 25 de junio al 1º de Julio

Las relaciones de las medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el segundo trimestre de este año, a propuesta del Sr. Ferrato, quedaron pendientes de examen por la Comisión de Hacienda.

El Sr. Mateos pregunta si han contestado los patronos a la invitación que se les hizo por la Alcaldía para que en vista del paro, sacasen los obreros del Registro de colocación alternativa y semanalmente, dándose lectura de la contestación de dichos Patronos en el sentido de que no pueden acceder al ruego porque entienden que la renovación automática de obreros por orden riguroso de lista perjudica sus intereses y los de la economía nacional y que en su deseo de colaborar con la Autoridad en el sostenimiento de la tranquilidad local y el bien del obrero aconsejará a sus afiliados intenten que cuanto puedan sus trabajos y empleen el mayor número posible de obreros

Como en la invitación que se les hizo por la Alcaldía a citados patronos no se les decía que la renovación había de ser automática y por orden riguroso de lista, sino que fueran semanalmente los obreros que precisen, se acor-

do dirijirles nuevo oficio aclarando este extremo
 El Sr. Ferrato, pide se expongan al público en los
 sitios de costumbre los balances de cuentas mensua-
 les y Trimestrales así como las listas de los trabaja-
 dores del Parque, ofreciendo al Sr. Alcalde que orde-
 naria que así se hiciera.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
 la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece y me-
 dia de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Veterino ~~Alvarez~~

~~Alvarez~~

Ruano Guerrero

José López

Francisco Rebollo

Fructuoso Perez

Ramon Ferrero

Alfonso Valadez

Alonso Carrasco

Juanito Gamona

Joselino Alvarez

José Alas

José Mateo

Fructuoso Cabrera

José Ferrero

Ordinaria, del dia diez y siete de Julio de mil novecien-
 tos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-
 te número de tres Concejales disponiendo el Sr. Al-
 calde se cite para celebrar la supletoria corres-
 pondiente el dia diez y nueve del actual a las once

y firma de que certifico
Juan Flores

Juan Durán

Extraordinaria del día diez y nueve de Julio de mil
novecientos Treinta y Tres

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Ferrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Piedra

" Alonso Berrato Diaz

" José Espino Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

" Amalio Farrona Pomer

" Ramon Franco Pulido

" Juan Rebello Pousaluz

" Feliciano Marcos Claros

" Antonio Valades Pousaluz

En la Villa de Puereña a

diez y nueve de Julio de mil no-

vecientos treinta y Tres. Previa

citacion hecha en forma regla-

mentaria y siendo las diez y

treinta minutos, se reunen en

estas Casas Consistoriales bajo

la presidencia del Sr. Primer Ge-

niente de Alcalde D. Victorino Cruz

Durán por ausencia justificada

del Sr. Alcalde Presidente, los

tres Concejales ausentados al margen

que constituyen mayoria abso-

luta de la Corporacion con el

fin de celebrar sesion pública

extraordinaria

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente,
yo el Secretario de su orden, di lectura del in-
forme emitido por la Comision nombrada
por este Ayuntamiento en la sesion extraordi-
naria del día doce del actual, para examinar la
situacion de trabajo en este pueblo en los me-
ses que se acercan y proponer las soluciones
posibles, cuyo informe es como sigue.

La Comision, en las reuniones celebradas, ha
estudiado con el interes que el asunto merece, la
importante cuestion sometida a su resolusion,
y con gran espíritu de transigencia por todos

y deseo de acertar, por unanimidad informar lo siguiente

Epocas de paro en esta localidad

Desde esta fecha, Terminadas ya las operaciones de recolección, hasta mediados de Agosto, existe paro obrero en gran intensidad en el personal campesino. Desde mediados de Agosto hasta mediados de Octubre disminuye el paro, sino en su totalidad, la mayor parte, con motivo de la exportación de uvas y vendimia.

Desde mediados de Octubre hasta la primera decena de Diciembre, vuelve a sentirse el paro, no de gran intensidad, debido a las operaciones de siembra y a los terrenos que en este año han sido concedidos a las Sociedades obreras para intensificación de cultivos. Desde el 10 de Diciembre próximamente hasta fines de Enero, con motivo de la recolección de aceitunas se conjura el paro casi en su totalidad.

Desde el mes de Febrero hasta primeros de Mayo es la época mayor y mas intensa de paro, pues las operaciones que en esta época se hacen en el campo, no son suficientes a absorber el curso de obreros campesinos que pasan de 700.

Los obreros de oficios varios, principalmente los del ramo de construcción, están, puede decirse todo el año en paro.

Resulta por tanto que hay tres épocas de paro a saber:

- 1ª - Terminada la recolección, hasta mediados de Agosto, intensa.
- 2ª - Desde mediados de Octubre a la primera decena de Diciembre, parcial.
- 3ª - Desde primeros de Febrero a primeros de Mayo, intenso en algunos meses.

Medidas que se proponen

Para el paro actual, por ser de urgencia y en vista de la situación económica del Ayuntamiento, se propone interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, gestione de la Delegación de Hacienda el pago inmediato de la Decima sobre las contribuciones para el paro obrero, correspondiente al 2º trimestre de este año, pues si bien es cierto que con cargo a esta cantidad tiene el Ayuntamiento anticipadas cantidades para pago de los jornales invertidos en el mes de Abril y primeros días de Mayo, puede el Ayuntamiento esperar a reintegrarse de ellas cuando se abone la cantidad del Tercer Trimestre.

Para las restantes épocas de paro se propone:

- 1º Interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil la colocación de 100 obreros en el Pantano del Lijara
 - 2º Implantación en esta localidad en el mes de Octubre, de la Reforma Agraria
 - 3º Interesar de Obras Públicas, también por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la construcción del Trozo de carretera denominado Ronda de Quareña, que ya está hecho el replanteo
 - 4º Construcción de los caminos vecinales de Valdetorres a Quareña y de Mandrita a Cristina
 - 5º Que los obreros sean sacados del Registro local de colocación, alterando por semana.
 - 6º Funcionamiento, en las épocas oportunas, de la Comisión de Policía rural
 - 7º Aplicación por la Alcaldía de la Ley de Fomento
- Para el caso de construcción, aparte de los obreros que se solicita trabajen en el Pantano del Lijara, debe el Ayuntamiento, en época oportuna

na, acordar la ampliacion del Cementerio Municipal
y Terminacion del cerco del Parque de San Pines

Este es el resultado del estudio hecho por esta Comi-
sion que somete a la resolucion del Ayuntamiento

Quareña 17 de Julio de 1939 = La Comision = Santos A.
S. Cortes = Alvaro Cerrato = Juan^{to} Rebollo = Juan Parca
Jose Mateos =

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó apro-
bar el precedente informe y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia segun lo ordenado

Como segunda parte de la convocatoria se dió
lectura de un oficio del Ayudante encargado de la
intensificacion de cultivos en esta provincia, re-
mitiendo modelo oficialmente acordado para la
designacion de personas que hayan de percibir
los credits de intensificacion de cultivos, y la Cor-
poracion en su vista por unanimidad acordó
otorgar a D. Santos A. Sanchez Cortes y Parca de Pa-
redes, poder tan amplio y bastante como en de-
redes sea preciso para que en nombre de este Ayun-
tamiento perciba las cantidades que por el Servi-
cio Nacional de Credito Agrícola se gire al Ayun-
tamiento y Sociedades Obrera de Agricultores y Co-
lectividad de obreros campesinos, para su entrega
a los obreros interesados en la intensificacion de
cultivos llevada a cabo en fincas de este Termino
Municipal y en la cuantia concedida por el Ins-
tituto de Reforma Agraria

Y no pudiendo tratarse de mas asuntos se levante la
sesion por el Sr. Presidente siendo las once de todo
lo cual yo el Secretario, certifico

Victorino Cerna

Juan Parca

Juan Galin

Alvaro Cerrato

Ramon Franco Fructuoso Perez

Antonio Valades Amadori Gamona

Feliciano Marcos

Fernando Rebollo

Amalia Fernandez

José Espino

Alonso Cerrato

Juan Duran

Lesion del dia diez y nueve de Julio de mil nove-
cientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del
dia diez y siete de dicho mes

Presidente

En la Villa de Puereña a diez

D. Victorino Perez Duran

y nueve de Julio de mil novecien-

Concejales

tos treinta y tres: Previa citacion

D. Fructuoso Perez Lago

en segunda convocatoria y sien-

„ Ricardo Purrero Pomer

do las once se reunen en estas ba-

„ Juan Galan Olivas

sas Consistoriales bajo la presi-

„ Juan Garcia Pineda

dencia del Sr. Primer Teniente de

„ Alonso Cerrato Diaz

Alcalde D. Victorino Perez Duran

„ Jose Espino Purrero

por ausencia justificada del Sr.

„ Amalia Fernandez Pulido

Alcalde Presidente los tres Concej-

„ Amalia Ferrera Pomer

ales anotados al margen con el

„ Ramon Franco Pulido

fin de celebrar sesion publica or-

„ Fran^{co} Rebollo Purrero

dinaria

„ Feliciano Marcos Claros

Abierta la sesion por el Sr. Pre-

„ Antonio Valades Purrero

sidente y dada lectura del acta de

la sesion ordinaria anterior que

aprobada por unanimidad
Dada cuenta de los Requetes y ordenes reci-
bidos durante la semana la Corporacion se
dio por enterada acordando su cumplimiento

Se concedió pensión de ancianidad a Domiana Azeus Maucha por acreditar con la correspondiente partida de nacimiento haber cumplido ochenta años y ser además pobre.

X Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito del Presidente de la Sociedad obrera de Agricultores solicitando el aval del Ayuntamiento para abrir un crédito en el Banco Español de Crédito de esta localidad para atender a la intensificación de cultivos, cuyo informe es como sigue: Que el librador de la letra cuyo vencimiento es el día 25 del actual, renuncie la operación por otro trimestre para dar tiempo a recibir el anticipo solicitado del Estado, y que el Ayuntamiento avale al librador. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho informe.

Igualmente se dió lectura de un escrito de Guillerma Carmena Sanchez solicitando del Ayuntamiento ordene la desinfección de una habitación de la casa de su propiedad en calle Planos por haber muerto en ella un individuo de enfermedad contagiosa y al mismo tiempo también solicita acuerde el Ayuntamiento auxiliarla con alguna pensión teniendo en cuenta que está impedida y carece de medios de vida. En cuanto al primer extremo de la solicitud acordó la Corporación que por el Inspector municipal de Sanidad se determine la desinfección que haya de practicarse en la referida casa, y en cuanto a la pensión que solicita que pase a la Comisión de Beneficencia para que informe.

Debiendo verificarse el día primero de Agosto próximo el ingreso en Caja de los sueros de actual

Reemplazo acordó la Corporación nombrar Comisionado con dicho objeto al Oficial de esta Secretaría D. Franco Palero Baro, abonándole los gastos que la Comisión le cause del capítulo correspondiente del Presupuesto

Se acordó conceder prorroga de lactancia por seis meses a Pilar Moreno Muñoz, a razón de diez pesetas mensuales

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 8º veintidos pesetas setenta centimos a la Revista Administración y Progreso, por suscripción a dicha Revista durante un año

Del capítulo 11 artículo 2º trece pesetas a Julio Pérez Cortes, por diez bañables para la banda municipal de música

Del capítulo 3º artículo 1º doscientas veintidos pesetas a Pinotegui y hermanos por pistolas automáticas según factura para la Guardia municipal

Del capítulo 11 artículo 6º ciento cincuenta pesetas a Maria Mirandola Muñoz, por el servicio de riego del Parque durante los días 1º al 15 de Julio

Del mismo capítulo y artículo, ciento noventa pesetas setenta y cinco centimos a Cipriano Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en el poro del Parque durante los días 2º al 8 de Julio

El Sr. Franco pide se arreglen los puentes de la Plaza de Abastos, y el Sr. Herrato hace igual ruego referente a los Puentes Escolares, ofreciendo el Sr. H. calde atender ambos ruegos

El Sr. Pareja formula quejas recibidas por las malas condiciones del retrete de la Plaza de Abastos, por la forma en que se verifica el lavado de las verduras, limpieza de las mesas y en general

por las malas condiciones de dicha Plaza; tambien pide se limpie el Pozo de la calle Ancoyo

El Sr. Ferrona dice que seria conveniente colocar piedras de marmol en las mesas de venta de pescado en la Plaza de Abastos; y tanto esta peticion como las formuladas por el Sr. Parca quedaron pendiente de estudio

El Sr. Franco dice que la piedra que hay en la calle Puerta impide a los vecinos el Transito y el Sr. Alcalde ofrecio ocuparse de ello para salvar esta dificultad
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece y media de todo lo cual yo el secretario certifico

Francisco Ferrona Mitarino Guerra

Manuel Parca

Francisco Franco

Ricardo Guerra

Ramon Ferrona

Fruutuoso Perez

Antonio Valadez

Amelio Ferrona

Juliano Alvarez

Francisco Melillo

José Ferrona

Amelio Ferrona

Alonso Corrales

Jesus Ferrona

Ordinaria del dia veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente



el día veintiseis del actual a las once y firma de
que certifico
Santos Albi
Juan Navarro

Señor del día veintiseis de Julio de mil novecien-
tas treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día vein-
ticuatro de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Puerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Pineda

" Anualio Farrona Pomer

" Fructuoso Caberas Putierrez

" Ramon Franco Pulido

" Feliciano Marcos Blaros

" Antonio Valades Pourales

En la Villa de Puereña a vein-
tiseis de Julio de mil novecientos
treinta y tres: Previa citacion en se-
gunda convocatoria y siendo las
once, se reunen en estas Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cor-
tes, los tres Concejales anotados al
margen con el fin de celebrar se-
sion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presi-
dente y dada lectura de las actas de
las sesiones extraordinarias y ordi-
narias del día diez y nueve del actual,
fue ratificada la primera y aproba-
da la última por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos
durante la semana, la Corporacion se dió por en-
terada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura del informe emitido por la Comi-
sion de beneficencia en escrito de Quillerma Corru-
na Sanchez solicitando pension por estar imposi-
ibilitada para el trabajo, como igualmente que se le
desinfecte una habitacion de la casa en la que ha
muerto un enfermo Tuberculoso, cuyo informe, en
cuanto al primer punto, es que no puede concederse

la pensión solicitada por no haber consignación para ello en el presupuesto. La Corporación acordó aprobar dicho informe, y teniendo en cuenta la labor cultural desarrollada por esta interesada, acordó igualmente concederle un socorro de cincuenta pesetas que se librará del capítulo de imprevistos. En cuanto al segundo punto, se dio lectura del informe emitido por el facultativo Titular D. Antonio Claudio Mateos diciendo que la referida habitación deben ser reparadas las paredes que están enlucadas con Tierra, blanquearlas con cal, pintar el techo y la puerta de la habitación, y enlucar el suelo con una disolución de rotal, acordando la Corporación de conformidad con el precedente informe.

También se dio lectura del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en escrito de Teófilo Fernández Montero, solicitando pensión de lactancia, y después de intervenir los Sres. Marcos, Perea y Mateos, este último para hacer constar que el acuerdo que en este caso se tome sirva de precedente para lo sucesivo, la Corporación por unanimidad acordó conceder la pensión solicitada por término de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

Se dio cuenta de la petición que hace Antonia Ruiz Toledo, solicitando un socorro para llevar a su hijo ciego a Madrid, y después de intervenir varios Concejales la Corporación acordó concederle la mitad del importe de los dos billetes, que se librará del capítulo correspondiente del presupuesto.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporación adquirir la paja para el servicio del Matadero abriendo un concurso para que los que lo deseen presenten proposiciones, facilitando la paja a cambio del estiércol.



Se dio lectura de las solicitudes presentadas para tomar parte en el concurso de nombramiento de Guarda-Jardineros del Parque, que son las siguientes: Tomas Rubio Ramos, Antonio Mora Palma, Marcelino Frutos Lopez, José Suñer Moreno, Juan Lorenzo Manago y Angel Lorenzo Pascual. Abierta la discusion el Sr. Marcos dice que procede escoger entre los solicitantes el que tenga mas meritos ya que el concurso fue anunciado en estas condiciones; el Sr. Palau dice que hay varios concursantes que tienen los mismos meritos, y por tanto debe procederse a votacion secreta, el Sr. Marcos cree por el contrario que debe ser votacion nominal y despues de intervenir los Sres. Parea, Mateos y otros se acuerda que la votacion sea nominal. Practicada dicha votacion fue elegido Antonio Mora Palma por cinco votos de los Sres. Mateos, Marcos, Ferreras, Valades, y Caberas contra tres que obtuvo Angel Lorenzo Pascual de los Sres. Palau, Queros y Franco; los Sres. Bruz, Parea, Perez Lago y el Sr. Presidente votaron en blanco.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 2º articulo 1º cincuenta noventa y ocho pesetas setenta y cinco centimos al Sr. Alcalde Presidente por gastos causados con la comision de este Ayuntamiento que ha ido a Madrid a gestionar mejoras locales

Del mismo capitulo y articulo, veintitres pesetas noventa centimos a Juan Romariz Garcia, por el alquiler de su coche para servicios del Ayuntamiento

Del capitulo 6º articulo 1º treinta pesetas a Juan Romero, por limpieza de la maquina de escribir de la Secretaria del Ayuntamiento

Del capitulo 1º articulo 11 cincuenta pesetas a Juan

Triguero Prieto, por alquiler de su coche para el Juzgado municipal para la practica de diligencias en la finca Pedro Pelado

Del capitulo 11 articulo 6^o ciento noventa pesetas setenta y cinco centimos a Eufanio Rodriguez Caballero por jornales invertidos, segun relacion, durante los dias 9 al 15 de Julio en hacer un praso en el Parque

Del mismo capitulo y articulo, doscientas cuarenta y siete pesetas veinticinco centimos a Eufanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos segun relacion durante los dias 16 al 22 de Julio en hacer un praso en el Parque

El Sr. Presidente propuso la adquisicion de baucos y columnas de hierro para el alumbrado publico en el Parque de San Pines segun modelos que presenta, y despues de intervenir varias Tres Bouncejales se acordó aceptar el modelo 108 de baucos y el 671 de columnas, y que la Comision de fomento de Termino el numero y sitio donde han de ser colocados

Con el fin de hacer entrega al Excmo Sr. Gobernador Civil del informe, aprobado por la Corporacion en la sesion extraordinaria ultima, se acordó nombrar a los Tres Cruz y Mateos para que hagan dicha entrega y gestionen la pronta resolucion de los medios que en dicho informe, se propone para aliviar la crisis de Trabajo

El Sr. Parea suge a la Corporacion que acuerde abovar la mitad de los gastos de viaje a Agustine Tabernas Ferrano, para tomar las aguas y banos de Arnuolejo, acordando la Corporacion se le faciliten veinticinco pesetas que se librarán del capitulo correspondiente del presupuesto

El Sr. Presidente propone que el Ayuntamiento avale la cantidad que la Sociedad obrera de Agri-



cultores ha invertido en la compra de simiente de trigo para la intensificación de cultivos segun se solicita por dicha Sociedad en escrito que ya conoce la Corporacion; y despues de dar el Secretario las explicaciones que sobre este particular pidió el Sr. Presidente, la Corporacion por unanimidad acordó que por la Sociedad solicitante se formalice la correspondiente operacion de préstamos con la Caja rural de Morras y Préstamos de esta Villa o con el Banco Español de Crédito, cuya operacion será avallada por el Ayuntamiento hasta que por el Instituto de Reforma Agraria se abone el anticipo que citada Sociedad tiene solicitado y concedido

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico

Junto a las: Vitarino Cruz

Miguel Parca Fructuoso Teser

Francisco Rebollo Ruando Guerrero

Antonio Salades Fructuoso Leberas

Manolo Panona Jeliciano Alvarez

José Mateos Ramon Ferrer

José Galán Juan Duran

Ordinaria del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos
 treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales despreciando el Sr. Alcalde se citó para celebrar la supletoria correspondiente el día dos de Agosto próximo a las once y firma de que certifico

Santos H.

Juan Durán

Sesión del día dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres supletoria de la ordinaria del día treinta y uno de Julio último

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes
Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Perea Pineda

" Alvaro Ferrato Diaz

" José Espino Romero

" Anselmo Fernandez Pulido

" Anselmo Ferrona Pomer

" Fructuoso Laberas Patierres

" Juan^{to} Rebollo Ponzales

" Feliciano Marcos Blaros

" Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Quareña a dos de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Puesta en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentes al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Presidente de la Junta provincial de Reforma Agraria comunicando que dicha Junta en sesión del día 28 de Julio último había acordado incluir el Termino municipal de Quareña en una nueva relación, remitida al día siguiente al Instituto, de pueblos donde se debe y puede

proceder con urgencia al asentamiento de cam-
perinos; dándose la Corporación por enterada
Tambien se dió lectura de un oficio del Presi-
dente de la Caja rural de Abastos, y Prestamos de
esta Villa, manifestando que habiendo solicitado
de aquella Cuidad, la Sociedad de obreros campe-
rinos se les conceda un préstamo de ocho mil pe-
setas con la garantía del Ayuntamiento, el Consejo
de dicha Caja habia acordado aceptar la garan-
tía propuesta y que por esta Corporación se desig-
ne los arbitrios o impuestos que hayan de quedar
afectos para responder del cumplimiento solicitado. El
Sr. Presidente propuso que se ofreciesen en garan-
tía los derechos sobre puertos en la Plaza de Abastos,
acordandolo la Corporación por unanimidad, agre-
diciendo a dicha Cuidad el auxilio que presta a es-
tos Agricultores.

El Sr. Presidente expuso que el arriendo de los apro-
vechamientos de puertos de los Ejidos estaba proxi-
mo a Terminar, y procedia acordar lo que habia
de hacerse para lo sucesivo. El Sr. Ferrate manifes-
tó que su criterio era el mismo que habia sosteni-
do en el año anterior, o sea que debieran de quedar
en beneficio del pueblo en general. El Sr. Rebollo ma-
nifestó por el contrario, que debian de ser arrenda-
dos para evitar que en otro caso se aprovecharan
solo unos cuantos. El Sr. Ferrona dice que creandose
dos Concejos uno de ganado lanar y otro de cerda po-
dian ser aprovechados por igual; y despues de inter-
venir otros Concejales, la Corporación en vista de
que tales aprovechamientos no se prestan a ser úti-
lizados por igual entre los vecinos, acordó se adju-
dique, como en años anteriores, mediante precio en
pública subasta, dándose preferencia a los vecinos

sobre los forasteros en igualdad de circunstancias, y con el mismo pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta última, y que se publique este acuerdo a fin de que en el término de ocho días puedan hacerse reclamaciones según lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, y transcurrido el plazo sin reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se anuncia la subasta. El Sr. Mateos hizo constar su opinión en cuanto a la condición 4.ª de que el arrendatario debe tolerar la permanencia de las caballerías, no solo de los dueños de los terrenos colindantes sino también las de todos los vecinos.

Se aprobó el Padrón formado de los derechos y tasas sobre rejas salientes correspondiente al año actual, acordando la Corporación se anuncie al público por término de ocho días para que durante dicho plazo puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Se concedió prórroga de lactancia por seis meses a Rosa Prutas Moreno, a razón de diez pesetas cada mes.

Las peticiones de pensión de lactancia que hacen Catalina Pascual Roman y Julia Salguero Serrano pasan a la Comisión de Beneficencia para informe.

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento proponiendo la adquisición de treinta asientos de hierro fundido y ocho columnas, según modelos aprobados por la Corporación en la sesión anterior para el Parque, así como que se construya en referido Parque un kiosco para la Banda de Música; que se terminen los arriates y pasos que circundan el Parque, y que se compre un grupo bomba con destino al pozo en construcción, todo con cargo a las resultas del presupuesto de 1922.



El Sr. Presidente dió cuenta del contrato suscrito por los vecinos de las calles Estacada y San Gregorio referente al terreno sobrante de la vía pública en esta última calle, acordando la Corporación que pase a la Comisión de Fomento para que informe.

También dió cuenta el Sr. Presidente de dos publicaciones recibidas del Secretario de la Junta de intercambio y adquisición de libros para la Biblioteca pública municipal, acordando la Corporación que pase a la Comisión Social y Cultural para informe.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1º artículo 8º quince pesetas a la Revista moderna de administración local por suscripción a dicha Revista durante el año actual.

Del capítulo 11 artículo 1º cincuenta y una peseta cincuenta centimos a Antonio Moreno Calderón por trabajos de herrería hechos en el Matadero según cuenta.

Del capítulo 6º artículo 1º veintidós pesetas cincuenta centimos a D. Fernando Savaño por hojas de papel multycopista y un tubo de tinta para el multycopista de la Secretaría del Ayuntamiento.

Del capítulo 1º artículo 11 cincuenta pesetas a Antonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche para conducir el furgado municipal a la finca de Cerros Verdes para la práctica de diligencias.

Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a Antonio Castaño Lucio por alquiler de su coche para conducir al Cementerio municipal al Redco titular D. Antonio Landro para practicar la autopsia de un cadáver.

Del capítulo 4º artículo 2º seis pesetas cuarenta y cin-

co centimos a Rafael Aguador Villa por pastas hechas en la Plaza de Abastos segun cuenta durante el mes de Julio ultimo

Del capitulo 1º articulo 10, cincuenta y cinco pesetas ochenta centimos a la Compañia Telefonica Nacional por servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Julio ultimo

Del capitulo 1º articulo 6º doscientas nueve pesetas setenta y cinco centimos a Cipriano Rodriguez Caballero por jornales invertidos, segun relacion, en hacer un praso en el Parque durante los dias 23 al 29 de Julio ultimo

Expuso el Sr. Presidente la oferta que le habia hecho en Madrid el Sevillero vecino de esta localidad Sr. Reyes Gutierrez, de celebrar en esta localidad una Sevillada quedando el producto a beneficio del paro obrero; y la Corporacion acordó aceptar la oferta nombrando una Comision compuesta de los Sres. Perera, Lago, Barrona, Franco y Marcos, para que acuerden lo necesario para su realizacion

El Sr. Mateas dio cuenta detallada a la Corporacion de las gestiones realizadas en Badajoz, en union del Sr. Perez, para tratar con el Excmo Sr. Gobernador Civil lo referente a la crisis de trabajo que se avecina, siendo aprobadas dichas gestiones por la Corporacion

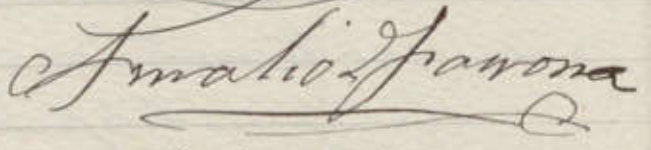
El mismo Sr. Mateas propone se ponga en ejecucion el acuerdo del Ayuntamiento sobre revoco y laido de fachadas asi como que se haga una estirpe para la conduccion de alpedrines disponiendo el Sr. Alcalde quede pendiente de discusion esta propuesta hasta la sesion proxima

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el secretario certifico

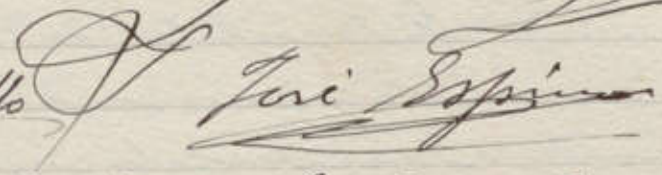
Francisco S. S.

Victorino Cruz 

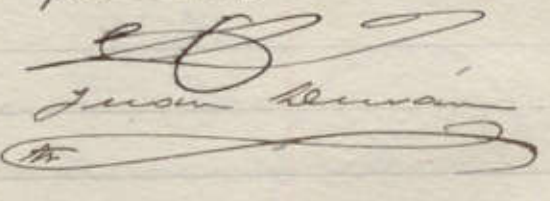
Ricardo Guerrero 

Antonio Valadés 

Jeliciano Echeverría José Mateos

Juan José Rebollo 

Fruytoso Cabezas Fruytoso Perez

Alonso Corvato 

Ordinaria del día siete de agosto de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día nueve del actual a las once y firma de que certifico

José Flores 

Sesión del día nueve de agosto de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día siete de dicho mes

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes
Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Perea Pineda

En la Villa de Quareña a nueve de agosto de mil novecientos treinta y tres: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los Tres Concejales

D. Amalio Fernandez Pulido	anotados el margen con el fin de
" Amalio Farrona Pomer	celebrar sesion pública ordinaria
" Feliciano Marcos Olaso	Abierta la sesion, por el Sr. Presi-
" Antonio Valades Pousaber	dente y dada lectura del acta de la se-
	sion ordinaria anterior, fue apro-
	bada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Julio, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Informadas favorablemente por la Comision de Beneficencia las peticiones de lactancia que formulan Catalina Pascual Roman y Julia Salguero Lorrans, la Corporacion acordó concederlas por termino de seis meses a razon de diez pesetas mensuales a cada una

Se desestimó la peticion de Manuel Prunado Berce-ro que solicita nueva proroga de lactancia por haber disfrutado esta durante quince meses

Informado tambien favorablemente por la Comision de Fomento el escrito de vecinos de las calles San Gregorio y Antacada pidiendo se les conceda el terreno sobrante de la via pública en la calle San Gregorio, la Corporacion con arreglo a lo informado, acordó concederles el terreno en las condiciones ya acordadas por el Ayuntamiento y que constan en dicho escrito

Se dio cuenta de estar formada la Lista cobratoria de Peusos enfiteuticos a favor de este Ayuntamiento correspondiente al año 1954; y la Corporacion teniendo



en cuenta que durante los ocho dias que he estado expuesta al publico no se ha presentado contra la misma reclamacion alguna, acordó por unanimidad aprobarlo.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 2º articulo 1º treinta y seis pesetas al Sr. Alcalde-Presidente por gastos de viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento.

Del capitulo 9º articulo 2º cinco pesetas a Antonio Rigote Lopez, como gratificacion por la ayuda prestada para la extincion de un fuego en las eras de San Roque.

Del capitulo 4º articulo 4º ocho pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrino Duque por varias efectos facilitados para el Matadero segun cuenta.

Del capitulo 6º articulo 1º cuatro pesetas sesenta y ocho centimos a Luselmo Casado, por portes de ferrocarril y acarreo de efectos para el Ayuntamiento.

Del capitulo 7º articulo 1º cuatro pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrino Duque, por aceite facilitado para la maquinaria de los pozos.

Del capitulo 7º articulo 5º catorce pesetas ochenta y cinco centimos a Donuardo Toledo Anuaga por jornales invertidos en el saneamiento de una habitacion de la casa de Puillerma Barmona Sanchez.

Del capitulo 8º articulo 2º tres pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrino Duque, por un litro de alcohol para el Botiquin.

Del capitulo 8º articulo 4º quince pesetas al Depositario por tres socorros facilitados a otras tantas individuos para trasladarse al Hospital provincial.

Del mismo capitulo y articulo, diez pesetas veinticinco centimos a Daniel Botrino Duque por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el

mes de Julio último

Del capítulo 10 artículo 1.º catorce pesetas veinticinco centimos a Justo Gilos Espino, por cincuenta y siete cargas de agua facilitadas para el Rupo escolar de San Gregorio

Del capítulo 1.º artículo 10, doce pesetas a Juan^{te} Paurales Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Julio último

Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas a Daniel Patria Duque, por agua facilitada para las dependencias municipales durante el mes de Julio

Del capítulo 1.º artículo 11, nueve pesetas a Daniel Patria Duque, por socorros facilitados a detenidos de orden judicial durante el mes de Julio último

Del capítulo 11 artículo 6.º ciento veintidos pesetas a Maria Miranda Muñoz, por acarreo de agua con el carro-cuba para riego del Parque durante la segunda quincena de Julio

Del mismo capítulo y artículo, doscientas cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en hacer un paso en el Parque durante los días 30 de Julio al 5 de Agosto

El Sr. Mateos pidió se pusiera a discusión la proposición que hizo en la sesión anterior referente al revoco y lucido de fachadas así como que se haga una tarjeta para la conducción de alpedineros; contestando el Sr. Alcalde que siendo de su competencia el formar el orden del día no había incluido este asunto en la sesión de hoy porque dada la importancia que tiene para la población quería que fuese tratado por el mayor número de concejales. El Sr. Mateos pidió constase en acta su protesta por no ponerse a discusión en esta sesión dicho asunto, adhiriéndose a la protesta el Sr. Marcos



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece.

de todo lo qual yo el Secretario certifico

Juan Antonio Victorino Cruz

Juan Garcia

Francisco Rebollo

Ruando Inerend

José Syping

Amalio Fernandez

Antonio Valadés

Amalio Jarama Juliano Maria

José Mateos

Tructuoso Perez

Juan Duran

Ordinaria del dia catorce de agosto de mil novecien-
tas treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-
te numero de tres Concejales disponiendo el Sr.
Alcalde se cite para celebrar la supletoria co-
rrespondiente el dia diez y seis del actual a las
once y firma de que certifico.

Victorino Cruz

Juan Duran

Sesion del dia diez y seis de agosto de mil novecientos
treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia catorce
de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

Victorino Cruz Duran

En la Villa de Quareña a diez

y seis de agosto de mil novecientos

treinta y tres. Previa citacion en se-

gunda convocatoria y siendo las once

D. José Mateos Lopez	se reúnen en estas Sesiones Consistoriales
" Fructuoso Perez Lago	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. San
" Ricardo Guerrero Pomer	tos S. Sanchez Portes los tres Concejales sus
" Juan Palau Olivas	Todos al margen con el fin de celebrar
" Juan Perea Pineda	sesion pública ordinaria
" José Espino Barrero	Abierta la sesion por el Sr. Presiden
" Anualio Fernandez Pulido	te y dada lectura del acta de la sesion
" Anualio Ferrona Pomer	ordinaria anterior fue aprobada por
" Fructuoso Cabezas Putierrez	unanimidad
" Ramon Franco Pulido	Dada cuenta de los Boletines y or
" Juan ^{to} Rebollo Ponsaler	denes recibidos durante la semana
" Feliciano Marcos Alaroz	la Corporacion se dió por enterada
" Antonio Valades Ponsaler	acordando su cumplimiento

Se dió lectura de una carta del Sr.

Alcalde de Villanueva del Fresno, interesando de esta Corporacion se dirija a los poderes públicos en su plica de que se rebajen los precios de los abonos minerales, al objeto de beneficiar a los pequeños agricultores; y la Corporacion por unanimidad acordó se dirija a la Superioridad la peticion que se interesa

La Comision de Beneficencia en escrito de José Prunado Tercero, pidiendo se le facilite Medicos y Botica por encontrarse enferma su mujer, informo en el sentido que debe facilitarsele mientras dure la enfermedad, siendo dicho informe aprobado por la Corporacion

La misma Comision en escrito de Fermín Ruiz Bozcos solicitando se le abone el importe de una formula que el Doctor Vivero de Mérida ha recetado a su mujer cuyo importe es de cuarenta y tres pesetas, informa que solamente se le facilite un socorro de cinco pesetas. El Sr. Mateos defiende la peticion del interesado y pide se le abone el importe íntegro de la receta. El Sr. Alcalde hace constar que es deseo de To

dos atender estas cosas pero que las posibilidades económicas del Ayuntamiento no permiten otra cosa y que el referido solicitante debió utilizar los servicios de los titulares de esta localidad y de no encontrar mejoría pedir el traslado al Hospital provincial ya que el Ayuntamiento tiene consignación en su presupuesto para atender dicha necesidad. El Sr. Mateos insiste en su punto de vista y el Sr. Franco de la Comisión propone que el socorro se eleve a diez pesetas, cuya proposición fue aprobada por la Corporación con el voto en contra de los Sres. Mateos, Gabernas, Marcos y Valades, que sostienen debe abonarse el importe total de la recita. El Sr. Farrona de la Comisión se abstuvo de votar.

La Comisión de Fomento en escrito de Juan Ant. Calzado Dolanós, pidiendo se le conceda un trozo de terreno en la calle de San Roque lindante con un cercos de su propiedad, informa que no puede ser concedido gratuitamente dicho terreno, que lo que procede es venderlo en pública subasta por ser parcela edificable siendo aprobado dicho informe por la Corporación.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Fomento en la proposición hecha en la sesión anterior por el Sr. Mateos para que se ponga en ejecución el acuerdo de este Ayuntamiento referente al revoco y lucido de fachadas, así como que se construya una atarjea para la conducción de alpedrinos fuera del pueblo, cuyo informe es como sigue: Respecto del primer asunto, o sea lo referente al revoco o blanqueo de las fachadas, es una obligación que el artículo 160 de las Ordenanzas municipales impone a todos los vecinos, y debe la Alcaldía,

en bien de la higiene, y por medios persuasivos hacer que los vecinos cumplan esta obligacion. En cuanto al lucido de fachadas, tambien el articulo 500 de las Ordenanzas dice que las obras no queden sin ultimar, pero tambien es cierto que en este caso se encuentran, segun la ultima relacion hecha, mas de 500 edificios de todas las clases sociales y al obligar a la mayoria de los dueños a hacer un gasto que sus condiciones economicas actuales no permiten, se pondria al Ayuntamiento en el trance de tener que ejecutarlas por cuenta de dichos dueños para despues reintegrarse de los mismos, gasto que la Corporacion no puede actualmente acordar; considera la Comision mas factible que por el Sr. Alcalde y con perseverancia se requiera a los vecinos que se encuentren en este caso para que hagan las obras de lucido sin tener que llegar a hacerlo el Ayuntamiento.

La atarjea para la conduccion de alpedrineros, es asunto ya tratado por el Ayuntamiento con informe desfavorable, de la Junta Municipal de Saneidad; a dicho informe se atiene esta Comision, si bien considera que lo que debe acometerse es la canalizacion del arroyo del pueblo, obra de importancia que solo puede ser comprendida en un presupuesto extraordinario. El Vocal Sr. Valades, adiciona a este informe, que se exija a los dueños de Molinos el abono en parte segun acuerde el Ayuntamiento de los gastos que cause la canalizacion del arroyo.

Abierta discusion sobre este informe, el Sr. Mateos dice que el Ayuntamiento debe resolver este asunto principalmente por el ramo obrero del ramo de construccion, y que si esto no es factible o hay dificultades, segun informa la Comision, que se acuerde un impuesto como el de las rejias para obligar a los dueños de casas a que hagan las obras necesarias; y despues de



intervenir el Sr. Marcos y otros Concejales, así como el secretario para hacer constar que los impuestos necesitan la aprobación del Sr. Delegado de Hacienda, acordó la Corporación que por la Alcaldía sean citados todos los que se encuentren en este caso y con el resultado acordará nuevamente.

El Sr. Alcalde en una razonada exposición sometió a la consideración del Ayuntamiento un proyecto de presupuesto extraordinario cuyas obras a realizar son las siguientes: Traída de aguas, alcantarillado y distribución de tuberías; Viviendas para Maestros de las Escuelas Nacionales; Construcción de dos lavaderos públicos; Construcción de un Grupo escolar de ocho secciones; Construcción de cincuenta casas baratas para obreros; Plan de urbanización y ensanche de la población; Curales y saneamiento del barrio del pueblo; Ampliación del Mercado y Plaza de Abastos; Pavimentación y asfalto de calles, cuyo presupuesto de gastos calcula en 810.000 pesetas. Las obras habrían de realizarse simultáneamente en el periodo de cuatro años, procurando abordar con preferencia aquellas que sean reproductivas como traída de aguas y alcantarillado, viviendas para Maestros, casas baratas, lavaderos públicos y ampliación de la Plaza de Abastos, cuyos intereses calcula en 10.000 pesetas, con los cuales se cubrirían los intereses de un empréstito que habría de recabarse de la Caja Extremeña de Previsión Social, o del Banco de Crédito local o de otra entidad bancaria particular con quien pudiera llegarse a un acuerdo, y suponiendo que el interés fuese el de un 6 por 100.

El empréstito podría concertarse por quince años con amortización anual de cincuenta mil pesetas,

suprimiendo del presupuesto ordinario partidas por valor de veinticinco mil pesetas y las 55.000 pesetas restantes elevando una decima al Repartimiento general de utilidades

Despues de hacer uso de la palabra todos los tres Caudales para manifestar su conformidad con el proyecto leído, la Corporacion por unanimidad acordó tomar en consideracion la propuesta hecha por el Sr. Alcalde de acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 3º articulo 1º doce pesetas a Juan Pardo Solis, por gastos de viaje a Don Benito para asuntos de este Ayuntamiento

Del capitulo 1º articulo 7º veintiseis pesetas quince centimos al Sr. Contraste por afericion de pesas y medidas de este Ayuntamiento

Del capitulo 4º articulo 1º ciento cuarenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos a la Viuda de D. Jacinto Quiñen, por fluido electrico por contador, facilitado para la Casa Consistorial durante los meses de Febrero a fin de Mayo

Del capitulo 18 articulo unico, doscientas setenta y tres pesetas once centimos a D. Juan Pardo Solis para pago en el Registro de la propiedad del Partido de los derechos de inscripcion de las fincas de este Ayuntamiento

Del capitulo 18 articulo 8º trescientas cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos a Felix Barbero Cabezas por gorras, galones, botones etc, segun factura para los uniformes de los musicos

Del capitulo 11 articulo 6º cuatrocientas treinta y ocho pesetas cinco centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos segun relacion en hacer un praso en el Parque durante los dias 6 al 12 de Agosto



El Sr. Mateos propone sean llamados los patronos para recavar de ellos que los obreros que diariamente utilizan sean alternativa y semanalmente sacados del Registro local de colocacion obrera para que el trabajo se reparta por igual; el Sr. Alcalde contesto que los Vocales de dicho Registro deben elevar informe al Sr. Delegado de Trabajo a fin de que resuelva lo que proceda sin perjuicio de que por la Alcaldia se haga el requerimiento que se pide.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo los catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victorino Ureña

Juan Garcia

Juan Antonio Muello

Ricardo Guerrero

Antonio Valadé

José Espino

Juan Galán

Emilio Fernández

Fructuoso Caberas

Fructuoso Pérez

Carroí Ferrás

José M. L.

Juan Benito

Ordinaria del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

Te uniuerso de los Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veintitres del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Cruz

Juan Benito

sesion del dia veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia veintiuno de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Duran

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Gomez

" Juan Garcia Pineda

" Alonso Ferrate Diaz

" Amalio Farrona Gomez

" Fran^{co} Rebollo Pouraler

" Feliciano Marcos Marcos

" Antonio Valades Pouraler

En la Villa de Quareña a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres: Previa citacion en segunda convocatoria, siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde de D. Victorino Cruz Duran por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales ausentes al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que aprobada. Los Sres. Farrona y Marcos no firman el acta por que dicen no se les ha entregado para su estudio copia del proyecto presentado por el Sr. Alcalde en la sesion anterior. El Sr. Mateos tampoco firma el acta fundado en que por el Sr. Alcalde no se ha requerido a los patronos para que los obreros que vienen trabajando con ellos fueran sacados del Registro de colocacion alternativamente; y el Secretario les advierte la obligacion de firmar el acta sin perjuicio de consignar las protestas que estimen procedentes, insistiendo los interesados en su negativa



Dada lectura de las Prolatinas y ordenes recibidas durante la semana, la Corporacion se dio por cerrada acordando su cumplimiento

Se concedio pensión de lactancia por seis meses a Ramona Frutos Fernandez, por ser pobre y no poder lactar segun certificasion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo II articulo 6.^o ciento veinte pesetas a Maria Miranda Huizar por acarreo de agua con el carro-cuba para riego del Parque durante la primera quincena de Agosto

Del mismo capitulo y articulo, doscientas setenta y cuatro pesetas veinte centimos a Cipriano Rodriguez Caballero por jornales invertidos en hacer un pazo en el Parque durante los dias 14 al 19 de Agosto

Del capitulo II articulo 1.^o cuatrocientas diez y siete pesetas setenta centimos a Cipriano Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en hacer un pajal en el Matadero. El Sr. Carrato hace constar su protesta porque dice que esta obra no la ha acordado el Ayuntamiento a cuya protesta se adhieren los Srs. Mateos, Marcos y Farrona. El Sr. Alcalde justifico la urgencia y necesidad de estas obras para poder recoger la paja.

El Sr. Farrona ruega a la presidencia que exija a los practicos que han medido las Tierras para la intensificacion de cultivos certifiquen de las hectareas medidas en cada una de las distintas fincas. El Sr. Mateos agrega que este ruego lo motiva un error cometido al practicar la mensura de la finca denominada Santa Ana, por cuya razon el dueño de dicha finca pide a la Sociedad obrera de

Agricultores la responsabilidad consiguiente por haber coturado siete hectareas mas de las consignadas en el expediente y cree por tanto que si hay algun responsable deben ser los que practicaron la medición. El Sr. Ferrato cree por el contrario que no puede existir responsabilidad para los practicantes. Toda vez que la Ley dice que prevalece un error de medición de un cinco por ciento. El Sr. Alcalde ofreció reclamar de los practicantes la certificación exigida.

El Sr. Ferrato, previa autorización de la presidencia, dió lectura de un escrito, al que se adhieren los Sres. Marcos y Farrona, oponiéndose al proyecto de presupuesto extraordinario presentado por el Sr. Alcalde en la sesión anterior por varias razones que alega entre ellas las mas importantes, la de que el Alcalde actual para proponer una empresa de esta clase tiene que estar asistido de una opinion de su partido, y que no representa a ninguno e incluso la industria y el comercio estan en contra del proyecto, que el saneamiento del Arroyo no pertenece al Municipio el arreglo, porque no tiene industria alguna y que mientras los actuales Alcalde y Secretario esten desempeñando los cargos se opone con su voto a todos los presupuestos extraordinarios por no merecer su confianza, propone tambien un proyecto para resolver de momento el paro obrero y termina pidiendo que dicho escrito conste íntegro en el libro de sesiones. El Sr. Presidente despues de hacer constar al Secretario que en dicho escrito se advertían innumerables errores que deben ser rectificadas, ordenó que repetido escrito no se insertara íntegro en el libro de sesiones hasta que no conste tambien la rectificación. El Sr. Ferrato pidió constarse su protesta.



El Sr. Mateos lee datos recogidos del Registro local de colocación obrera, según los cuales trabajan en la exportación de uvas 122 hombres y 246 mujeres quedando en paro 656 de los primeros y 377 de las segundas y que con estos datos que demuestra la escasez de obreros de ambos sexos colocados en la actual campaña de exportación de uvas no le extrañaría ocurriese algún desastre en el pueblo de lo cual él no respondería. El Sr. Ferrato interviene para hacer constar que la causa del paro es debida a haberse convenido un pacto de trabajo en el cual se consintieron a los exportadores el empleo del 25 % de obreros forasteros, cosa que no debió admitirse existiendo la Ley de Terminios, así como por haber conseguido un aumento de jornal se ha restringido la exportación que es lo que motiva que estén en paro el número de obreros ya citados, no creyendo sin embargo que el Sr. Mateos aceptara estas bases con conocimiento de que había de producir estos efectos. El Sr. Mateos replica que no habiendo acuerdo entre las partes cuando se encuentran en Badajoz se sometió el asunto al arbitraje del Sr. Delegado del Trabajo que fue quien dictaminó el tanto por ciento del personal forastero que había de trabajar en esta, y en cuanto al precio de los jornales también se sometió al arbitraje de un Termino, según consta todo claramente en las bases de trabajo firmadas, por cuya razón él no es responsable de lo sucedido. El Sr. Ferrato contestó que ni el Sr. Delegado del Trabajo ni nadie está autorizado para no cumplir una Ley puesta en vigor. Fué Termino el Sr. Presidente para aclarar algunos puntos de este asunto relacionados con hechos sucedidos durante las faenas de siega, y dió por Ter-

terminado este incidente

El Sr. Mateos pregunta las horas de trabajo que tienen los Empleados Municipales y pide que se cumplan las Leyes sociales en cuanto a los días de descanso.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el secretario certifico

fructuoso Leror

[Signature] Juan Paredes

[Signature] Jose Sispino

Rosendo Guerrero

Antonio Alades

Alonso Corral Anahi Garona

Joliciano Mares

Witarino Cruz

Francisco Rebollo

José Mateos

Joson Duran

Ordinaria del dia veintidos de Agosto de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia treinta del actual a las once y firma de que certifico

[Signature] Santos Alas

[Signature] Joson Duran

Sesion del dia treinta de Agosto de mil novecientos Treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia veintidos de dicho mes

Presidente
 D. Fructuoso Perez Lago
 Concejales
 D. Ricardo Guerrero Pomer
 " Juan Parra Pineda
 " Alonso Terrato Diaz
 " Jose Espino Barrero
 " Analia Fernandez Pulido
 " Analia Ferrona Pomer
 " Fructuoso Caberas Puyert
 " Feliciano Marcos Claros
 " Antonio Valades Gonzalez

En la Villa de Puarcena a Treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Gerente Gerente de Alcalde D. Fructuoso Perez Lago, por ausencia justificada del Sr. Alcalde de Presidente y de los dos Gerentes de Alcalde, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Caberas hace constar que no firma el acta de la sesion del dia diez y seis del actual por las mismas razones que alegaron los Sres. Ferrona y Marcos.

El Sr. Terrato hace la aclaracion de las palabras "no merecen su confianza" dirigidas al Alcalde y Secretario que constan en su escrito presentado en la sesion anterior, diciendo que no van dirigidas personalmente sino por su manera de actuar. Tambien aclara otro extremo de su intervencion en la sesion anterior, diciendo que no se tome en sentido personal la culpabilidad que atribuyo al Sr. Mateos respecto de la admision en el pacto de Trabajo para la exportacion de uvas, del 35 p% del personal forastero, pues esta culpabilidad cree la tiene la Comision que intervino en dicho pacto.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un telegrama recibido del Sr.

Alcalde Presidente justificando su no asistencia a la sesion por encontrarse en Don Benito en donde tiene un hijo bastante enfermo, y al mismo tiempo anuncia haber cobrado el importe de la decima sobre las contribuciones para el paro obrero importante cinco mil ciento sesenta y tres pesetas correspondiente al segundo trimestre de este año, dandose la Corporacion por enterada.

Se acordó pasar a la Comision de beneficencia para informe, las peticiones de Dolores Ortega y Frau Dolores Alamos para que se les incluya en las listas de beneficencia para la asistencia gratuita de Medico y Fisiologia, proponiendo el Sr. Marcos que mientras tanto la Comision resuelva autorice al Sr. Alcalde las recetas para que se despachen por cuenta del Ayuntamiento.

Al objeto de invertir los fondos de la decima, el Sr. Marcos propone la continuacion de las obras emprendidas en las calles Puerta y Nueva por ser las que necesitan mas mano de obra. El Sr. Puerrero pide que con dicho dinero se pague en primer termino a los que han confeccionado los adoquines, que tambien son obreros, ya que el Ayuntamiento tiene anticipado con exceso el importe de la decima que ahora se cobra. El Sr. Carrato dice que el importe de la decima no se puede invertir nada mas que en los obreros, y despues de intervenir el Sr. Pareja y otros Concejales se acordó se continuen las obras emprendidas en las calles Puerta y Nueva.

Se acordaron las siguientes papeas:

Del capitulo 6º articulo 2º diez pesetas a D. Miguel Durán Cuinuegos por relleno de factura de inscripciones y gasto de correo y correspondencia durante el segundo trimestre de este año.

Del capitulo 1º articulo 10, cincuenta y tres pesetas veinte centimos a la Compañia Telefonica Nacio-

nal por servicio Telefonico del Ayuntamiento y
Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de
Agosto

Del capitulo 18 articulo unico, Treinta y nueve
pesetas quince centimos a Fernabe Lorenzo Vala-
des, por jornales durante los dias 12 al 26 de Agosto
por accidente de Trabajo sufrido en obras Mun-
icipales

Del capitulo 11 articulo 6: doscientas noventa y
cinco pesetas ochenta centimos a Epifanio Rodri-
guez Caballero por jornales invertidos en hacer
un pozo en el Parque durante los dias 21 al 26
de Agosto

Del capitulo 11 articulo 1: doscientas veinticu-
atro pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio
Rodriguez Caballero por jornales invertidos en
la reparacion de la Plaza de Abastos durante los
dias 26 de Julio al 9 de Agosto

Del mismo capitulo y articulo, ciento cincuenta
y nueve pesetas a Epifanio Rodriguez Caballero,
por jornales invertidos en hacer un pajar en el
Matadero. Los Srs. Herrato, Ferrona, Cabera y Marcos
votan en contra de este pago, por las razones que
el primero expuso en la sesion anterior.

El Sr. Herrato propone se haga la reparacion que
necesitan los Pupos escolares que dice estan en ma-
las condiciones

El Sr. Ferrona pide se cumpla lo acordado y se or-
dene por la Alcaldia sean cubiertas con una gasa
las carnes y pescados en la Plaza de Abastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres y me-
dia de todo lo cual fue el Secretario Jefe
Juan H. C. de S. Juan

José Espino Fructuoso Perez

Juan Palán Anatalio Fernandez

Ricardo Guerrero

Antonio Valades

Anatalio Farrona

Alonso Corrato

Feliciano Marcos

Fructuoso Cabero

Juan Durán

Sesión extraordinaria del día Tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victoriano Cruz Durán

" Juan Perea Pineda

" José Espino Barrero

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palán Olivas

" Ramon Franco Pulido

" Fran^{co} Rebollo Pausaler

" Anatalio Fernandez Pulido

" Antonio Valades Pausaler

" Alonso Corrato Diaz

" Fructuoso Caberas Putierrez

" Anatalio Farrona Pomer

" Feliciano Marcos Claros

" José Mateos Lopez

Secretario

D. Juan Durán Palomar

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Puareña a las doce horas del día Tres de Septiembre de milnovecientos treinta y tres, se reunieron los tres Concejales de esta Corporación Municipal, que se indican al margen, que es la totalidad de las que componen la misma al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, que para el día fijado se ordenó por el artículo 4.º del Decreto de 10 del pasado Agosto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes y previa convocatoria al efecto.

Abierto que fue públicamente el acto, se manifestó por el señor Presidente, que el objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros



de 10 de Agosto pasado, convocando a la eleccion de los representantes de esta Region para formar parte del Tribunal de Garantias Constitucionales, conforme a los preceptos contenidos en los articulos 10 y 11 de la Ley de 14 de Junio del año actual.

Leidas por el infrascrito Secretario las referidas disposiciones legales, y bien enterados los señores concurrentes de las mismas, la Presidencia hizo saber que se estaba en el caso de proceder a la eleccion de un representante titular, y otro suplente, y en su consecuencia, y previo llamamiento de los tres. Concejales, se procedió a verificar la votacion mediante papeletas dobladas, que los señores asistentes miembros de la Corporacion fueron depositando en una urna preparada al efecto en la mesa presidencial, por orden del Sr. Presidente.

Terminada la votacion se procedió a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Para Representante Titular

D. Fernando Miranda Quiñones	diez votos	10
" Manuel Alba Zambrano	seis "	6

Para Representante Suplente

D. Felipe Alvarez Oribarri	diez votos	10
" Jacinto Herrero Hurtado	seis "	6

Terminada la votacion, se extendió la presente acta, que tambien se transcribe al libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, firmando ambas las tres. Concejales, despues de hacer constar que contra la votacion no se formula protesta de ninguna clase ni reclamaciones, y cuya presente acta se remitirá al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantias Constitucionales, por Secretaria, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 4º del

referido Decreto de 10 de Agosto último, y por conducto del Gobierno civil de la provincia, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Juan ^{Don} ~~Don~~ Vitarino Urra

Juan ~~Don~~ José Espino

Fructuoso Perez

Francisco Rebollo

Juan Gil

Francisco Jiménez

Amalio Fernández

Ricardo Suárez

Amalio Parra

Antonio Valadín

Jeliciano el Barco

Alonso Corrao

Fructuoso Calderas

José Matos

Juan Sanjurjo

Juan Sanjurjo

Ordinaria, del día cuatro de Septiembre de mil novecientos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día seis del actual a las once y firma de que certifico

Juan Sanjurjo

Juan Sanjurjo

Sesión del día seis de Septiembre de mil novecientos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del día cuatro de dicho mes

Presidente
D. Santos A. Sanchez Cortes
Concejales
D. Victorino Cruz Duran
" Fructuoso Perez Lago
" Ricardo Pueros Pomer
" Juan Palau Olivas
" Juan Parea Pineda
" Jose Cipriano Barrero
" Anacleto Fernandez Pulido
" Anacleto Ferrona Pomer
" Ramon Franco Pulido
" Fran^{co} Rebollo Pomer
" Antonio Valades Pomer

En la Villa de Puarcua a seis
de Septiembre de mil novecientos
treinta y tres: Previa citacion en
segunda convocatoria, y siendo las
once, se reunen en estas Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes
los tres Concejales anotados al margen
con el fin de celebrar sesion publica
ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presi-
dente y dada lectura del acta de la
sesion ordinaria anterior, asi como
de la extraordinaria del dia tres del
actual que aprobada la primera y

ratificada la segunda.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos
durante la semana la Corporacion se dio por en-
terada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por
esta Corporacion durante el pasado mes de Agosto
y la distribucion de fondos para satisfacer las obli-
gaciones del presente mes acordando la Corporacion
que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Don
Benito citando a este Ayuntamiento para que de-
signe representante que debidamente autorizado con-
curra a aquellas Casas Consistoriales el dia once del
actual con objeto de celebrar sesion dedicada a la
discusion, votacion y aprobacion del presupuesto
ordinario de la Administracion de Justicia y aten-
ciones carcelarias, para el ejercicio de 1934, y la Cor-
poracion designo para tal fin al Sr. Alcalde Presi-

deute

Informadas por la Comisión de beneficencia las peticiones que formularon Dolores Ortega y Fran^{co} Palau Llauro para su inclusión en las listas de beneficencia, fueron deudadas de conformidad con el informe de la Comisión

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 7º artículo 5º diez pesetas al Depositario por las partidas de desinfectantes para las dependencias municipales

Del capítulo 6º artículo 1º tres pesetas cuarenta centimos a susellus Casado por portes de ferrocarril y acarreo de varios efectos para el Ayuntamiento

Del capítulo 8º artículo 4º veinticuatro pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrino Duque por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Agosto último

Del capítulo 9º artículo 1º diez pesetas a Pedro Garcia Casado por la hedura de dos pantalones para las Guardias municipales

Del capítulo 11 artículo 3º doscientas treinta y siete pesetas sesenta y cinco centimos a Joaquin Romero Martiner por acarreo de adoquines de granito para el pavimento de las calles

Del capítulo 18 artículo unico, trece pesetas diez centimos a Bernabe Loraus Valades por el jornal durante los dias 27 al 31 de Agosto como obrero lesionado en las obras municipales

Del capítulo 11 artículo 6º ciento cincuenta y dos pesetas a Maria Miranda Muñoz por acarreo de agua para riego de los arboles del Parque durante la segunda quincena de Agosto

Del mismo capítulo y artículo, Trecientas sesenta y siete pesetas diez centimos a Epifanio Rodriguez Caballero por jornales invertidos durante los dias 28 de Agosto al 2 de Septiembre en hacer un pozo

en el Parque

Del capítulo 11 artículo 1.º ciento diez y ocho pesetas diez centimos a Cipriano Rodríguez Caballero por jornales invertidos durante los días 28 de Agosto al 2 de Septiembre en hacer un pajar en el Matadero

Vista la propuesta de suplemento de crédito a varios artículos del Presupuesto de gastos que formula la intervención municipal, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha propuesta, y que el expediente se exponga al público por término de quince días y transcurridos, se remita copia con las reclamaciones que se presenten al Sr. Delegado de Hacienda

El Sr. Alcalde hizo constar que deseaba contestar a todos los extremos del escrito presentado por el Sr. Ferrato en una de las sesiones anteriores a la que él no pudo asistir, pero que no estando presente en esta sesión citado Sr. Ferrato, no quería hacerlo en su ausencia y se reservaba para otra ocasión

Se acordó adquirir por administración la paga necesaria para servicio del Matadero municipal

El Sr. Guerrero pide que por la Alcaldía sean sancionadas con multas las denuncias que hagan los Guardias municipales y dice también que los Maestros Nacionales se quejan de que no han cobrado la indemnización por casa habitación; contestando el Sr. Alcalde que ha sido por imposibilidad material toda vez que el Reparto de utilidades no está puesto al cobro, pero que confía podrá hacerse dentro de pocos días

El Sr. Farrona dice que sería más conveniente que la calle Nueva se arreglara en forma de cametera por parecerle más económico y de mejor resultado, contestando el Sr. Alcalde que se estudie

re la propuesta

El Sr. Fernandez denuncia que en una cerca de la calle de la Berquilla arrojan los vecinos animales muertos, despidiendo malos olores, y el Sr. Alcalde dijo que se informara para prohibirlo

El Sr. Lypius pide sean arrancados los arboles secos que hay en la calle Flacos, contestando el Sr. Alcalde que mandaria un practico para su reconocimiento y arrancar los que esten en tales condiciones
Fus habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece de Todo lo cual yo el Secretario, certifico

Juan

Francisco Rebollo

Emilio Fernandez

Baron Frino

Antonio Valadiz

Amalio Garrowa

Frueturo Perez

Juan J. J.

Victoriano Casar

Bernardo Guerrero

Juan Garcia

Fernando Lypius

Juan Duran

Ordinaria del dia once de Septiembre de mil novecientos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Sr. Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la suplitoria correspondiente el dia Trece del actual a las once y firma de que certifico

Juan

Juan Duran

28
Sesion del dia Trece de Septiembre de mil novecientos
Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del dia once de
dicho mes

Presidente	En la Villa de Quareña a Trece
D. Santos A. Sanchez Cortes	de Septiembre de mil novecientos Trein-
Concejales	ta y Tres: Previa citacion en segunda
D. Anacleto Fernandez Pulido	convocatoria y siendo las once se reu-
" Anacleto Ferrona Gomez	nen en estas Casas Consistoriales bajo
" Ramon Franco Pulido	la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos
" Fran ^{co} Rebollo Ponzales	A. Sanchez Cortes, los Tres Concejales aus-
" Antonio Valades Ponzales	todos al margen con el fin de celebrar
	sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada
lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue
aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos
durante la semana la Corporacion se dio por cu-
lrada acordando su cumplimiento

La Corporacion acordó que la peticion de Fran^{co}
Putierrez Santos para que se le conceda prorroga de
lactancia a su hijo, pase a la Comision de Beneficen-
cia para informe

A propuesta del Sr. Presidente, la Corporacion acor-
dó adquirir una bomba elevadora de agua para el
pazo del Parque

Vista la cuenta del cuarto trimestre del año 1932,
con los documentos justificativos que la acompañan
y el informe de la Intervencion, la Corporacion acor-
dó prestarle su aprobacion provisional

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, diez pesetas y quince
centimos a D. Miguel Duran Triunfuegos por rein-
tegro hecho al Padron de habitantes y demas docu-
mentos

Del capítulo 11 artículo 1.º Treinta y una pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodríguez Caballero por jornales invertidos durante los días 4 y 5 de Septiembre en hacer un pozo en el Matadero

Del capítulo 4.º artículo 1.º cinco pesetas a Manuel Pomer Palau como premio por haber dado muerte a una zorra

Del capítulo 18 artículo único, seis pesetas a Victoriano Reyes Padierres por el jornal de un día invertido en revisar los Tajes de Trabajadores

Del capítulo 7.º artículo 1.º cuatro pesetas cincuenta centimos a Daniel Patrino Duque por un cuarto de arroba de aceite para las Maquinarias de los pozos

Del capítulo 1.º artículo 11 dos pesetas cincuenta centimos a Fran^{co} Falcon Pomer por alquiler de una caballería para practicar diligencias del Juzgado Municipal

Del capítulo 1.º artículo 10, doce pesetas a Fran^{co} Pomer por la limpieza de la Casa Comunal durante el mes de Agosto último

Del mismo capítulo y artículo, cinco pesetas veinticinco centimos a Daniel Patrino Duque por agua facilitada para las dependencias municipales durante el mes de Agosto último

Del capítulo 8.º artículo 4.º quince pesetas a D. Fran^{co} Pomer por socorros facilitados durante el mes de Agosto último a tres vecinos para trasladarse al Hospitalo Paluarico

Del capítulo 11 artículo 6.º cuatrocientas dos pesetas ochenta centimos a Epifanio Rodríguez Caballero por jornales invertidos en hacer un pozo en el Parque durante los días cuatro al 9 de Septiembre

Se aprobó la cuenta de los jornales invertidos durante la crisis obrera desde el 23 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1932, así como de los donativos recibidos con tal fin, acordando que el saldo que re-

22
multa de cinco mil doscientas cinco pesetas ochenta centimos se libren del capítulo 19 artículo único partida 29

El Sr. Franco dice que estando cumplido el plazo para edificar las casas concedidas en la calle Hernan Cortes, pide que este plazo se prorrogue por un mes, acordandolo asi la Corporacion.

El Sr. Alcalde solicitó permiso de la Corporacion por un mes para dedicarse a asuntos particulares, siendo concedido por la misma.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las doce y media de todo lo cual el Secretario certifico

Victorino Corona

Teodoro Perez

Ricardo Guerrero

Amalia Zamora

Francisco Rebollo

Amalia Fernandez

Antonio Valadez

Ramon Franco

Sancho Herrero

José Durán

Ordinaria del dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Sres. Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veinte del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Corona

José Durán

Serian del dia veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia diez y ocho de dicho mes.

Presidente

D. Victorino Cruz Duran

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Querrero Pomer

" Analis Farrona Pomer

" Feliciano Marcos Claros

En la Villa de Puarcua a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Puesta en votacion y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Duran, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletivos y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Debiendo celebrarse el dia veintitres del actual la subasta de los aprovechamientos de pastos de los Egidos, acordó la Corporacion designar al Concejale D. Analis Farrona Pomer para que forme parte de la Mesa que ha de presidir la subasta.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Don Benito participando que la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para satisfacer las atenciones de la Administracion de Justicia y Carcelarias en el proximo ejercicio de 1934, es de tres mil sesenta y seis pesetas cuarenta y siete centimos, y la Corporacion se dio por enterada.

Vista la cuenta del primer Trimestre de este año, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion, la Corporacion acordó

do presentarle en aprobacion provisional
se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 4º articulo 6º quince pesetas a Aguas
Fernandez Pulido, por el jornal de tres dias inverti-
dos en revisar los terrenos invadidos del terreno de
laugosta

Del capitulo 7º articulo 5º veintidos pesetas cin-
cuenta centimos a D. Antonio Cano, por cinco bisi-
quetas desinfectantes para la Casa Comunal y Pla-
za de Abastos

Del capitulo 8º articulo 1º doscientas veintidós pesetas no-
venta y cinco centimos a D. Emilio Brias Ponsaler; cua-
trocientas cincuenta y siete pesetas setenta y cinco centi-
mos a D. Pedro Palencia Cuadros y seiscientos ochenta
y siete pesetas setenta centimos a D. Luis Plarquez
Vaca por medicinas facilitadas para la beneficencia
municipal durante el segundo trimestre de este año

Del capitulo 8º articulo 2º tres pesetas cincuenta cen-
timos a Daniel Botrino Duque por un litro de alcohol
para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 11 articulo 1º ciento una peseta cuare-
ta centimos a Antonio Moreno Calderon por trabajos
hechos segun cuenta en el Matadero municipal

Del capitulo 11 articulo 2º noventa y nueve pesetas a
Feliciano Ferrans Pimeno, por acarres de adoquines
de granito para el pavimento de las calles

Del capitulo 11 articulo 6º ciento cuarenta y dos pese-
tas a Maria Miranda Muñoz, por acarres de agua pa-
ra riego del Parque

Del mismo capitulo y articulo, doscientas sesenta
y cuatro pesetas noventa centimos a Cipriano Rodrí-
guez Caballero, por jornales invertidos durante los
dias 11 al 16 de Septiembre en hacer un pozó en el Parque
El Sr. Fuerrero ruega a la Presidencia que active

el cobro del Repartimiento general de este año para pagar a los Empleados, contestando el Sr. Presidente que así se hará una vez que termine el plazo de exposición al público de dicho documento

Después de haberse tratado los asuntos de que se trató se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las doce y media de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico

Victorino Cruz Fructuoso Perez

José Luján Anahífarona

Judicial de Badajoz

Ricardo Guerrero

José Durán

Ordinaria del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintisiete del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Cruz

José Durán

Sesión del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día veinticinco de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

D. Ricardo Guerrero Ponce

En la Villa de Quareña a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en esta

D. Alonso Carrato Diaz
" José Luperón Barrero
" Anselmo Ferrona Pomer
" Feliciano Marcos Charo

Para Sesiones bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, los tres Concejales acotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por entendida acordando su cumplimiento.

El Sr. Marcos, con motivo de la orden del Ministerio de Agricultura inserta en la Faceta del día 22 del corriente, de la que se ha dado lectura, pide que los dueños de bodegas cumplan el requisito de colocar en las puertas una tablilla con los precios de compra de uva, y al mismo tiempo que entreguen a los vendedores el correspondiente talon del precio y peso de la uva, contestandosele por el Sr. Presidente que todo eso habia sido ordenado, y además que el Sr. Alcalde Presidente al tener conocimiento de que los dueños de bodegas pensaban cerrarlas por no poder pagar la uva al precio fijado en dicho Decreto, convocó a una reunión de estos elementos, consiguiendo en ella desistiesen de sus propósitos por la perturbación que habia de producir tal medida, tanto para los obreros cuanto para los productores de uvas, creyendo que no habia temor de nada ya que todas las bodegas siguen sus trabajos con normalidad.

Fuermadas favorablemente por la Comisión de Beneficencia varias peticiones de pensión de lactancia, la Corporación acordó conceder proroga por

Tres meses a Fran^{co} Putierrez Santos, promoga por seis meses a Herenegildo Sanchez Pajuelo y pension tambien por seis meses a Maria Penter Pomer, a razon de diez pesetas cada mes. Se desestimo la peticion que hace Dolores Garcia Mateos por tener su marido bienes de fortuna.

Se dio lectura de una carta del Director de la Escuela profesional de artesanos de Badajoz, intercesando de este Ayuntamiento conceda a Jose Maria Venteyran una pension para poder continuar sus estudios en dicha Escuela ya que dicho joven tiene excelentes actitudes y fue alumno aprobado en el curso pasado; y la Corporacion acordó concederle la pension diaria de cuatro pesetas hasta fin del año actual.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 10, ochenta y dos pesetas cinco centimos a la Compañia Telefonica Nacional por servicios urbanos e interurbanos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil.

Del capitulo 4º articulo 7º cinco pesetas a Jose Livianos Parejo, como indemnizacion por haber dado muerte a una zorra.

Del capitulo 11 articulo 1º sesenta y seis pesetas sesenta centimos a Agustín Araujo Pilares por trabajos de herreria hechos, segun cuenta, para el Matadero municipal.

Del mismo capitulo y articulo, mil cuatrocientas doce pesetas cincuenta centimos a Juan Bravo Durán por jornales invertidos segun relacion en las obras de carpinteria del Matadero municipal.

Del capitulo 11 articulo 6º doscientas sesenta y una pesetas noventa centimos a Epifanio Rodriguez Caballero por jornales invertidos en haber un pozó



en el Parque durante los dias 17 al 21 de Septiembre
Del capitulo 18 articulo unico, once pesetas cin-
cuenta centimos a Pablo Quintana Ponzales, pa-
ra pago de documentos que necesita para tras-
ladarse a Badajoz, e imprimir como voluntario
en un Regimiento

Se dio lectura de un escrito de D. Anatalio Fla-
rrona pidiendo al Ayuntamiento le conceda un
donativo para trasladarse a Madrid y ser socu-
rido a curacion y la Corporacion acordó que pa-
se dicho escrito a la Comision de beneficencia
para que informe

El Sr. Marcos ruega a la presidencia ordene
que en la cerca de la Gloria no entren los cerdos
ya que las aguas de la misma se utilizan para
lavado de ropa, y el Sr. Presidente contestó que
asi lo ordenaria

El Sr. Farrona igualmente ruega que se evite
sean arrojados animales muertos al poro Paja-
res de la calle Atras, ofreciendo tambien el Sr. Pre-
sidente atender el ruego

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres de
Todo lo cual por el Secretario, certifico

Victorino ~~Urena~~

Francisco Rebollo

Ramiro Guerrero

Alejo Carrato

Juliano Alvarez

Anatalio Farrona

Antonio Ferrer

Ramon Jimeno

Jose Jimeno

Jose Jimeno

Ordinaria del día dos de Octubre de mil novecientos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día cuatro del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Cruz

Juan Durán

Sesion del día cuatro de Octubre de mil novecientos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del día dos de dicho mes

Presidente
D. Victorino Cruz Durán
Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer
" Juan Galan Olivas
" Alonso Ferrato Diaz
" Anualio Fernandez Pulido
" Anualio Farrana Pomer
" Feucturo Caberas Putierrez
" Ramon Franco Pulido
" Juan^{to} Rebollo Ponzales
" Feliciano Marcos Barros
" Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Puarcena a cuatro de Octubre de mil novecientos Treinta y Tres: Previa citacion, en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion pública ordinaria

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue

aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Septiembre y la distribucion de fondos para satisfacer las obliga-

ciams del presente mes, acordando que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín oficial de la provincia

Se dió lectura del informe de la Comision de beneficencia en escrito del Concejal Sr. Ferrona pidiendo se le conceda un socorro para trasladarse a Madrid y ser tratado facultativamente, en cuyo informe se propone se le faciliten cien pesetas en vista de las circunstancias personales y economicas que concurren en dicho Concejal. El Sr. Palau hace uso de la palabra para manifestar que habiendose concedido en otra ocasion en caso identico menor cantidad que la propuesta entendia que no se debia establecer diferencia alguna entre los vecinos por el solo hecho de ser uno Concejal, y que por consiguiente no estaba conforme con la propuesta de la Comision. Puesta a votacion fue aprobada dicha propuesta con el voto en contra del Sr. Palau

Durante la discusion y votacion de la anterior propuesta el Concejal Sr. Ferrona abandono el Salon

Se dió cuenta de haberse celebrado dos subastas consecutivas para arriendo de los aprovechamientos de pastos de los Egidos sin haberse presentado por tor algunos. El Sr. Carrato en vista de ello propone que estos aprovechamientos queden en beneficio del pueblo, con objeto de que cada vecino pueda guardar alli sus ganados, y lo aproveche. El Sr. Palau dice que con la proposicion del Sr. Carrato no se benefician en su totalidad los vecinos por ser un numero muy limitado de estos los que tienen ganado. El Sr. Franco propone quede suspenso el asunto estableciendo estrecha vigilancia sobre los pastos, para que mas adelante acuerde el Ayuntamiento

to se celebre nueva subasta, por entender al igual que el Sr. Palau que accediendo estos aprovechamientos es como el pueblo se beneficia por igual; y despues de intervenir varios Sres. Concejales, fue aprobada la proposicion del Sr. Franco por seis votos de los Sres. Fernandez, Palau, Rebollo, Quintero, Franco, y el Sr. Presidente contra cinco de los Sres. Marcos, Ferrera, Caberas, Valades y Terrato

Se acordó conceder prorroga de lactancia por seis meses a Angela Capote Lazaro, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas cada mes

Tambien se acordó que por el Sr. Alcalde se hagan las peticiones necesarias para que la Viuda de Justo Ferrer ingrese en el Asilo de los ancianos desamparados de Don Benito

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 6º articulo 5º treinta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a D. Gabriel Moreno Diezma por honorarios en el cobro de los intereses de las obligaciones del Ferrocarril durante el primer semestre de este año

Del capitulo 10º articulo 1º ocho pesetas a Juan Bravo Muñoz por jornales invertidos en colocar cristales y arreglar las puertas en el Prepo escolar nº 1

Del capitulo 11º articulo 6º ciento seis pesetas a Maria Miranda Muñoz por acarreo de agua con el carro-cuba para riego del Parque durante la segunda quincena de Septiembre

El Sr. Fernandez pregunta si por la Alcaldia se ha autorizado para sacar cascajos de los Tegidos de San Roque, contestando el Sr. Presidente que no tiene noticia de ello y se informará

El Sr. Caberas dice que en el ponso de la Loria hay varios caupilones rotos, contestando el Sr. Alcalde que



ordenaria la reparacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las tres de todo lo cual yo el Secretario, certifico
Victorino Cruz

Juan Galin Eduardo Guerrero

Ramon Lano Amahi Yazona

Emilio Ferrnandez Fructuoso Obavera,

Alonso Carrato Jiravenco Neballos

Antonio Valadez Feliciano Alvarez

Juan Duran

Ordinaria del dia nueve de Octubre de mil novecientos Treinta y Tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia once del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Cruz

Juan Duran

Sesion del dia once de Octubre de mil novecientos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del dia nueve de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Duran
Concejales

En la Villa de Puarcuna a once de Octubre de mil novecientos Treinta y Tres: Previa citacion en segunda

D. Ricardo Ferrero Pomer	convocatoria y siendo los once se reunen
" Juan Palau Olivas	en estas Casas Comunitarias bajo la presi-
" Juan Parra Pineda	dencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde
" Amalio Ferrera Pomer	D. Victorino Cruz Duran los tres Ponce-
" Ramon Franco Pulido	jales ajustados al margen con el fin
	de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por entendida acordando su cumplimiento

Se dio lectura de una carta del Sr. Alcalde de Mérida referente a la instalacion de una Colonia escolar para toda la provincia de Badajoz, en regimen cooperativo; y la Corporacion acordó que el Sr. Alcalde Presidente o en su defecto el Sr. Primer Teniente de Alcalde asista a la reunion que con dicho fin ha de celebrarse en Mérida el dia 15 del actual, concediéndole autorizacion tan amplia como sea necesaria para acordar lo procedente

Fuermadas favorablemente por la Comision de beneficencia se acordó conceder pensión de lactancia a Margarita Gallego Parijo y proroga de lactancia a Maria Espino Gallego y Ana Fernandez Gil por seis meses cada una a razon de diez pesetas cada mes.

Se dio lectura de un escrito de Jacinto Ponzales Martin solicitando se le conceda el solar n.º 11 de la calle Hernan Cortes por haberlo renunciado el actual poseedor Pedro Parras Romero. El Sr. Alcalde hizo constar que no conocia oficialmente la renuncia de referido solar, que requeriria al poseedor para que se ratificara en la denuncia y si así lo hacia entregar el solar al nuevo solicitante, acordandolo asi la Cor-



poracion por unanimidad

Vista la cuenta del segundo Trimestre de este año, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervencion, la Corporacion acordó prestarle su aprobacion provisional

Se dió cuenta de que por la Alcaldia se habian nombrado con fecha cuatro de Agosto últimos dos Escribientes Temporeros para atender a trabajos urgentes de la Secretaria del Ayuntamiento; y la Corporacion acordó aprobar estos nombramientos y que continuen los interesados prestando servicios mientras sea necesario

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 8º noventa y seis pesetas setenta y cinco centimos a D. Miguel Durán Bienfuegos por el anuncio de la subasta de los Ejidos inserta en el Boletín Oficial nº 205 de fecha 14 de Octubre de 1934, y el anuncio de la subasta de las obras del Matadero inserto en el Boletín Oficial nº 207 correspondiente al 17 de Octubre de dicho año

Del capitulo 1º articulo 10, catorce pesetas cincuenta centimos a Fran^{co} Gonzalez Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Septiembre último

Del capitulo 3º articulo 1º treinta y siete pesetas a D. Victorino Cruz Durán por gastos de viaje a Badajoz acompañado de D. José Mateos para gestionar del Gobierno Civil asuntos sociales

Del capitulo 4º articulo 3º; tres pesetas sesenta centimos a D. Rafael Acunador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos según cuenta durante los meses de Agosto y Septiembre últimos

Del capitulo 4º articulo 4º sesenta y seis pesetas sesenta centimos a Daniel Botrino Dugue por varios ejer-

tas según cuenta para el Matadero municipal

Del capítulo 7º artículo 1º cuatro pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrina Duque por aceite para las maquinarias de los pozos

Del capítulo 8º artículo 2º cuatro pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrina Duque, por alcohol y a rufre para el Botiquin de urgencia

Del capítulo 8º artículo 4º tres pesetas cincuenta centimos a Daniel Botrina Duque, por socorros a Franccentes facilitados durante el mes de Septiembre último

Del mismo capítulo y artículo, cuarenta y cinco pesetas a Francces Pazo Salis, por socorros facilitados a vecinos pobres para trasladarse al Hospital por prescripción facultativa

Del capítulo 11 artículo 3º ochenta y siete pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodríguez Caballero por jornales invertidos en trabajos efectuados en Fuentes y calle Fuente durante los días 2 al 7 de Octubre

Del capítulo 13 artículo 3º treinta y una peseta cincuenta centimos a Daniel Botrina Duque, por jornales de tres Guardias suplementarios durante los días de la feria del mes de Septiembre último

El Sr. Palau ruega a la presidencia ordene se haga una limpieza general en la Plaza de Abastos, contestando el Sr. Presidente que así lo ordenaría

El Sr. Ferrona pregunta si se han hecho peticiones para cumplir el acuerdo tomado de poner tapas de marfil a las mesas de la Plaza de Abastos, contestando el Sr. Presidente que tenía conocimiento de que se había pedido una lista de precio de los marfiles a Badajoz y Mérida pero habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las Trece de todo lo cual yo el secretario certifico

Francisco Ferrer

Juan Palau

~~Fari Espino~~ Ricardo Guerrero

Juan Galiz
Farron Ferrero

Amalio Farrona

Juan Durán

Ordinaria del dia diez seis de Octubre de mil nove-
cientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-
ciente numero de tres Concejales, disponiendo el
Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria co-
rrespondiente el dia diez y ocho del actual a las once

Francisco Ferrero

Juan Durán

Señora del dia diez y ocho de Octubre de mil novecien-
tos Treinta y Tres, supletoria de la ordinaria del dia diez
y seis de dicho mes

Presidente

D. Fructuoso Perez Lago

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pover

" Juan Barba Pineda

" Fari Espino Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

" Fructuoso Cabera Putierrez

En la Villa de Puareña a diez

y ocho de Octubre de mil novecien-
tos Treinta y Tres: Previa citacion en

segunda convocatoria y siendo las
once, se reunen en estas Casas Poveris-

toriales bajo la presidencia del Sr.
Gerente Teniente de Alcalde D. Fructuo-

s Perez Lago, por ausencia justifi-
cada del Sr. Alcalde Presidente y los dos

Tenientes de Alcalde, los tres Concejales ausentes al mar-
gen, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lec-
tura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue

aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Acordados y órdenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento.

Se dió lectura de una copia del acta de la reunión celebrada en Mérida el día 15 del actual por los representantes de los Ayuntamientos de esta provincia, para tratar de las Escuelas Escolares, y la Corporación se dió por enterada aceptando los acuerdos tomados.

Se redará por la Corporación la instancia de sugeta Hlaura Parras que solicita pensión de ancianidad, por no haber cumplido 80 años que es la edad fijada por la Corporación para la concesión de estas pensiones.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1º artículo 10, sesenta y seis pesetas sesenta centimos a José Luñer Moreno, por jornales invertidos en el blanqueo del pabellón del Cuartel de la Guardia Civil.

Del mismo capítulo y artículo, tres pesetas veinticinco centimos a Daniel Botrino Duque, por trece cargas de agua facilitadas para la Casa Comunal.

Del capítulo 2º artículo 1º tres pesetas treinta centimos a Victorino Cruz Durán, por gastos de viaje a San Pedro para concurrir en representación de este Ayuntamiento a la asamblea de Alcaldes del Partido.

Del capítulo 4º artículo 4º, trescientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos, a Cipriano Rodríguez Caballero por paja facilitada, según cuenta para servicio del Matadero.

Del capítulo 4º artículo 6º, veinticinco pesetas a Anselmo Fernández Pulido, por jornales de cinco días invertidos en revisar terrenos infestados de langosta.

Del capítulo 8º artículo 4º, treinta pesetas a los Hermanos de los ancianos desamparados, como limosna para el



partenimiento de dichos ancianos

Del capítulo 11 artículo 1.º doscientas diez y siete pesetas cincuenta y cinco centimos, a Cipriano Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en lavar y blanquear varias naves del Matadero durante los días 22 de Septiembre al 7 de Octubre

Del capítulo 13 artículo 8.º veintiseis pesetas sesenta centimos a D. Julio Perez Portes, por una colección de partituras de música para la Banda Municipal

Del capítulo 18 artículo único, veinte pesetas a Juan Cruz Rodriguez, por alquiler del Salon Victoria Esperanza para una conferencia Medica

El Sr. Guerrero reproduce un sueldo hecho anteriormente para que se active el cobro de los valores que tiene pendientes el Ayuntamiento, y hacer efectivo el pago de los haberes devengados por el personal, contestando el Sr. Alcalde que se activaría dentro de lo posible el cobro de los valores pendientes en poder de la Agencia Ejecutiva

El Sr. Parca suena se haga la limpieza del Salon en donde dan clase los músicos de la Banda Municipal y el Sr. Alcalde ofrecio ordenarlo

Por ultimo se dio cuenta de estar formada la lista cobratoria del Repartimiento general y demas espasiones municipales del corriente ejercicio, acordando la Corporacion se proceda al cobro en periodo voluntario y en los plazos reglamentarios

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece de Todo lo cual yo el Secretario, certifico

Juan Plaza

Jose Sifuentes Armando Guerrero

Frustrado Perez Enmático Fernandez

Frustrado Cabras

Juan Durán

Ordinaria del dia veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y tres

Lo pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veinticinco del actual a las once y firma de que certifico

[Signature]

Juan Durán



Session del dia veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia veintitres de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Ricardo Puerrero Pomeracion en segunda convocatoria y

" Juan Galan Olivas

" Juan Perea Pineda

" Alouso Herrato Diaz

" José Espino Barrero

En la Villa de Puereña a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Previa cita en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres concejales ausentados al margen con el fin de celebrar session publica ordinaria.

Abierta la session por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la session ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente dirigió un cordial saludo a la Corporacion al reintegrarse al cargo, despues de los dias de licencia que ha disfrutado

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de un escrito de Juan Manuel Pallego Mateos solicitando se le conceda la permita del puesto que actualmente ocupa en la Plaza de Abastos por otro de mas amplitud que existe en la misma, quedando pendiente de estudio hasta la sesion proxima

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó crear el cargo de Baserje del Matadero Municipal y que la Comision de Abastos determine los derechos y obligaciones del mismo, anunciando despues el concurso

El Sr. Presidente dio cuenta de haber concedido licencia por tres meses al Cabo de la Guardia Municipal Daniel Botrino Duque para hacerse una operacion en la vista, y la Corporacion se dio por enterada

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo I articulo 10, ciento siete pesetas cuarenta centimos a la Compañia Telefonica Nacional por servicio telefonico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil del mes de Septiembre ultimo

Del mismo capitulo y articulo, sesenta y dos pesetas treinta y cinco centimos a la Sociedad Santambria por la prima, derechos e impuestos correspondiente al seguro de incendio de un Grupo escolar

Del capitulo II articulo 1º ciento sesenta y cinco pesetas a Cipriano Rodriguez Laballero, por jornales invertidos en el lucido de paredes y otras obras en el Matadero Municipal durante los dias 9 al 14 de Octubre

Del capítulo II artículo 6; docuientas cuarenta y ocho presentadas a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales invertidos y materiales en el paseo del Parque durante los días 16 al 21 de Octubre.

El Sr. Cerrato ruega a la presidencia que por la Central Eléctrica sean quitados los postes que tiene instalados en la vía pública, según tiene acordado el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que haría nuevo requerimiento.

El Sr. Espino también ruega se haga la limpieza diariamente en los alrededores de la Plaza de Abastos, contestando el Sr. Alcalde que por haber estado enfermo el encargado de dicha limpieza que realizaba diariamente, no se ha hecho en algunos días pero que ya está subsanada la falta.

El Sr. Alcalde, aprovechando la ocasión de encontrar presente al Sr. Cerrato, dice que va a contestar al escrito que este Sr. y en ausencia suya, presentó en la sesión del día 29 de Agosto último, impugnando el proyecto de presupuesto extraordinario, que citado Sr. Alcalde, sometió a la consideración de la Corporación en la sesión anterior, del 16 de dicho mes de Agosto, en cuyo escrito se dice también por este Concejal, que se opone con su voto a todas las presupuestos extraordinarios que se presenten mientras los actuales Alcalde y Secretario desempeñen estos cargos por no merecer su confianza por su manera de actuar.

Seguidamente ordenó la lectura, que yo el Secretario hice, del escrito contestación del Sr. Alcalde en el que hace constar que su política desde la presidencia, fue siempre la de anular voluntades, traer a la concordia a todos los ciudadanos, limar toda clase de asperezas y odios existentes, para conseguir con



su esfuerzo la por moral y material de este pueblo, y que esta linea de conducta y esta politica es la que con orgullo ha practicado y en ella piensa continuar. Tambien rebate detalladamente los innumerables errores cometidos por el Sr. Berrato en su escrito, demostrando la ignorancia de este Sr. en todos los asuntos de que trata. Soblemente llama la atencion del Sr. Berrato para decirle que esta equivocado en su camino, y que para recoger esplendida cosecha, no es procedimiento ni buena semilla la tempestad que continuamente esta sembrando; somete libremente al pueblo y a la Corporacion su actuacion como Alcalde y Termino pidiendo un voto de gracias y confianza para el Secretario D. Juan Duran Palomar por su equanimidad en su honrosa y dificil actuacion, en desagravio a la falta de confianza que le merece al Sr. Berrato.

El Secretario, previa la venia del Sr. Presidente, hizo algunas aclaraciones en la parte que ha sido aludido por el Sr. Berrato, y dice que siempre se ha limitado a cumplir con toda lealtad su deber como ciudadano y como funcionario, agradeciendo al Sr. Alcalde los elogios inmerecidos que le hace.

El Sr. Parca pidio la palabra y en su discurso lleno de emocion pide a la Corporacion que el voto de gracias y confianza que se solicita para el Secretario se haga tambien extensivo al Sr. Alcalde Presidente, cuya propuesta fue aceptada por la Corporacion. Al mismo tiempo ruego al Sr. Berrato retirara su escrito objeto de este incidente (El Sr. Berrato, reconociendo su error y en atencion a lo manifestado por el Sr. Parca, manifesto

que daba por retirado su escrito)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Queda redactado por acuerdo de la Corporacion el parrafo anterior en la siguiente forma y por tanto unto dicho parrafo

El Sr. Ferrato accediendo a la peticion del Sr. Barba manifesto que retiraba su escrito para que no se insertara en el libro de sesiones

Santos H. Cortes

Manuel Ferrato

Juan Lopez

José Serrano

Francisco Rebollo

Tructuoso Perez

Ricardo Guerrero

Juan Benavente

Ordinaria del dia treinta de Octubre de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia primero de Noviembre proximo, y firma de que certifico

Santos H. Cortes

Juan Benavente

Sesion del dia primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia treinta de Octubre ultimo

Presidente

En la Villa de Zuzueva a pri-

Santos H. Cortes

mero de Noviembre de mil nove-

Concejales

D. Victoriano Cruz Durán
 " José Mateos Lopez
 " Fructuoso Perez Lago
 " Ricardo Guerrero Pomer,
 " Juan Galan Olivas
 " Juan Parea Pineda
 " Alouso Ferrato Diaz
 " José Espino Barrero
 " Anasio Fernandez Pulido
 " Anasio Ferrona Pomer,
 " Ramon Franco Pulido
 " Fran^{co} Rebollo Pousaler

cientos treinta y tres: Pervia cita-
 cion en segunda convocatoria y
 siendo las once, se reunen en es-
 tas Casas Concejales bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
 sco A. Sanchez Cortes, los tres Con-
 cejales ausentados al margen con
 el fin de celebrar sesion publica
 ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
 sidente y dada lectura del acta de
 la sesion ordinaria anterior, el Sr.
 Ferrato dice que protesta de repe-
 tida acta por que en la misma

se dice que "reconociendo su error" siendo asi que
 solo retiró su escrito accediendo a la peticion del
 Sr. Parea para que no se insertara en el libro de
 sesiones; y despues de intervenir el Sr. Parea y el Se-
 cretario, quedo rectificado el parrafo en el sentido
 que pretende el Sr. Ferrato, siendo aprobada el acta
 con la abstencion de este Sr. que se nego a firmarla,
 reconociendo su obligacion y despues de haber si-
 do requerido para ello

Dada cuenta de los Decretos y ordenes recibidos
 durante la semana, la Corporacion se dio por en-
 terada acordando su cumplimiento

Vuelve a quedar pendiente de resolucion hasta
 la proxima sesion, el escrito presentado por Juan
 Manuel Salgado Mateos solicitando la permunta de
 un puesto en la Plaza de Abastos, para que coure-
 te la peticion.

El Sr. Alcalde expone la conveniencia de acor-
 dar lo procedente respecto de los puestos de las Capi-
 dos en vista de haber quedado desiertas las dos su-

bastas celebradas por falta de licitadores. El Sr. Ferrona dice que cree ha sido una conivencia de los ganaderos para disfrutar los referidos Egidos en la minima cantidad, y por tanto cree que el tipo de tasacion debe aumentarse en un veinte por ciento. El Sr. Franco por el contrario opina que se debe anunciar nueva subasta por el mismo precio de la primera. El Sr. Alcalde dice que el tipo de subasta de mil quinientas pesetas no puede tener el aumento que pretende el Sr. Ferrona por ser esa la cantidad que figura en presupuesto, acordando por ultimo la Corporacion que se anuncie nueva subasta por el tipo dicho de 1.500 pesetas, con el voto en contra del Sr. Ferrato que dice mantiene el criterio de que referidos aprovechamientos queden en beneficio del pueblo. El Sr. Mateos tambien dice que si no hay portor en esta subasta queden entonces tales aprovechamientos a beneficio del pueblo.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda sacar a subasta el estiercol del Matadero, y despues de intervenir varios Concejales se fijó el tipo de subasta en una peseta veinticinco centimos la carga.

Se acuerda tambien adquirir una diferencial para el servicio del Matadero.

En vista de un escrito de la Sociedad obrera de oficios varios La Humanitaria pidiendo al Sr. Alcalde vea el medio de solucionar el paro obrero existente en la localidad, el Sr. Alcalde relata las gestiones que, sin necesidad de tal escrito, viene realizando ante los poderes publicos dando lectura de cartas recibidas a este fin, y hace algunas observaciones respecto de la situacion economica del Ayuntamiento, que si bien no es prospera, tampoco puede decirse que sea desesperada, no obstante adenderse a los funcionarios

28

7

sus haberes de dos meses, debido precisamente a no haberse puesto al cobro hasta hace pocos dias el Reparto de utilidades de este año, pero que en atencion a la crisis de Trabajo, que en realidad existe y que siempre estuvo dispuesto a solucionar, propone invertir por el Ayuntamiento diariamente en jornales de 150 a 200 pesetas que considera es lo mas que puede hacer el Ayuntamiento quedando para ello desatendidas otras obligaciones, y sin perjuicio de que el personalmente requiera a los patronos para que estos voluntariamente den empleo al mayor numero de obreros que sus circunstancias les permitan. El Sr. Mateos dice que para la resolution Total de la crisis obrera de esta localidad se recabe del Ministerio de Obras publicas la cantidad necesaria para terminar el trozo de carretera denominado Ronda de Quareña. El Sr. Carrato propone que del Repartimiento general de este año se anticipe el dinero de la décima y con esto dar comienzo a los Trabajos, reintegrándose el Ayuntamiento tan pronto hicieran efectiva referida décima; y despues de intervenir otros tres Concejales la Corporacion acordó que se inviertan diariamente en obras publicas doscientas pesetas hasta fin del mes actual, con cargo a la décima del tercer trimestre de este año, que se recabará el pronto cobro del Sr. Delegado de Hacienda; que se solicite del Ministerio ayuda economica para el saneamiento interior de la poblacion y que se siga gestionando del Ministerio de Obras publicas la pronta construccion de la Carretera denominada Ronda de Quareña, sin perjuicio de que por el Sr. Alcalde se gestione de los propietarios el empleo de otro numero de obreros.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo II artículo 8.º tres mil doscientas cincuenta pesetas a Antonio Piedra Fonaco por el suministro de mil metros lineales de adoquines de granito contratados con el Ayuntamiento

Del capítulo II artículo 6.º doscientas veinte pesetas cincuenta centimos a Antonio Piedra Fonaco por veinticuatro y medio metros lineales de escalones de granito para el Parque

Del capítulo II artículo 1.º seiscientas sesenta y ocho pesetas ocho centimos a Epifanio Rodríguez Caballero por jornales invertidos y materiales en las obras del Matadero durante los días 16 al 21 de Octubre

Del mismo capítulo y artículo, doscientas noventa y cuatro pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en las obras del Matadero durante los días 23 al 28 de Octubre

El Sr. Ferrato votó en contra de los dos anteriores pagos. A petición de este mismo Concejal acordó la Corporación pase a estudio de la Comisión de Beneficencia las relaciones del suministro de medicinas que presentan los farmacéuticos de la localidad.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario certifico
 tanto, Hago Vitarino Arce

José López

Ricardo Guerrero

José Mateos

Emilio Fernandez

Amalio Garrona

Fernando Rebollo

Juan Zola

Alonso Corrao

Victorino Durán

Barrojo Truño

Juan Durán

Ordinaria del día seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día ocho del actual a las once y firma de que certifico

Juan Zola

Juan Durán

Sesión del día ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día seis de dicho mes

Presidente

D. Santos S. Landero Cortes

Concejales

D. Victorino Durán

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Parrero Pomer

" Juan Garcia Pineda

" José Espino Parrero

" Anasio Fernandez Pulido

" Anasio Farrona Pomer

" Juan^{co} Rebollo Parezalez

En la Villa de Quareña a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Landero Cortes, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria. Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dió por cu-

Terada acordando su cumplimiento

El Sr. Mateos reitera la peticion que hizo en la sesion anterior para que se dirijan Telegramas a los Sres. Gobernador Civil y Ministro de Obras publicas interesando la construccion de obras para resolver el paro obrero, contestando el Sr. Presidente que ya se habia dirigido Telegrama al Gobierno Civil y que se haria igualmente al Ministerio de obras publicas

Se aceptó la peticion que hace Juan Manuel Gallego Mateos sobre concesion de un puerto de venta en la Plaza de Martos, en las condiciones que propone el solicitante

Se acordó conceder a Pedro Mariano Carrillo la prorroga de cinco años que solicita de la sepultura de su padre en el Cementerio municipal, previo abono de la cantidad de quince pesetas

Se concedió prorroga de lactancia por seis meses a Vicenta Sanchez Ruiz e Juan Triquero Gonzalez, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa a razon de diez pesetas mensuales a cada una.

Se dió cuenta de que al concurso acordado en la sesion anterior para enagenar el estircol del Matadero municipal habian concurrido presentando proposiciones Julian Retamar Barrero que ofrece una peseta veinticinco centimos por carga, y Angel de Hlanos Lopez y Jose Rubio Romero que ofrecen una peseta cuarenta centimos por carga; y como las proposiciones de estos dos ultimos son iguales y las mas ventajosas, a propuesta del Sr. Mateos, acordó la Corporacion se celebre entre ellos, ante el Sr. Alcalde, nueva puja, y si subsiste la igualdad y no llegan a una inteligencia, se adjudique la subasta a Angel de Hlanos por ser el primer solicitante

No habiendose presentado reclamacion alguna
contra la propuesta de suplemento de credito
acordada en sesion del dia seis de Septiembre ul-
timo, la Corporacion acordó ratificar el acuerdo
se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 10, veintitres pesetas cin-
cuenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por
picon suministrado para calefaccion de las de-
pendencias municipales

Del mismo capitulo y articulo, doce pesetas a
Fran^{co} Ponzales Moreno, por limpieza de la base con-
sistorial durante el mes de Octubre ultimo

Del capitulo 1º articulo 11, siete pesetas a Lorenzo So-
rano Gil, por gastos de viaje a Don Benito llamado
por el Sr. Jefe de Instruccion

Del capitulo 4º articulo 4º seis pesetas sesenta cen-
timos a Antonio Sanchez Pajuelo, por varios efec-
tos segun cuenta para el Matadero Municipal

Del capitulo 8º articulo 1º, ciento noventa y dos
pesetas cincuenta centimos a D. Emilio Arias Pon-
zales; quinientas noventa pesetas cinco centimos
a Pedro Palencia Benador; y seiscientas noventa
y cinco pesetas treinta y cinco centimos a D. Luis
Blazquez Vaca, por medicinas facilitadas para
la Beneficencia municipal durante el tercer
trimestre de este año

Del capitulo 8º articulo 2º, ocho pesetas cuarenta cen-
timos a Antonio Sanchez Pajuelo por alcohol y acedas
para el Botiquin de urgencia

Del capitulo 8º articulo 4º, treinta y nueve pesetas
a Fran^{co} Pazo Solis, por socorros facilitados a visi-
tos pobres para trasladarse a un Hospital durante
el mes de Octubre ultimo

Del capitulo 11 articulo 6º sesenta y una pesetas a

Maria Miranda Muñoz por el acarreos de agua para riego de los arboles del Parque durante el mes de Octubre último

El Sr. Alcalde dió cuenta de sus gestiones con los propietarios, segun lo acordado en la sesion anterior, para resolver la crisis de trabajo, habiendo estos acordado constituir un fondo con el importe del uno por ciento de sus liquidos imponibles por rústica e invertirlo en obras de caracter urbano o en arreglo de caminos

El Sr. Farrona pregunta si los obreros que empleen los propietarios son sacados de la bolsa de trabajo y el Sr. Alcalde hizo comparecer al encargado del Registro de colocacion quien manifestó que los obreros han sido escogidos libremente de referida bolsa

El Sr. Mateos dice que no cree que sea esta la forma de resolver el paro, puesto que los propietarios lo que se proponen es dar empleo unicamente a los adictos a su politica, de lo cual protesta adhiriendose el Sr. Farrona y pide a la Corporacion que di su opinion sobre este caso. Los Sres. Perea y Cruz manifiestan su disconformidad con el procedimiento, y se acuerda que el Sr. Alcalde invite nuevamente a los propietarios para que los obreros que empleen hasta fin de este mes, sean sacados por riguroso turno de la bolsa de trabajo

Se acuerda por último proveer de vestuario de invierno a los Guardias Municipales

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las trece y media de todo lo cual yo el Secretario, Arturo Mitarino Uruen Juan Perez

José Espino Ricardo Guerrero

Amador Farrona

Francisco Rebollo y Mateos

Amalio Fernandez Santa Cruz

Fuencarral Perez

Juan Duran

Ordinaria del dia trece de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-
ciente numero de tres Concejales, despojando
el Sr. Alcalde su cite para celebrar la supleto-
ria correspondiente el dia quince del actual a
las once y firma de que certifico

Victorino Cruz

Juan Duran

Session del dia quince de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia tre-
ce de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Duran

Concejales

D. Ricardo Puerrero Gomez

" Juan Galan Olivas

" Juan Perea Pineda

" Alvaro Herrero Diaz

" José Espino Barrero

" Amalio Farrona Gomez

" Fuencarral Labra Putimer

En la Villa de Puareña a quin-
ce de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y tres: Previa citacion
en segunda convocatoria y sien-
do las once, se reunen en estas Casas
Constitucionales bajo la presidencia
del Sr. Primer Teniente de Alcalde D.
Victorino Cruz Duran, por enfer-
medad del Sr. Alcalde Presidente, los
tres Concejales anotados al margen
con el fin de celebrar session pu-
blica ordinaria

Abierta la session por el Sr. Presidente y dada
lectura del acta de la session ordinaria anterior, fue

aprobada por unanimidad

Se da cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana. La Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Se acordó por unanimidad autorizar a la sucursal del Banco de España en Badajoz, para que perciba los intereses de la lamina que posee este Ayuntamiento al 1.226 por un valor nominal de cincuenta mil pesetas, la cual está depositada en citada sucursal, a disposicion del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña de Previsión Social

Se dio lectura de una cuenta que presenta el Contratista de las obras del Matadero, importante mil doscientas noventa y cinco pesetas ochenta y dos centimos, por aumento de obras de las contratadas.

El Sr. Ferrato dice que se opone a esta cuenta porque tales trabajos no han sido aprobados por la Corporacion, adhiriendose los Sres. Caberas y Ferrona. El Sr. Alcalde aclara que tales aumentos son consecuencia de la medicion final de los trabajos, habiendo resultado mas metros de edificacion de los calculados en el presupuesto de las obras. Dicha cuenta fue aprobada con el voto en contra de los Sres. Ferrato, Caberas y Ferrona, que sostienen sus puntos de vista

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado por la Corporacion en la sesion anterior, el concurso del estiercol del Matadero, se había adjudicado a Angel de Hanaos, por el precio de una pe-



seta cuarenta centimos la carga, toda vez que el otro competidor habia renunciado, y la porcion se dio por enterada

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, veinticinco pesetas a D. Faustino Calero Caro, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para asistir al sorteo de las Reclutas del Resemplazo de este año

Del mismo capitulo y articulo, tres pesetas a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados a detenidos de orden judicial durante el mes de Octubre ultimo

Del capitulo 2º articulo 1º treinta pesetas a Juan Fiquero Prieto por alquiler de su coche para trasladarse al Sr. Alcalde a Don Benito para asuntos del Ayuntamiento

Del capitulo 4º articulo 3º cinco pesetas sesenta centimos a Rafael Amador Villa por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Octubre ultimo segun cuenta

Del capitulo 8º articulo 4º tres pesetas cincuenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres francos durante el mes de Octubre ultimo

Del capitulo 11 articulo 1º doce pesetas noventa centimos, a Daniel Paredes Fernandez, por trabajos de hortaleria hechos en el Matadero segun cuenta

Del mismo capitulo y articulo, veintisiete pesetas ochenta y cuatro centimos a Epifanio Rodriguez Caballero por jornales invertidos en reparaciones de la Plaza de Abastos segun cuenta

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó prorrogar el plazo hasta fin de Agosto proximo para que los individuos a quien se concedió solares en la ca-

de Hernan Cortes, puedan edificarlo, debiendo en dicha
 fecha tener por lo menos edificada la primera nave y
 cogida aguas

El Sr. Carrato pregunta si se ha resuelto algo respec-
 to de la solicitud presentada por los Guardias municipa-
 les para que se les conceda ciento cincuenta pesetas a ca-
 da uno para vestuario, contestando el Sr. Galan que re-
 ferida solicitud pasó a la Comision de Hacienda para
 su estudio, y el Sr. Parca dice que en la sesion anterior
 se acordó proveer de uniformes de invierno a los Guar-
 dias municipales, dado lo avanzado de la época sin
 perjuicio de lo que despues se consigua en el nuevo
 presupuesto

El Sr. Galan ruega a la presidencia se vigile la
 calidad y peso del pan, contestando el Sr. Presidente
 que lo comunicaria a los dos Concejales encargados
 de este servicio

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
 sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece de todo
 lo cual yo el Secretario, certifico

Victorino Cruz

Juan Parca

Francisco Rebollo

Ricardo Guerrero

José López

Arnaldo Jarama

Juan Galan

Antonio Carrato

Fruaneso Cabera

Juan Benito

Ordinaria del dia veinte de Noviembre de mil novecientos
 treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente nú-

numero de Tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde de
que certifico

Victorino Duran

Juan Duran

Ordinaria del dia veintisiete de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-
te numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Al-
calde se cite para celebrar la supletoria correspon-
diente el dia veintinueve del actual a las once y fir-
ma de que certifico

Victorino Duran

Juan Duran

Señon del dia veintinueve de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia
veintisiete de dicho mes

Presidente

D. Victorino Duran

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Perea Pineda

" José Copino Barrero

" Anselmo Ferrona Pomer

En la Villa de Quareña a vein-
tinueve de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y tres. Previa cita-
cion en segunda convocatoria y
siendo las once, se reunen en estas
basas Consistoriales bajo la presi-
dencia del Sr. Primer Teniente de Al-
calde D. Victorino Duran por
enfermedad del Sr. Alcalde Presiden-

te, los Tres Concejales ausentados al margen, con el
fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lee-
tura del acta de la sesion ordinaria anterior fue apro-
bada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos
desde la ultima sesion la Corporacion se dio por

enterada acordando su cumplimiento

Se dió lectura de la petición que formularon varios vecinos de la calle Pilar interesando la construcción de un puente sobre el arroyo del pueblo frente a la bodega de D. Pedro Retamar, o se coloque en condiciones de paso; y después de intervenir varios señores Concejales reconociendo lo justo de la petición, la Corporación por unanimidad acordó se haga un puente con viguetas de hierro para lo cual se forme el correspondiente presupuesto

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 10, ochenta y una pesetas treinta y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicio telefónico del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre último

Del capítulo 1º artículo 11, ciento veinte pesetas a Juan Bravo Nuñez por cuatro urnas electorales según cuenta

Del mismo capítulo y artículo, quince pesetas a Joaquín Chamorro Molinero, por alquiler de un carro para transportar un cadáver desde el río Guadiana

Del capítulo 1º artículo 8º trece pesetas cuarenta centimos a D. Santos A. Sanchez Cortes por once volúmenes de Leyes de la República

Del mismo capítulo y artículo, ochenta y ocho pesetas a la Sociedad Expresa-Talpe por suscripción al diccionario del mismo nombre

Del capítulo 5º artículo 1º quince pesetas a D. Santos A. Sanchez Cortes, por gastos de viaje a Don Benito para cobrar en el Banco de España el anticipo concedido por el Instituto de Reforma Agraria a los labradores

Del mismo capítulo y artículo, veinte pesetas a D. Santos A. Sanchez Cortes, por gastos de viaje a Mérida para asistir en representación de este Ayuntamiento a la Asamblea de Alcaldes



Del capitulo 3º articulo 1º quince pesetas a Pedro Garcia Tapado, por hechura de un uniforme para un Guardia Municipal

Del capitulo 4º articulo 7º cinco pesetas a José Liviano Parejo como gratificacion por haber dado muerte a una zorra

Tambien se acordó gratificar a la Banda Municipal de musica con la cantidad de ciento treinta y seis pesetas, importe de la comida con que celebraron la fiesta de su patrona, cuya cantidad se librará del capitulo 13º articulo 3º del presupuesto

El Sr. Rebollo pregunta a la presidencia si los trabajos emprendidos de arreglo de calles terminan en fin de este mes, segun lo acordado por la Corporacion. Con este motivo interviene el Sr. Mateos y pide se prorroguen tales trabajos y se amplie el número de obreros que diariamente se emplean, en vista de que los patronos no dan trabajo a los obreros afiliados a la Casa del pueblo, quedando por tal motivo un gran número de obreros parados, cuyo paro no se remediará con la cogida de aceitunas, si los patronos persisten en este plan. El Sr. Rebollo replica que este procedimiento que ahora utilizan los patronos, es el mismo que durante la exportacion de uvas utilizaron los obreros de la Casa del pueblo con los no afiliados, citando algunos casos, a los que el Sr. Mateos opone otros.

El Sr. Perea interviene para decir que no es partidario de la actitud que han tomado los patronos, pero en parte está justificada porque no puede tolerarse que algunos obreros en lugar de tratar a los patronos, por lo menos con correccion, les insulten e injurien, debido a ciertas propagandas, y aboga porque entre unos y otros haya la conciliacion.

necesaria para que desaparezcan estas diferencias. El Sr. Mateos defiende a los obreros haciendo constar que nunca concurrieron estas limitaciones en este pueblo como ha ocurrido en otros e insiste en que el Ayuntamiento debe prolongar los trabajos y aumentar el número de obreros, adhiriéndose a esto el Sr. Garrona.

El Sr. Alcalde después de hacer presente la situación económica del Ayuntamiento y haciendo un nuevo esfuerzo, propone continúen los trabajos con el mismo número de obreros hasta el día 9 del próximo mes de Diciembre para dar así mas tiempo a que empiece la cogida de aceitunas, cuya propuesta fue aprobada, insistiendo el Sr. Mateos en que el número de obreros se amplie hasta 200.

Tambien se acuerda a propuesta del Sr. Mateos que por el Sr. Alcalde se invite a los patronos para que los obreros que necesiten en la proxima recolección de aceitunas, sean la mitad escogidos libremente por ellos y la otra mitad sacados alternativamente de la Bolsa de Trabajo.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las catorce de todo lo cual por el Secretario certifico
 Victorino Guerra Juan Parra

Ricardo Guerrero

Amalio Garrona

José Mateos

José López

José Benito

Ordinaria del día cuatro de Diciembre de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

numero de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde
se cite para celebrar la supletoria correspondien-
te el dia seis del actual a las once y firma de que
certifico

Victorino Durán

Juan Durán

Señor del dia seis de Diciembre de mil novecientos
treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia cuatro
de dicho mes

Presidente

D. Victorino Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Ferrero Gomez

" Juan Garcia Picuda

" Anualis Fernandez Pulido

" Anualis Parrona Gomez

En la Villa de Puereña a seis de
Diciembre de mil novecientos treinti-
ta y tres: Pevia citacion en segun-
da convocatoria, y siendo las once,
se reunen en estas Casas Consistoria-
les bajo la presidencia del Sr. Primer
Teniente de Alcalde D. Victorino Durán
por enfermedad del Sr. Alcal-
de Presidente, los tres Concejales anota-

dos al margen con el fin de celebrar sesion publi-
ca ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y dada lectu-
ra del acta de la sesion ordinaria anterior fue apro-
bada por unanimidad

Dada cuenta de los Protestos y ordenes recibidos du-
rante la semana, la Corporacion se dio por enterada
acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por
esta Corporacion durante el pasado mes de Noviem-
bre y la distribucion de fondos para satisfacer las
obligaciones del presente mes, acordando la Corpora-
cion que el extracto de los acuerdos se remita al Sr.
Gobernador Civil de la provincia

Se acordó conceder proroga de lactancia por seis

meses a Maria Gonzalez Romero, por ser pobre y no poder lactar segun certificacion facultativa, a razon de diez pesetas cada mes

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 11, quince pesetas a Lorenzo Lozano Gil, por gastos de viaje a Don Benito llamado por el Sr. Jefe de Instruccion

Del capitulo 2º articulo 1º; dos pesetas a Jose Pala por arreglo de una pistola de los Guardias Municipales

Del capitulo 4º articulo 2º cuatro pesetas cinco centimos a Rafael Cuador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos segun cuenta

Del capitulo 4º articulo 6º cinco pesetas a Anselmo Fernandez Pulido por un jornal invertido en inspeccionar los trabajos de extincion de langosta

Del capitulo 6º articulo 1º siete pesetas ochenta y cinco centimos a Joaquin Romero Martinez, por portes de ferrocarril y acarreos de varios efectos para el Ayuntamiento

Del capitulo 8º articulo 4º diez pesetas a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Noviembre ultimo

Del capitulo 11 articulo 1º ciento ochenta pesetas setenta y cinco centimos a Jose Luján y Epifanio Rodriguez, por jornales invertidos en el blanqueo y reparaciones de la Plaza de Abastos

Del mismo capitulo y articulo, doscientas tres pesetas cincuenta centimos a Juan Bravo Luján, por trabajos de carpinteria ejecutados en el Matadero segun cuenta

Del capitulo 11 articulo 6º treinta y cinco pesetas a Maria Miranda Luján por acarreos de agua para riego del Parque durante la primera quincena de Noviembre

Del capitulo 18 articulo unico, tres pesetas cincuenta centimos a Domingo Lopez Vilas, por el jornal de un dia



caso Guardia Municipal Temporero

El Sr. Mateos suega a la presidencia de cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas con los patronos en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior; contestando el Sr. Alcalde que efectivamente le invitó a los propietarios a una reunión y les encajó la necesidad de que en los trabajos de cogida de aceitunas en la actual campaña, emplearan a los obreros sin distinción de ideas políticas, y así lo ofrecieron los asistentes, puesto que era lo que estaban haciendo, pero no estaban conformes con que la mitad de los obreros que empleasen fuesen sacados alternativamente de la Bolsa de Trabajo. El mismo Sr. Mateos pregunta si los propietarios reunidos traían la representación de la Asociación patronal o solamente la suya personal, añadiendo que le era indiferente que los propietarios eligieran la mitad o todos sus obreros, pues solo deseaba que no quede ninguno sin trabajo en esta temporada ya que la recolección es buena. El Sr. Alcalde hizo constar que los propietarios traían solo su representación personal; y después de amplia discusión se acordó que por el Sr. Alcalde se invite a los demás propietarios a que manifiesten si prestan o no su conformidad a lo ofrecido por sus compañeros.

El Sr. Fernandez dice que lo que mas perjudica a los obreros son los destajos, toda vez que estos los toman algunos jóvenes que entregan a sus padres el jornal quedándose con el exceso, con gran perjuicio de los demás obreros que por este motivo no pueden trabajar. El Sr. Alcalde cree que en los destajos no hay perjuicio para el patrono ni para el obrero siempre que se hagan con un límite de producción y jornal, y después de intervenir varios Sr. Concejales se acuerda invitar a los

proprietarios a que supriman los destajos para poder dar empleo a mayor número de obreros

El Sr. Mateos ruega al Sr. Alcalde se coloque una luz en la esquina de la calle Puerta frente al Molino de aceite, por estar intrasmitable y por la oscuridad que allí hay, ofreciendo el Sr. Alcalde atender el ruego

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Victorino Cruz

Juan Pareda

Estimable Ferrandez

Amalio Farrona

José Mateos

Ricardo Guerrero

Juan Pareda

Ordinaria del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día trece del actual y firma de que certifico

José Mateos

Juan Pareda

Sesión del día Trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del día once de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. Juan Pareda Pineda

Amalio Farrona Pomer

En la Villa de Quareña a Trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presi-

deencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victoriano
Beur Durán por enfermedad del Sr. Alcalde Presidente
y los Sres. Concejales anotados al margen con el fin
de celebrar sesion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lee-
tura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue
aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos
durante la semana, la Corporacion se dió por ente-
rada acordando su cumplimiento

Se dió lectura de la peticion que hace Josefa Ho-
uago Barrero para que se conceda pension de las-
tancia a su hijo de dos meses de edad y la Corpora-
cion acordó pasar a informe de la Comision de Be-
neficiencia

Vista la cuenta del tercer trimestre de este año,
con los documentos justificativos que la acompañan
y el informe de la Intervencion, la Corporacion acor-
dó prestarle su aprobacion provisional

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo I artículo 10, doce pesetas a Fran-
cisco Moreno, por limpieza de la Casa Touristo-
rial durante el mes de Noviembre último

Del mismo capitulo y artículo, treinta y siete pe-
setas cincuenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo,
por picos facilitado para calefaccion de las depen-
dencias municipales durante el mes de Noviembre
último

Del capitulo I artículo 11, siete pesetas a Arturo San-
chez Moreno por gastos de un viaje a Don Benito
llamado por el Sr. Jefe de Instruccion

Del mismo capitulo y artículo, seis pesetas a Juan
Martinez y Nicolas Romero, por socorro de dos dias
a cada uno como detenidos de orden Judicial

Del capítulo 2º artículo 1º treinta y cinco pesetas a D. Santos A. Sanchez Cortes por gastos de viaje a Badajoz el día 30 de Octubre último para pertenecer en el Padron Civil asuntos de este Ayuntamiento

Del capítulo 4º artículo 1º; trecientas pesetas a la Viuda de D. Jacinto Pailien, por alumbrado extraordinario durante los tres primeros trimestres de este año

Del mismo capítulo y artículo, ciento setenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos a la Viuda de D. Jacinto Pailien, por fluido eléctrico para la Casa Consistorial durante los meses de junio a fin de Octubre de este año

Del capítulo 4º artículo 4º; ochos pesetas cuarenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por varios efectos según cuenta para el Matadero

Del capítulo 4º artículo 7º cinco pesetas a José Livia no Parejo, como gratificación por haber dado muerte a una zorra

Del capítulo 7º artículo 1º; cincuenta y dos pesetas noventa centimos a Antonio Moreno Calderon, por trabajos de herrería según cuenta hecha en el caso de la Loria

Del capítulo 8º artículo 2º; tres pesetas cincuenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por un litro de alcohol para el Botiquin de urgencia

Del capítulo 8º artículo 4º; quince pesetas a Sr. D.º P.º Solis, por socorros facilitados a vecinos pobres que por prescripción facultativa han tenido que trasladarse al Hospital durante el mes de Noviembre último

Del capítulo 11º artículo 1º ciento setenta y cinco pesetas a Cipriano Rodriguez Caballero, por jornales invertidos como encargado de la direccion de los trabajos de las obras del Matadero

El Sr. P.º Area ruega a la presidencia ordene que por

un Alcañil se facilite el desagüe de las aguas estancadas en la casa Hospital, disponiendo el Sr. Alcalde atender el ruego

El Sr. Ferrona igualmente ruega a la presidencia que informe a la Corporacion de las gestiones que haya realizado en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesion anterior, contestando el Sr. Presidente que requirio por escrito a los patronos para que empleasen a los obreros durante la cogida de aceituna sin distincion de ideas politicas, y al mismo tiempo les invitaba para que suprimiesen los desdajas, o en caso de hacerlos, con un limite de produccion y jornal para que el trabajo se repartiese lo mas equitativamente posible entre todos los obreros, a cuyo requerimiento e invitacion habian contestado algunos de palabra y solo dos por escrito y tanto unos como otros le manifestaron su conformidad con ambos extremos

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece de todo lo cual yo el Secretario certifico = sobre raspado = va = es = vale =

Francisco Alonzo José Espino
Manuel Garcia Cipriano Ferrona
Victorino Gomez Juan Benito

Ordinaria del dia diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres

Lo pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente

el día veinte del actual a las once y firma de que certifico

Jantos

Juan Benito

sesion del dia veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, supletoria de la ordinaria del dia diez y ocho de dicho mes

Presidente

D. Santos S. Sanchez Cortes

Concejales

D. Juan Parca Pineda

" José Cipriano Barrero

" Anselmo Garrona Romero

En la Villa de Quareña a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres: Pervia citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos S. Sanchez Cortes, los tres Concejales aus-

tados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se dio lectura de la peticion que hace Frau^{ca} Pastierrez Santos para que se conceda pension de lectancia a un hijo suyo de tres meses de edad, y la Corporacion acordó que pase la peticion a la Comision de beneficencia para que informe.

Tambien se dio lectura de otra peticion de Angela de Hlanos Parras para que se le conceda pension de ancianidad por haber cumplido ochenta años, y la Corporacion acordó igualmente que pase a la Comision de beneficencia para que informe.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 8º ochenta y dos pesetas ochenta



ta centimos a D. Santos A. Sanchez Cortes por varios libros de Leyes sociales y politicas para la Biblioteca de la Alcaldia

Del capitulo 1º articulo 10, ciento ochenta y tres pesetas cuarenta centimos a José Suñer Moreno por jornales invertidos en el blanqueo de la base Cuartel de la Guardia Civil

1 Del mismo capitulo y articulo, ciento dos pesetas cuarenta centimos a la Compañia Telefonica Nacional por el servicio urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, durante el mes de Noviembre ultimo

1 Del capitulo 1º articulo 11, noventa y dos pesetas treinta y cinco centimos a Hijos de Frejo, por impresos servidos segun factura para la quinta de este año

1 Del capitulo 2º articulo 1º, treinta y cinco pesetas a D. Santos A. Sanchez Cortes, por gastos de viaje a Badajoz para resolver asuntos de este Ayuntamiento en el Gobierno Civil

1 Del capitulo 6º articulo 1º, mil pesetas a D. Fernando Navarro, por una maquina de escribir para servicio de la Secretaria del Ayuntamiento

1 Del capitulo 6º articulo 2º diez pesetas a D. Miguel Duran Picuñegas por relleno de las facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia del Tercer trimestre de este año

1 Del capitulo 11 articulo 8º quinientas catorce pesetas cincuenta centimos a D. Gerardo Lorenzo Reyes por 857½ metros cubicos de piedra facilitados para el pavimento de las calles

1 Del mismo capitulo y articulo, Trecientas noventa y nueve pesetas a D. Antonio Parejo Capilla por 6650 metros cubicos de piedra facilitados para el pavimento de

las calles

De igual capitulo y articulo, cuatrocientas nueve pesetas ochenta y siete centimos a D. Antonio Parejo Capilla por acres de quinientos cuarenta y seis metros lineales de adoquines de granito para el pavimento de las calles

Del capitulo II articulo 6; quinientas catorce pesetas cincuenta centimos a Antonio Mora Palma por jornales como Guarda Jardinero del Parque desde el 1 de Agosto a fin de Diciembre actual

Del mismo capitulo y articulo, trescientas cuarenta pesetas treinta y cinco centimos a J. P. Martin e Hijos por arboles facilitados para el Parque

El Sr. Parea pide se provea a los Guardias municipales de leguis para resguardarse del agua y del barro, acordando la Corporacion por unanimidad

El Sr. Alcalde propone a la Corporacion que se de una comida a los ancianos pobres de la localidad y al mismo tiempo se adquirieran juguetes para repartirlos entre los niños mas necesitados, acordando la Corporacion pase esta propuesta a la Comision de Hacienda para que, con arreglo a las posibilidades economicas del Ayuntamiento, informe

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece de todo lo cual yo el Secretario certifico

Victorino Cruz

Manuel Parea

José López

Juan de los Rios

Amalio Paronza

Juan Benito

Ordinaria del dia veintinueve de Diciembre de mil novecientos Treinta y tres

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente núm.

muero de tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde re-
cite para celebrar la supletoria correspondiente el
dia veintisiete del actual a las once y firma de que
certifico

Junto al Sr. *[Signature]*

Juan Durán
[Signature]

Señal del dia veintisiete de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y tres supletoria de la ordinaria del dia veinte-
cinco de dicho mes

Presidente	Concejales
D. Victorino Cruz Durán	
D. Juan Palán Olivas	
" Juan Parca Picuda	
" José Eugenio Barrero	
" Anualio Fernandez Pulido	

En la Villa de Zuzureña a veintisiete
de Diciembre de mil novecientos trece
ta y tres. Previa citacion en segunda con-
vocatoria y siendo las once, se reunen en
estas horas Constitucionales bajo la presi-
dencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde
D. Victorino Cruz Durán por sufraganeidad
del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales

acotados al margen con el fin de celebrar sesion publica
ordinaria:

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del
acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos du-
rante la semana, la Corporacion se dio por enterada
acordando su cumplimiento

Se concedio pension de lactancia por seis meses a
Francisca Gutierrez Santos, Josefa Anaya Barrero e Juan
Fernandez Griquero, por ser pobres y no poder lactar se-
gun certificaciones facultativas a rason de diez pes-
tas mensuales a cada una

Igualmente se acordó conceder pension de auca-
nidad a Angela de Casas Parras por haber justificado
con certificacion de la partida de bautismo tener cum-
plidos ochenta años, y no poseer ademas bienes de for-

Tuna

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 8º veinticinco pesetas a D.º Pascual en parte de la suscripción por doce meses a la Revista "Economía y Técnica Agrícola."

Del mismo capítulo y artículo, veinte pesetas veinticinco centimos, a D. Miguel Durán, Buenfuegos, por la inserción en el Boletín Oficial del edicto nº 5.917

Del capítulo 1º artículo 10, siete pesetas treinta y cinco centimos a D. Juan Barca Pineda, por varios efectos según cuenta para la limpieza de la Casa Consistorial

Del capítulo 1º artículo 11, veinticinco pesetas a José Mateos y Rafael Amador, por fallar los suenos del Recuento de este año

Del mismo capítulo y artículo, doscientas cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos, a D. Antonio Saudo, y D. Joaquín Saudo, por 97 reconocimientos médicos a suenos y padres del Recuento de este año

De igual capítulo y artículo, cien pesetas a D. Juan Pozo Solís, para pago de los locales en donde estuvieron instaladas las Mesas electorales en la elección de Diputados a Cortes últimamente celebrada

De repetido capítulo y artículo, diez pesetas a Joaquín Romero Martínez, por transporte a la Estación del Ferrocarril de los muebles del Sargento de la Guardia Civil D. Manuel Rodríguez Pascon

Del capítulo 1º artículo 1º, cincuenta pesetas a Manuel Capote Larero, por siete fundas y correajes para las Guardias Municipales

Del mismo capítulo y artículo, cuatrocientas catorce pesetas sesenta y cinco centimos, a D. Juan Barca Pineda, por tela y demás efectos facilitados, según factura para los uniformes de las Guardias Municipales

Del capítulo 1º artículo 2º, Trece pesetas setenta centimos, a



D. Antonio Parejo Capilla, por acarreo y portes de ferrocarril de un extintor de incendios

Del capítulo 4º artículo 1º, dos mil siete pesetas a la Viuda de D. Jacinto Peillon, por fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público durante el Tercer Trimestre de este año

Del mismo capítulo y artículo, sesenta y una pesetas a D. Juan Barca Pineda, por lamparas segun factura facilitadas para el alumbrado de la Casa Consistorial

Del capítulo 8º artículo 2º, doce pesetas sesenta y cinco centimos a D. Antonio Parejo Capilla, por acarreo y portes de ferrocarril de una caja para el Botiquin de urgencia

Del mismo capítulo y artículo, nueve pesetas a D. Juan Barca Pineda, por toallas para el Botiquin de urgencia

Del capítulo 10 artículo 1º, catorce pesetas cuarenta centimos a D. Antonio Parejo Capilla, por acarreo y portes de muebles para los Pupilos escolares

Del capítulo 11 artículo 3º, ochocientas sesenta y ocho pesetas veinte centimos a D. Luis Lorenzo Reyes, por bienes segun factura facilitados para la construcción de un puente junto a la calle del Pilar

Del mismo capítulo y artículo, ocho pesetas cinco centimos, a D. Antonio Parejo Capilla, por acarreo y portes de ferrocarril de placas, para la rotulación de calles

De igual capítulo y artículo, setenta y cinco pesetas a D. Antonio Parejo Capilla, por acarreo de cien metros de adoquines de granito para las calles

De repetido capítulo y artículo, novecientas veintisiete pesetas a D. Antonio Parejo Capilla, por ciento cincuenta y cuatro y medio metros cúbicos de piedra facilitados para el pavimento de las calles

Del capítulo 11 artículo 6º, siete pesetas a D. Juan Barca Pineda por un podón para el Parque

Del mismo capítulo y artículo, cuatrocientas noventa y seis pesetas a D. Antonio Parejo Lapilla, por partes de ferrocarril y acarreo de arboles para el Parque.

De igual capítulo y artículo, treinta y ocho pesetas veinticinco centimos a D. Antonio Parejo Lapilla por partes de ferrocarril y acarreo de arboles y plantas para el Parque.

Del capítulo 1º artículo 8º, diez y seis pesetas veinticinco centimos a D. Juan Parea Pineda, por tela facilitada según factura para el kiosco de la música durante la feria del mes de Septiembre.

Del mismo capítulo y artículo, mil ochocientas treinta y seis pesetas sesenta centimos a D. Juan Parea Pineda, por tela y demas efectos según factura facilitados para los uniformes de los músicos.

Del capítulo 6º artículo 1º seiscientas pesetas a Eugenio Durán Sanchez por su haber durante ciento cincuenta dias que ha servido en la Secretaria del Ayuntamiento como Escribiente Temporero.

Del mismo capítulo y artículo, cuatrocientas ochenta pesetas a D. Manuel Frutos Lopez, por su haber durante ciento veinte dias que ha servido en la Secretaria del Ayuntamiento como Escribiente Temporero.

Se aprobó la cuenta de la inversion hecha por la Comisión gestora del paro obrero, de los fondos de la decima sobre las contribuciones y donativos, correspondiente al año actual, importante la cantidad de veintidós mil ochocientas seis pesetas noventa y siete centimos.

El Sr. Palau pregunta si se ha celebrado la subasta de los pastos de los Egidos, contestando negativamente el Sr. Alcalde, proponiendo en su vista citado Sr. Palau, que sean vigilados rigurosamente tales pastos, acordandolo así la Corporación.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las Trece de Todo.

lo cual por el secretario certifico
Junto al Sr. D. Juan Garcia

José Espino Juan Garcia

Vitarino Cruz Esteban Fernandez

Juan Duran

Ordinaria del dia primero de Enero de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia Tres del actual a las once y firma de que certifico

Junto al Sr.

Juan Duran

sesion del dia Tres de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del dia primero de dicho mes

Presidente	En la Villa de Quareña a Tres de Enero
D. Santos A. Sanchez Cortes	de mil novecientos treinta y cuatro: Previa
Concejales	citacion en segunda convocatoria y siendo
D. Juan Galan Olivas	las once se reunen en estas Casas Consistoriales
" Juan Garcia Pineda	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
" José Espino Barrero	Junto al Sr. Santos A. Sanchez Cortes, los Tres Concejales
	anotados al margen con el fin de celebrar

sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de Diciembre y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia Expuso el Sr. Presidente que creía justo gratificar a los funcionarios municipales por servicios extraordinarios prestados, y la Corporación acordó que se abone a los funcionarios de la Secretaría del Ayuntamiento doscientas quince pesetas, y doscientas veinticinco pesetas a las Guardias Municipales que se librarán del capítulo correspondiente del presupuesto

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 5º artículo 1º setenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente por gastos de un viaje a Cáceres para abonar en la Caja Extremeña de Previsión Social el anticipo hecho para los labradores

Del capítulo 1º artículo 10, doce pesetas a Frau^{ta} Lourdes Morero por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Diciembre último

Del capítulo 1º artículo 11, diez y ocho pesetas setenta y cinco centimos a Antonio Lander Pajuelo, por socorros facilitados a detenidos de orden judicial, durante el mes de Diciembre último

Del capítulo 8º artículo 4º, quince pesetas a Antonio Lander Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeúntes durante el mes de Diciembre último

Del capítulo 18 artículo único, treinta y tres pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en las obras del medio del corral llamado de Baucijos con la casa de Pedro Monago Lopez

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las doce y media

de todo lo cual yo el secretario certifico
Juan A. Sanchez

José Espino Fructuoso Perez
Juan Galis

Juan A. Sanchez

Ordinaria del dia ocho de Cuero de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia diez del actual a las once y firma de que certifico

Juan A. Sanchez

Juan A. Sanchez

Session del dia diez de Cuero de mil novecientos treinta y cuatro supletoria de la ordinaria del dia ocho de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Fructuoso Perez Lago

" Juan Galan Olivas

" Juan Garcia Pineda

" José Espino Barrero

Cuenta Villa de Cuareña a diez de Cuero de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales ausentes al margen con el fin de celebrar

session publica ordinaria

Abierta la session por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la session ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

En vista de la Circular de la presidencia de la Comisión gestora de la Diputación provincial disponiendo que las cédulas personales correspondientes al año 1988, serán recaudadas por los Ayuntamientos a partir de primero de Enero de este año, la Corporación por unanimidad, acordó designar a D. Manuel Frutos Lopez para que se encargue de dicha recaudación con el premio de cobranza que en citada Circular se determina.

Expuso el Sr. Presidente que la pensión concedida a José María Ventegana para hacer sus estudios en la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz había terminado el día 31 del pasado mes de Diciembre y procedía acordar lo procedente para lo sucesivo; y la Corporación por unanimidad acordó que dicho alumno continúe percibiendo del Ayuntamiento la pensión diaria de cuatro pesetas desde el día primero de este mes hasta fin del curso.

También expuso el Sr. Presidente la necesidad de acordar las condiciones para el sufragamiento de Bouserge - Recaudador del Matadero municipal; y la Corporación, después de detenida discusión acordó abrir un concurso para que los que se considereen con derecho a ser nombrados presenten sus solicitudes reintegradas en esta Alcaldía hasta el día diez y seis inclusive del actual, debiendo los aspirantes ser mayores de edad, saber leer y escribir correctamente y observar buena conducta, siendo sus obligaciones la vigilancia y limpieza de los locales, recaudación de los arbitrios correspondiente y demás que la Corporación acuerde, con el sueldo diario de tres pesetas cincuenta centavos.

Se dio lectura de un presupuesto de plantas para el Parque formado por la Casa J. P. Martín e Hijo, importante mil quinientas pesetas, y la Corporación después de discutido acordó aprobarle por unanimidad.

También se dio lectura de otro presupuesto de pías de hierro fundido para bancos del Parque formado por José



Acero Parraute, de Mérida y la Corporación acordó
se adquirieran treinta pices de hierro del modelo nº 2 cu-
yo precio es de once pesetas cada pice.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corpo-
ración, que el Consejo local de 1.ª Enseñanza, en vista
de haberse incluido en el proyecto de presupuesto
formado para el año actual una cantidad para la
Cantina Escolar, había solicitado del Ministerio una
subvención de seis mil pesetas, y la Corporación por
unanimidad acordó adherirse a dicha petición.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis me-
ses a Elvira Porro Rubio y prorroga de lactancia tam-
bien por seis meses a Catalina Farrona Perez, por ser
pobres y no poder lactar según certificación facul-
tativa a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1.º artículo 9.º treinta pesetas a Alfonso Heri-
no Sorano por gastos de viaje a Badajoz para llevar
el Repartimiento y los talones al Batario de la riqueza
rústica.

Del capítulo 1.º artículo 10, setenta y seis pesetas vein-
ticinco centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por pice
facilitado para calificación de las dependencias munici-
pales.

Del capítulo 1.º artículo 11, cuarenta y cinco pesetas
a Juan Pomariz Garcia, por alquiler de su coche pa-
ra servicios del Juzgado municipal.

Del capítulo 4.º artículo 3.º dos pesetas sesenta centimos
a Rafael Aguador Villa, por gastos hechos en la Plaza
de Abastos durante el mes de Diciembre último.

Del capítulo 4.º artículo 4.º tres pesetas cincuenta cen-
timos a Felipe Martinez Morillo, por reparaciones
hechas en el carro para transporte de la carne.

Del capítulo 4.º artículo 7.º cinco pesetas a José Levia.

no Parejo como gratificación por haber dado muerte a una zorra
 Del capítulo 8º artículo 4º treinta pesetas a los Hermanos de los au-
 cianos desamparados como limosna para el sostenimiento de
 dichos aucianos

Del capítulo 11 artículo 1º cuatro pesetas veinticinco centimos
 a D. Antonio Parejo Capilla por portes de ferrocarril y acarreo
 de una diferencial para el Matadero

Del capítulo 11 artículo 6º treinta pesetas a Antonio Mora Pal-
 ma por jornales, según relación, invertidos en replantar
 los árboles del Parque

Del capítulo 1º artículo 11 treinta pesetas a Antonio Cas-
 teño Lucio por alquiler de su coche para conducir a Don
 Benito a un detenido con una pareja de la Guardia Civil

El Sr. Pareja pregunta a la presidencia si se ha ave-
 riguado quienes sean los autores del destrono hecho en
 los árboles de la Carretera a Oliva de Mérida. El Sr. Al-
 calde expone las gestiones realizadas que hasta la fe-
 cha han dado resultado negativo y el Sr. Pareja pide que
 conste en acta su protesta contra este acto salvaje adhirién-
 dose a esta protesta todos los demás Tres Poncejales

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
 por el Sr. Presidente siendo las Trece de todo lo cual yo el
 Secretario certifico: sobre raspado = ou = vale =

Ante mí el Sr. Secretario Perer

Muñoz Pareja

Rosé Espino

Juan Gil

Francisca Pelallo

Juan Benito

Ordinaria del día quince de Cuero de mil novecientos Treinta
 y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente núm.

numero de tres Poncejales disponiendo el Sr. Alcalde
se cite para celebrar la supletoria correspondiente
el dia diez y siete del actual a las once y firma de
que certifico

Juan Cortés

Juan Benito

sesion del dia diez y siete de Cuero de mil novecien-
tos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del dia
quince de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landier Cortes

Poncejales

D. Victorino Cruz Duran

" José Mateos Lopez

" Fructuoso Perez Lago

" Ricardo Ferrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Barca Pineda

" José Espino Barrero

" Anacleto Farona Pomer

" Ramon Francos Pulido

" Juan Rebollo Pousaler

En la Villa de Puarcua a diez
y siete de Cuero de mil novecien-
tos treinta y cuatro. Previa citacion
en segunda convocatoria y siendo
las once se reunen en estas Casas Con-
sistoriales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Santos A. Landier Cortes,
los tres Poncejales anotados al mar-
gen con el fin de celebrar sesion
publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente y dada lectura del acta de
la sesion ordinaria anterior, fue
aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Proletines y ordenes reci-
bidos durante la semana la Corporacion se dio
por enterada acordando su cumplimiento

Se concedio pension de lactancia por seis
meses a Fulgencia Lopez Novago y prorroga de
lactancia por tres meses a Manuela Fuentes Pime-
nez, por ser pobres y no poder lactar segun certi-
ficacion facultativa a razon de diez pesetas cuen-
suales a cada una

Igualmente se concedio prorroga de cinco años,

mediante el pago correspondiente de la sepultura de Juana Mercedes Alonso, en el Cementerio Municipal

Se aceptó la garantía de D. Miguel Rebollo Lorenzo, que presenta D. Manuel Montes Lopez para responder de su gestión como Recaudador de cédulas personales

Se dio cuenta de que al concurso para proveer el cargo de Bombero-Recaudador del Matadero Municipal habian concurrido presentando solicitudes José Rodríguez y Rodríguez, Félix Rubio Romero, Felipe del Campo Lorenzo, Antonio Lorenzo Liras y Saturnino Rodríguez Mora y por nueve votos contra uno que obtuvo Saturnino Rodríguez Mora fue nombrado para dicho cargo Félix Rubio Romero

A propuesta del Sr. Presidente acordó la Corporación por unanimidad hacer constar en acta su sentimiento por la muerte del Ordenanza del Grupo escolar de San Gregorio Sr. Juan Ferrer Domínguez, acordando igualmente abrir un concurso por plazo de ocho días para cubrir la vacante

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que el vecino pobre Manuel Barja la solicita se le suministren unos específicos gratuitamente por prescripción facultativa y después de intervenir el Sr. Ferrero y otros Concejales se acordó conceder el suministro solicitado si no se pueden substituir tales específicos por formulas de la Farmacopea

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 8º quince pesetas al Conserje de los Aguasfuentes por suscripción a dicha Revista durante el pasado año de 1922

Del capítulo 1º artículo 11, diez y seis pesetas cinco centimos a Hijos de Trejo por impresos servidos para la quinta en el pasado año

Del mismo capítulo y artículo, ciento dos pesetas



30
treinta centimos a Hijos de Trejo por impresos
servidos para la eleccion de Diputados a Cortes
celebrada en el mes de Noviembre del año ultimo

Del capitulo 4º articulo 3º noventa y siete pesetas
cuarenta y cinco centimos a D. Ricardo Guerrero
Pomer por varios efectos facilitados segun cuenta
para la Plaza de Abastos

Del capitulo 7º articulo 1º doce pesetas a D. Ri-
cardo Guerrero Pomer por una chapa facilitada
para el pazo de la Moria

Del capitulo 8º articulo 1º ciento treinta y seis
pesetas treinta centimos a D. Emilio Vrias Fou-
paler, trescientas sesenta pesetas diez centimos
a D. Pedro Talencia Aguador y seiscientas trece
pesetas cuarenta centimos a D. Luis Blanquer
Vaca por medicinas facilitadas para la bene-
ficiencia municipal durante el cuarto trimestre
del año ultimo

Del capitulo 11 articulo 1º treinta y seis pesetas
sesenta centimos a D. Ricardo Guerrero Pomer
por cristales y varios efectos segun cuenta faci-
litados para el Grupo escolar nº 1

Del capitulo 13 articulo 3º trescientas cincuenta
y seis pesetas a D. Ricardo Guerrero Pomer por me-
deras facilitadas segun cuenta para el tablado de
la musica hecho en el mes de Agosto ultimo

Del capitulo 3º articulo 1º cinco pesetas a Pedro Por-
cia Sorado por la hedura de un pantalón para
un Guardia municipal

Del capitulo 4º articulo 4º veinticinco pesetas cin-
uenta centimos a Antonio Moreno Calderon por
trabajos hechos segun cuenta para el Alcaide mu-
nicipal

Del capitulo 4º articulo 6º diez pesetas a Anbalio

Hernandez, Pulido por el jornal de dos dias invertidos en la revision de terrenos invadidos de langosta

Del capitulo 7º articulo 1º Treinta pesetas a D. Ricardo Puerrero Pomer, por dos grifos para el pozó del Matadero

Del capitulo 7º articulo 5º diez pesetas veinticinco centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer, por articulos facilitados para desinfeccion de una casa en calle Arroyo

Del capitulo 11 articulo 6º ciento setenta pesetas veinticinco centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer por palos, tablas y otros articulos segun factura facilitados para el Parque

Del capitulo 11 articulo 1º; dos mil ciento once pesetas cuarenta centimos a D. Ricardo Puerrero Pomer, por maderas y demas articulos segun cuenta facilitados para el Matadero Municipal

El Sr. Rebollo ruega a la Presidencia que se terminen los trabajos comenzados en la calle Duena y el Sr. Alcalde ofrece atender el ruego haciendo tambien constar que los vecinos de dicha calle no han cooperado como ya lo hicieron los vecinos de otras calles

El Sr. Ferrona pide se hagan unas reparaciones en el Puzo escolar de San Gregorio que redundan en beneficio de los niños contestando el Sr. Alcalde que una vez que el Director de dicho Puzo formule la peticion se someterá al correspondiente estudio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo qual yo el Secretario certifico

Yo Sr. Sr. Victorino Cruz

Juan Barba José Espino

Juan Galis Ramón Trueno

Francisco Rebollo Anahí Barrona

José Mateos Ricardo Guerrero

Vicentiano Pérez Juan Durán

Ordinaria del día veintidos de Cuero de mil novecientos
treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-
ciente número de los Concejales, disponiendo el
Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria co-
rrespondiente el día veinticuatro del actual a
las once y firma de que certifico

José Antonio Holero

Juan Durán

Sesión del día veinticuatro de Cuero de mil nove-
cientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del
día veintidos de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landier Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos López

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Barba Pineda

" José Espino Barrero

" Anahí Barrona

En la Villa de Quareña a veinti-
cuatro de Cuero de mil novecien-
tos treinta y cuatro: Previa citación
en segunda convocatoria, y siendo
las once, se reunen en estas Casas Con-
cejales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Santos A. Landier Cortes,
los Sr. Concejales anotados al mar-
gen con el fin de celebrar sesión pú-
blica ordinaria



D. Ramon Franco Pulido

" Fran^{co} Rebollo Ponzales

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Seguidamente, por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comision Municipal de Hacienda para el ejercicio de 1934, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos se expresan seguidamente

Capitulo	Conceptos	Asignacion
Tulos	Presupuesto de Gastos	Peretas Ptas
1 ^o	Obligaciones generales	55.044 32
2 ^o	Representacion Municipal	4.750 "
3 ^o	Vigilancia y seguridad	17.195 "
4 ^o	Policia urbana y rural	16.330 "
5 ^o	Recaudacion	900 "
6 ^o	Personal y Material de Oficinas	33.605 "
7 ^o	Salubridad e higiene	29.235 50
8 ^o	Beneficencia	20.675 "
9 ^o	Asistencia social	8.600 "
10	Instruccion publica	13.699 55
11	Obras publicas	30.377 50
12	Acuerdos	
13	Fomento de los intereses comunales	9.825 "
14	Servicios municipalizados	
	Suma y sigue	291.236 87



	Suma anterior	231.236 87
15	Mancomunidades	
16	Entidades menores	
17	Agrupación forzosa del Municipio	
18	Supervisos	1.913 13
19	Resultas	

Total del Presupuesto de Pastos 232.550 .

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	5.987 26
2º	Apropiaciones de bienes comunales	1.928 .
3º	Subvenciones	
4º	Servicios municipalizados	
5º	Ocasionales y extraordinarios	7.525 .
6º	Arbitrios con fines no fiscales	
7º	Contribuciones especiales	200 .
8º	Derechos y tasas	22.800 .
9º	Contribuciones, recargos y participaciones en tributos nacionales	45.073 87
10	Suposición municipal	148.585 87
11	Multas	500 .
12	Mancomunidades	
13	Entidades menores	
14	Agrupación forzosa del Municipio	
15	Resultas	

Total del Presupuesto de Ingresos 232.550 .

Resumen

Importan los Pastos por todos conceptos 232.550 .

Id. los Ingresos id. id. 232.550 .

Igual.

En virtud de lo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del

artículo 100 del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924

Examinadas las Deducciones para el cobro de los arbitrios de redos y Tasas que rigen en la actualidad se acordó prorrogar su vigencia por el año 1934

Se dio lectura de un escrito presentado por la Sociedad de albañiles y peones en solicitud de que se cumpla el acuerdo Tomado por este Ayuntamiento en el mes de Marzo último, respecto al revoco y blanqueo de las fachadas y con esto remediar en parte la crisis de trabajo que este gremio atraviesa. El Sr. Alcalde hace constar que el acuerdo de referencia está en su mayor parte cumplido, pero que ha recibido quejas de distintos vecinos lamentándose de que sus medios económicos no les permiten realizar estas partes, habiendo agotado todas sus facultades a este fin, agregando que conoce a fondo la situación de los solicitantes y prueba de ello es que en el presupuesto que acaba de aprobarse, hay bastantes consignaciones para trabajos de albanilería, aparte del importe de la decima sobre las contribuciones que habrá de cobrarse posiblemente en la primera quincena de Febrero; por otro lado añade que viene gestionando tanto del Gobierno Civil como del Ministerio de obras públicas y de los Diputados por esta provincia la pronta construcción del puente sobre el río Ortiga y el trozo de carretera denominado "Ronda de Puareña"; también advierte que ya en otra ocasión presentó a la consideración de la Corporación un modesto proyecto de obras, que la misma aprobó por unanimidad, pero que por ser suyo no ha querido moverlo

El Sr. Mateos dice que está completamente conforme con aquel proyecto y manifestaciones del Alcalde, pero considera que las soluciones dadas por el mismo

03

son para de aqui a veinte o veinticinco dias, propo-
ne para aliviar el paro obrero de momento, la reu-
nion de una Comision de patronos y obreros que pue-
dan dar entre si una rapida solucion a este pro-
blema del paro; censura la actuacion de los patro-
nos que emplean en las operaciones de multura-
cion y cogida de aceitunas a los adictos a su poli-
tica, ejerciendo una coaccion directa con aquellas que
no piensan igual y aboga por el funcionamiento es-
tricto de la bolsa de trabajo y dice por ultimo que
puede citar muchos casos de buenos obreros que no
han sido ocupados en la actual campaña de acei-
tunas nada mas que una media docena de dias.

El Sr. Querrero cree que los patronos no han utili-
zado el procedimiento de que les acusa el Sr. Mateos,
no es el real dice y cita otros casos analogos de adic-
tos a los patronos que han estado en las condiciones
de los citados por el Sr. Mateos y culpa de esto a las
muhas aceitunas cogidas a destajo; y despues de in-
tervenir otros Sres. Concejales se acuerda por unani-
midad a instancia del Sr. Alcalde, constituir una
Comision compuesta por los Sres. Brur, Mateos, Palan,
Barca y Ferrona para que estudien con toda urgen-
cia y propongan las soluciones que sean pertinentes.

Recordado en la sesion anterior Pouserge-Pecan-
dador del Matadero, acordó la Corporacion el cese del
Ordenanza interino Cecilio Hidalgo Velarde.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 9º ciento cincuenta pesetas a D.
Miguel Duran Bienfuegos, por relleno de las matrices
Territorial del año actual

Del capitulo 1º articulo 10, sesenta y dos pesetas qua-
renta y cinco centimos a la Compañia Telefonica Na-
cional por servicio Telefonico urbano e interurbano

del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil segun cuenta
 Del capitulo 1º articulo 11, veinte pesetas a Joaquin Romero
 Martinez, por transporte de los muebles de un sargento
 de la Guardia Civil

Del capitulo 3º articulo 1º, veinte pesetas a Felix Borde-
 ras Tabernas, por garras para la Guardia Municipal

Del capitulo 4º articulo 4º ciento sesenta y tres pese-
 tas a el Material industrial por una diferencial pa-
 ra servicio del Matadero Municipal

Del capitulo 4º articulo 1º cinco pesetas a Pedro Trujano,
 como premio por haber dado muerte a unaorra

Del capitulo 6º articulo 1º catorce pesetas a Ricardo
 Guerrero Pomer, por varios efectos servidos segun
 cuenta para la Casa Comunal

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
 la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de to-
 do lo cual yo el secretario certifico sobre raspado =
 su vale

Notario Veran Juan Pizarro

Ricardo Guerrero

José Mateos

Juan Pizarro

José Pizarro

Juan Gil

Francisco Rebollo

Amalio Barrera

Manoel Ferrero

Juan Pizarro

Ordinaria del dia veintinueve de Enero de mil novecientos
 Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

número de tres Concejales y firma el Sr. Alcalde de
que certifico

Juan Durán

Juan Durán

Ordinaria del día cinco de Febrero de mil novecientos
treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-
te número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Al-
calde se cite para celebrar la supletoria corres-
pondiente el día siete del actual a las once y fir-
ma de que certifico

Juan Durán

Juan Durán

Señon del día siete de Febrero de mil novecientos
treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día cin-
co de dicho mes

Presidente

D. Victorino Cruz Durán

Concejales

D. José Mateos Lopez

" Ricardo Guerrero Lamer

" Juan Parra Pineda

" Alonso Berrato Diaz

" Fructuoso Cabezas Patiño

" Feliciano Marcos Alaroz

" Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Quareña a sie-
te de Febrero de mil novecientos
treinta y cuatro: Previa citacion
en segunda convocatoria y sien-
do las once se reunen en estas Ca-
sas Concejales bajo la presi-
dencia del Sr. Primer Teniente de
Alcalde D. Victorino Cruz Durán,
por ausencia del Sr. Alcalde Pre-
sidente, los tres Concejales anotados
al margen con el fin de celebrar se-
sion pública ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lee-
tura del acta de la sesion ordinaria anterior fue apro-
bada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos

Desde la última sesión, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Pasó a la Comisión de Beneficencia para informe la petición de lactancia que formula Isabel Manago Rodríguez, y se concedió prórroga de lactancia por seis meses a Julia Salguero Ferrans por ser pobre y no poder lactar a razón de diez pesetas mensuales.

Igualmente acordó la Corporación pase a la Comisión de Beneficencia la instancia de Jacinta Rodríguez Suñer que solicita pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años.

Debiendo tener lugar el domingo 18 del corriente el acto de la clasificación y declaración de soldados, acordó la Corporación designar a los Médicos Titulares D. Antonio Santos Mateos y D. Eusebio Saute Delgado para que practiquen el reconocimiento; Talladores a los Sargentos del Ejército D. Rafael Amador Villa y D. José Mateos Pizarro y Fertigos para que intervengan en los expedientes de prórroga a Juan Juan Fernández Mateos y Carlos Pimenez Loraus, padres de mozos del actual Recuplazo.

Se dio cuenta de que al concurso abierto para proveer el cargo de Ordenanza del Prapo Escolar nº 2, habían concurrido presentando solicitudes, Melitón Pomer y Pomer, Juan Loraus Manago, Juan Pustierrez Perero, Lorenzo Caberas Pino, Manuel Loraus Espino, Jacinto Ferrans Ferrander, Cecilio Hidalgo Velarde, Juan Perer Barrero y Amalio Farrona Pomer. Verificada la votación fue elegido Amalio Farrona Pomer por cinco votos, contra uno que obtuvo Melitón Pomer y Pomer, otro Jacinto Ferrans Ferrander y una papeleta en blanco.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 8º veintidos pesetas setenta



continuos a la Revista Administracion y Progreso por suscripcion de dicha Revista

Del capitulo 1 articulo 10, doce pesetas a Juan Ponzales Moreno, por la limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Enero ultimo

Del mismo capitulo y articulo, sesenta y seis pesetas cincuenta centimos a Juan Espino Barreto por picos facilitados para calificacion de las Dependencias Municipales durante el mes de Enero ultimo

Del capitulo 1 articulo 11, cincuenta pesetas a Juan Triguero Prieto, siete pesetas a Antonio Castaño Lucio y quince pesetas a Juan Triguero Prieto, por alquiler de sus coches para el Juzgado Municipal para la practica de diligencias

Del mismo capitulo y articulo, tres pesetas a Juan Espino Barreto por socorros facilitados a dos detenidos de orden judicial

Del capitulo 4 articulo 4, siete pesetas diez centimos a Juan Espino Barreto, por varios efectos segun cuenta facilitados para el Matadero Municipal

Del capitulo 6 articulo 1, cinco pesetas treinta centimos a Juan Pazo Solis por portes de ferrocarril y acarreo de varios efectos para la Casa Consistorial segun recibos

Del capitulo 8 articulo 4, treinta pesetas a Juan Pazo Solis por socorros facilitados a seis vecinos pobres que han tenido que trasladarse al Hospital provincial

Del capitulo 11 articulo 6, ciento cincuenta pesetas a Antonio Mora Palma, por jornales invertidos en el Parque segun relacion durante los dias 24 de Enero al 3 de Febrero

El Sr. Mateos pregunta a la Presidencia por la contestación que hayan dado los patronos al requerimiento que se les hizo por el Sr. Alcalde encaminado a tener una entrevista una Comisión patronal y otra obrera para tratar de solucionar el paro. El Sr. Alcalde ordenó la lectura del escrito presentado por los patronos en el que hacen constar que la reunión no la consideran procedente por no esperar de ella resultados prácticos; que consideran exagerado el número de obreros que figura en el curso actual y piden que por el Sr. Alcalde se solicite del Sr. Delegado del Trabajo se persone en esta, y, aida ambas partes, fije las bases con arreglo a las cuales ha de confeccionarse el nuevo curso; dicen que el problema del paro no son ellos los encargados de solucionarlo, ya que muchos se encuentran en situación precaria debida precisamente a los alajamientos arbitrarios de estos tres años últimos, debiendo esta atención ser de cuenta del Estado y Municipio pero nunca pesar sobre la economía privada y terminan rogando al Sr. Alcalde que gestione de los Poderes públicos, la construcción del trazo de carretera que debe unir la de Pastuera a Quareña con la de Oliva de Merida a la Estación del Ferrocarril al mismo tiempo que el arreglo del trazo de carretera comprendido entre este pueblo y el puente del río Guadalupe así como que gestione una subvención del Gobierno para la higienización de este pueblo, ya que los Poderes públicos le han tenido hasta la fecha en el mayor desamparo.

El Sr. Mateos protesta del escrito y dice que los patronos saben que esas gestiones que recomiendan ha ido uno de los firmantes con ella a Madrid, a gestio-

Propuesta construcción carretera de Pastuera a Quareña y O. de Merida



uarnos de los Poderes públicos y no considere que sea esta la solución, pues existen hoy 200 padres de familia en paro forzoso que hay que atender; y después de varias consideraciones que hace relacionadas con el Registro local de colocación obrera, pregunta si el Ayuntamiento está en condiciones económicas de salvar la situación; contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento tiene agotados todos sus recursos y que habría que esperar al cobro de la decima sobre las contribuciones para poder dar empleo a algunos obreros.

El Sr. Berato dice que la decima no soluciona el paro y propone que habiéndose liquidado con superavit el presupuesto del año 1932 se invierta tal cantidad en el paro; contestando el Secretario que de dicho superavit ya acordó la Corporación un suplemento de crédito para atenciones urgentes del Ayuntamiento.

Después de intervenir el Sr. Tabernas, propone el Sr. Mateos que se invite por segunda vez a los patronos para ver el medio de solucionar el paro, acordando por último la Corporación que por el Ayuntamiento se anticipen el importe de la decima del cuarto trimestre invirtiéndose diariamente hasta doscientas pesetas y proseguir los trabajos en la calle Nueva hasta su terminación, sin perjuicio de que se siga gestionando del Gobierno la concesión de obras públicas que afecten a la localidad y que desde luego conjurasen el paro.

Fuero habiendo tras asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico

José María *Viterino*

Juan García José Espino

Ricardo Guerrero

Gerónimo Rebollo

Quinto Cervato José Mateos

Jeliciano Elvay

Antonio Salas

Juan Ramón

Ordinaria del día doce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día catorce del actual a las once y firma de que certifico

Juan Ramón

Juan Ramón

Sesión del día catorce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día doce de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Landier Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Palau Olivas

" Juan Perea Pineda

" José Espino Barrero

" Juan^{co} Rebollo Pausaler

En la Villa de Quareña a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Landier Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Abierta la sesión por el Sr. Pre-

80
sidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Se acordó conceder pension de lactancia por seis meses a Maternidad Villafaina y proroga de la pension de lactancia tambien por seis meses a Catalina Parana Roman, por ser pobres y no poder lactar a razon de diez pesetas mensuales a cada una. La petition de Juliana Prutos Pinos solicitando pension de lactancia y la de Maria Pulido Prudero solicitando pension de ancianidad, acordó la Corporacion pase a la Comision de beneficencia para informe

Se dió lectura de un escrito de Daniel Paredes Fernandez, Fontanero Municipal, pidiendo aumento de sueldo por haberse aumentado los trabajos que presta al Ayuntamiento; y la Corporacion acordó que pase la petition a la Comision de Hacienda para informe

Se aprobó el traspaso que Victoriano Pulido Haucabo hace de su solar en calle Hernan Cortes a Martin Duran Espino

Vista la cuenta del cuarto trimestre del año 1933, con los documentos justificativos que la acompaña y el informe de la Intervencion, la Corporacion

acordó prestarle su aprobación provisional.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de dar realidad al plan de obras de necesidad vital para el vecindario, de que ya se ha hablado distintas veces, o sea la resolución del problema del abastecimiento de aguas a la población; dio cuenta de las negociaciones oficiosas en Tabladá con D. José Aguacío Mirabet en representación de la Oficina Técnico-Jurídica de aguas de Barcelona que es la que actualmente ofrece mayores ventajas en el aspecto financiero, y después de intervenir varios Sres. Concejales la Corporación por unanimidad acordó lo siguiente:

1.º Encargar a D. José Aguacío Mirabet Mateu, sin gasto previo alguno para el Ayuntamiento, la redacción de los proyectos de abastecimiento de aguas, lo mismo que los trabajos de orientación financiera y administrativa del asunto hasta llegar a la convocatoria del concurso.

2.º Para pago de estos trabajos así como para el levantamiento de planos etc. que sean necesarios se fija una cantidad alzada de seis mil pesetas, que deberá hacerse figurar en los presupuestos de los proyectos.

3.º En el caso de que pasara un año a partir de la entrega de los proyectos y elementos necesarios para redactar el presupuesto extraordinario, sin que el Ayuntamiento hubiera convocado el concurso para la adjudicación de las obras, se abonará al Sr. Mirabet su factura, una vez aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al presupuesto ordinario del Municipio, pasando a ser desde ese momento, todos los estudios y proyectos propiedad del Ayuntamiento, para ulterior realización.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1.º artículo 11, treinta pesetas a Antonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche para conducir con



la Guardia Civil un detenido a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion

Del mismo capitulo y articulo, setenta y cinco pesetas a Juan Friquero Prieto, por alquiler de su coche para servicio de la Guardia Civil el 19 de Noviembre del año ultimo

Del capitulo 2º articulo 1º ciento sesenta y dos pesetas a Antonio Bartolomeo Lucio, por alquiler de su coche para llevar a Badajoz a una Comision de este Ayuntamiento

Del capitulo 4º articulo 2º cuarenta pesetas ochenta y cinco centimos a Rafael Salvador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el mes de Enero ultimo

Del capitulo 4º articulo 4º ciento veinticinco pesetas a Vicente Galero por una bomba para inflar las reses en el Matadero

Del capitulo 5º articulo 2º diez pesetas a D. Miguel Duran Benfuegos por cobro de facturas de inscripciones y gastos de correo y correspondencia durante el cuarto trimestre del año ultimo

Del capitulo 8º articulo 4º diez y siete pesetas a Juan Cipiano Barreto por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Enero ultimo

Del capitulo 11 articulo 1º cuatrocientas sesenta y seis pesetas treinta y nueve centimos a Juan Cruz Rodriguez por materiales facilitados segun cuenta para el Matadero Municipal

Del capitulo 18 articulo unico, veintidos pesetas setenta y cinco centimos a Jose Luis Moreno por jornales invertidos en blanquear la fachada de la casa del Telefono

El Sr. Galan ruega a la Presidencia que se arreglen los retretes de la Plaza de Abastos ofreciendo el Sr.

Alcalde atender el suceso

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion de las peticiones realizadas en la Capital de la provincial para solucionar la crisis obrera, no habiendo obtenido resultados satisfactorios; y la Corporacion en su vista despues de detenida discusion acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde Presidente se trasladase a Madrid para recaudar de los Poderes publicos la presunta construccion del trazo de Carretera denominado Ronda de Puarcuña; subvencion para saneamiento interior de la poblacion; construccion del puente sobre el rio Ortigas y acopio de piedra y asfaltado del trazo de Carretera de Mengabril a Puarcuña, unica forma de absorber en su totalidad el numero de obreros actualmente en paro en este pueblo.

Por ultimo la Corporacion acordó por unanimidad haber visto con satisfaccion la designacion de su Alcalde Presidente D. Santos A. Sanchez Cortes para el cargo de Rector de la Diputacion provincial por el Distrito de Don Benito-Villanueva. El Sr. Presidente agradeció el acuerdo y expresó el deseo de seguir laborando en beneficio del Distrito y especialmente por este pueblo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico = sobre raspado = Pascual Roman = Vale =

Vicario Comar

Fuero For

Juan Galan

José Espino

Juan Antonio Rebollo

Juan Garcia

Ricardo Guerrero

Santos Hely

José Benito

no

Ordinaria del día diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde, se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintinueve del actual a las once, y firma de que certifico

Juntos

José Durán

sesión del día veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día diez y nueve de dicho mes

Presidente
D. Victorino Cruz Durán
Concejales

D. José Mateos Lopez
" Francisco Perez Lago
" Ricardo Guerrero Pomer
" Juan Galán Olivas
" Juan Perea Pineda
" Alonso Herrero Diaz
" José Cipriano Barrero

En la Villa de Quareña a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro: Pervia citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar

sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 489 del Estatuto Municipal reformado, con arreglo a la Ley de 12 de Enero de 1932, se procedió a la designación de los

Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte Real y Personal, para los efectos de la confección del Repartimiento general a que se contraen los art^{os} 509 al 512 de dicho Estatuto.

Con vista de las relaciones de contribuyentes en la parte real del Repartimiento, se procedió a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento

Don Elias Cortes Douoro, mayor contribuyente con domicilio en este Termino, por la contribución Territorial riqueza rústica.

D^a Mercedes Mañada Roman, mayor contribuyente con domicilio en el Termino, por la contribución Territorial riqueza urbana.

Don Antonio Parejo Lapilla, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio, residente y domiciliado.

Don Victoriano Fernandez Molina, mayor contribuyente con domicilio fuera del Termino, por contribución Territorial riqueza rústica.

Debiendo tambien formar parte de esta Comisión un representante de las Empresas Mineras y otro de los Sindicatos agrícolas, se hace constar que no existen tales empresas en esta localidad; y en cuanto a los Sindicatos agrícolas, acordó la Corporación se requiera a la Comunidad de Labradores para que designe un representante.

Vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte personal del Repartimiento

Parroquia de Santa Maria.

Don Lorenzo Barrero Moreno, primer contribuyente por Territorial riqueza rústica, residente y domiciliado.



Don Fran^{co} Retamales Pizarro, primer contribuyente
por territorial riqueza urbana, residente y domiciliado

Don Gerardo Lomas Reyes, primer contribuyente
por industria y comercio, residente y domiciliado

Parroquia de San Gregorio

Don Biquel Perez Paredes, primer contribuyente por
territorial riqueza rustica, residente y domiciliado

D^a Juliana Pote Barrero, primer contribuyente
por territorial riqueza urbana residente y domiciliada

Don Marcial Briguero Bravo, primer contribuyente
por industria y comercio, residente y domiciliado

Asi mismo acordó la Corporación se expusieran
al público los documentos administrativos que han
servido de base para hacer las anteriores designa-
ciones, con el fin de que en el plazo de siete dias
puedan formularse reclamaciones ante la Alcal-
dia

Se dió lectura de un oficio del Ayuntamiento
de Don Benito invitando a este Ayuntamiento a
que designe representante que concurre a citado
Ayuntamiento el dia veintiseis del actual para
la discusion y aprobacion en su caso, de las cuentas
generales de la administracion de justicia; desig-
nándose con dicho fin al Secretario de este Ayun-
tamiento

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Delega-
do de Hacienda al que acompaña una reclamacion
del Depositario municipal D. Antonio Maudra Fouza-
ler, impugnando el Presupuesto ordinario para el
corriente ejercicio, por no consignarse en el mismo
cantidad por quebranto de moneda, la Corporacion
por unanimidad acordó informar; que considera
improcedente la reclamacion toda vez que el in-
terezado sabe que en el Presupuesto del año actual

hay consignación en el Capitulo 1.º art.º 9.º Partida 1.ª para atender a este servicio en la cuantía que en su día acuerde la Corporación y en proporción a los ingresos efectivos que dicho Depositario custodice y trabajos extraordinarios que preste, al igual del pasado año que el interesado cobró, sin protesta de ninguna clase, la indemnización que acordó el Ayuntamiento, haciendo también constar que en el año actual no ha formulado reclamación alguna ante este Ayuntamiento que permitiera conocer sus propósitos.

Se dio lectura de un proyecto de presupuesto para la instalación de siegos del Parque, formado por D. Angel Garcia Truados. El Sr. Palau hace uso de la palabra para manifestar que cree innecesaria referida instalación por la carencia de agua del pozo que la suministra. El Sr. Parca cree por el contrario que el pozo, administrando bien el agua, da la suficiente para el servicio del Parque, toda vez que mana siete metros cúbicos cada veinticuatro horas; y después de intervenir otros tres Concejales, se acuerda ver el rendimiento del pozo y una vez comprobada su suficiencia, abrir un concurso para que se presenten otros proyectos y elegir después el mas conveniente.

También se dio lectura de un escrito presentado por varios vecinos solicitando se les conceda solar en el terreno comprendido al lado Sur de la Haza de San Roque, acordando la Corporación, después de intervenir varios tres Concejales, que pase a la Comisión de Fomento para informe.

Igualmente se dio lectura de otro escrito presentado por varios vecinos de la calle Hernan Cortes en suplica de que sea cerrada una ranja existente en dicha calle en evitación de desgracias persona-



les, acordando la Corporación que pase a informe de la Comisión de Fomento.

Se acordó conceder pensión de lactancia por seis meses a Juliana Frutos Pino, Antonia Gutiérrez Puerto e Isabel Bonaparte Rodríguez, por ser pobres y no poder lactar según certificaciones facultativas a razón de diez pesetas mensuales a cada una.

También se acordó conceder pensión de vejez a María Pulido Fidalgo y Jacinta Rodríguez Sáenz, que han acreditado haber cumplido ochenta años y ser además pobres.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1º artículo 11, dos pesetas cuarenta centimos a José Espino Parrero por una docena de tinteros para las mesas electorales en la elección de Diputados a Cortes últimamente celebradas.

Del capítulo 2º artículo 1º noventa y cinco pesetas a Juan Priego Prieto por alquiler de su coche para ir a Badajoz el Secretario del Ayuntamiento llamado urgentemente por el Excmo Sr. Gobernador Civil para asuntos oficiales.

Del capítulo 3º artículo 1º veinticuatro pesetas a Francisco Lauro por tres cajas de capsulas para los Guardias Municipales.

El Sr. Carrato presentó el siguiente escrito:

Los Concejales que suscriben al Ayuntamiento exponen: Estando el vecino campesino de esta Villa en su inmensa mayoría en paro forzoso, como se ve por las peticiones de obreros de todas clases de oficios que se cursan al Municipio en demanda de Trabajo, y habiéndose consultado por el Sr. Alcalde a la parte patronal la forma de resolver esta crisis, la resolución de la parte patronal de todos los Concejales es conocida por

el escrito que se dió lectura en una de las sesiones pasada al Ayuntamiento como representante del pueblo es al que incumbe dar una solución definitiva al paro forzoso. Acusándose de día en día la gravedad del conflicto por todos los Concejales conocido, sufriendo resignadamente diez meses y años el trabajador la crisis presente y pasada, como todos los días vemos en la Plaza de la República a centenares de parados, y para evitar males mayores que nadie puede calcular su desenlace los Concejales firmantes de este escrito proponen a la Corporación la siguiente solución.

1.º Que prescindiendo de todo matter político seamos representante del pueblo, y por la Corporación se hagan las gestiones necesarias dentro del termino municipal, ver el medio primeramente de arrendar Tierras suficientes para entregarlas al campesino que las necesite con arreglo a la base 11 de la Ley de la Reforma Agraria.

2.º Que si una vez consultado por el Sr. Alcalde los propietarios a quien afecta la base 5.º apartado 1.º de la Reforma Agraria, y se negasen a ceder en arriendo voluntariamente sus Tierras al Ayuntamiento, que por este se proceda a la despropiación forzosa y se le capitalice según las normas de la base octava de la referida Ley.

3.º Que para llevar a su termino la proposición anterior, por el Ayuntamiento se hagan primeramente una consulta al pueblo si están dispuesto a cubrir un empréstito municipal amortizable por los años y cantidad que el Ayuntamiento acuerde con el interés del 6 p.º en acciones de 100 pesetas.

4.º Caso de fracasar el empréstito que se ofrece al vecindario, que se gestione de la Caja social de Cáceres o del Banco del Crédito Local, con la garantía de los

bienes del Municipio, y con las fincas rusticas objeto de la expropiación.

5º Fue para facilitar de momento remedio al paro del ramo de la construcción, esta minoría que suscribe ruega al Sr. Alcalde que para la próxima sesión se presente a la Corporación para su lectura certificación del Sr. Interventor de fondos las resultas del año 1932 y 1933 y una vez visto por la Corporación, la cantidad de pesetas sobrantes de los ejercicios citados acordará donde se van a emplear.

6º Fue por el Sr. Alcalde se ordene al Interventor entregue copia de los actuales presupuestos a esta minoría, para ver las partidas que en él existen por si es posible hacer alguna transferencia, con la aprobación de la mayoría y emplearlas en las obras útiles y urgentes para solucionar el presente paro obrero.

Fue con este integro en el libro de sesiones

Quareña 21 de febrero de 1934. = Alonso Carrato = Anacleto Farrona =

El Sr. Batres pide la lectura de la Ley relativa a in-
tervenimiento de cultivos en extremadura de fecha
11 del actual, y practicada esta, despues de detenida
discusión, la Corporación por unanimidad acor-
do; que según lo dispuesto en el artº 3º de dicha Ley,
se gestione del Instituto de Reforma Agraria la ocu-
pación temporal, a tenor de la Base 9ª de la Ley
Agraria, de las tierras afectadas por el apartado
4º de la Base 5ª de la misma Ley por existir en es-
ta localidad grave crisis de paro campesino

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presiden-
te, siendo las catorce de todo lo cual yo

el Secretario certifico

Santos H. Vitorino

[Signature]

José López

[Signature]

Francisco Abollo

Alonso Corrales

Fruetoso Labera

José Mateos

Amelio Fernandez

Ricardo Guerrero

Fruetoso Perez

José Medina

Ordinaria del dia veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Santos H.

Francisco Cabra

Ordinaria del dia cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Santos H.

Francisco Cabra

Ordinaria del dia doce de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, despojando el Sr. Alcalde

se cite para celebrar la supletoria correspondien-
te el día catorce del actual a las once y firma de que
certifico

Santos H

Juan^{co} Calvo
Presd

Sesión del día catorce de Marzo de mil novecientos trein-
ta y cuatro supletoria de la ordinaria del día doce de di-
cho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" José Mateos Lopez

" Juan Palau Olivas

" Juan Parca Pineda

" Alonso Ferrato Diaz

" José Expino Barrero

" Acualio Fernandez Pulido

" Fructuoso Caberas Putierrez

" Juan^{co} Rebollo Gonzalez

En la Villa de Puareña a catorce
de Marzo de mil novecientos treinta
y cuatro: Previa citación en se-
gunda convocatoria y siendo las
once, se reunen en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes,
los tres Concejales suotados al mar-
gen con el fin de celebrar sesión pú-
blica ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente y dada lectura del acta de la
sesión ordinaria anterior fue apro-

bada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos
desde la última sesión, la Corporación se dió por
enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por
esta Corporación durante el pasado mes de febrero y
la distribución de fondos para satisfacer las obligacio-
nes del presente mes, acordando la Corporación que el
extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gober-
nador Civil de la provincia

Se dió lectura de un escrito de Constantino y Juana Pa-
rejo Prieto, solicitando se les conceda el trozo de terreno

comprendido entre los departamentos de Santa Maria y San Gregorio del Cementerio Municipal, para edificar Pauticos, y la Corporacion acordó acceder a la solicitud mediante el pago correspondiente.

Tambien se dio lectura de otro escrito de Antonia Prieto Quisado, solicitando le sea desinfectada por el Ayuntamiento una habitacion de su casa por haber muerto en ella su hijo politico de enfermedad contagiosa, y ser ademas pobre; y la Corporacion acordó pasar a informe de la Comision correspondiente.

Se dio cuenta de que anunciada la tercera subasta de los aprovechamientos de pastos de los Egidos para el dia veintitres de febrero ultimo, se habia presentado solamente una proposicion suscrita por Antonio Pallego Mateos, ofreciendo por tales aprovechamientos la cantidad de setecientas pesetas, que no cubre el tipo de subasta; y despues de intervenir el Sr. Herrero para manifestar que sostenia el criterio que anteriores veces se ha tratado de este asunto, o sea que los aprovechamientos queden en beneficio del pueblo, y el Sr. Parca para manifestar que considera aceptable la proposicion del Sr. Pallego, teniendo en cuenta los meses transcurridos, la Corporacion a propuesta del Sr. Alcalde, y con el voto en contra del Sr. Herrero acordó abrir nuevo concurso por termino de ocho dias para presentar nuevas proposiciones.

Para a la Comision de beneficencia para informe los escritos de Maria Alvarez Paredes y Amparo Triguero, solicitando pension de lactancia.

Se dio lectura de un escrito de D. Luis Peltrau Rodriguez, Veterinario Inspector municipal exponiendo que por fallecimiento de su compañero D. Daniel Romero Ferrera, fue nombrado por el Ayuntamiento para cubrir interinamente la vacante, desempeñando este cargo des-



de 1.º de Enero al 24 de Junio del pasado año de 1933, y
suplica que, previo el reconocimiento de estos hechos,
acuerde el Ayuntamiento le sea abonado el haber
correspondiente al cargo de 2.º Inspector Veterinario du-
rante el tiempo que lo ha desempeñado interina-
mente; y la Corporación acordó por unanimidad
concederle una indemnización equivalente al
haber del 2.º Inspector Veterinario, durante el tiempo
que el Sr. Peltrau ha desempeñado el cargo.

Tambien se dio lectura de un escrito de Anualio Pa-
rosa Pomer, Ordenanza del Grupo escolar n.º 2, so-
licitando una gratificación para igualar su suel-
do al que disfruta el Ordenanza del Grupo n.º 1. El
Sr. Alcalde hace constar que la diferencia de 0'75 pe-
setas diarias que disfruta el Ordenanza del Grupo
escolar n.º 1, es por tener a su cargo el arreglo del
trazo de carretera que pasa por la delantera del
Grupo; y la Corporación acordó que pase el escrito
a la Comisión de Hacienda para que informe.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corpo-
ración que en breve quedará constituido el Patrona-
to de la Cantina Circular para llevar a cabo su pro-
ta inauguración, con las dos mil pesetas consigna-
das en el presupuesto de este año y otras dos mil pe-
setas que han sido concedidas por el Ministerio, de-
bido a las peticiones del Diputado por esta provin-
cia D. Diego Hidalgo Durán; y la Corporación acor-
dó que conste en acta su agradecimiento a este Sr.
Diputado.

Se acordaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1.º artículo 10, ciento nueve pesetas ochenta
centimos a la Compañía Telefónica Nacional por
servicio telefónico del Ayuntamiento y Cuartel de la
Guardia Civil durante el mes de febrero último.

Del capítulo 4º artículo 4º doscientas cincuenta pesetas a la Eléctrica Ruiz por la reparación de dos motores poniéndole todo el devanado nuevo con destino al Matadero Municipal.

Del capítulo 11 artículo 1º ciento cincuenta y cinco pesetas a Angel Garcia Prunado por el bobinado completo y colocación de un grupo electro-bomba, para el Grupo escolar de San Gregorio.

Los dos anteriores acuerdos, lo fueron con el voto en contra del Sr. Berato.

El Sr. Mateos propone solicitar de la Caja Extremeña de Previsión Social un préstamo para las faenas de recolección de los pequeños labradores, y el Sr. Alcalde contestó que por los labradores se presente la correspondiente petición haciendo constar las tierras que labran en arrendamiento o parceria o en propiedad, cabida y clase de cultivo para en su vista acordar la Corporación.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de las razones que le habian impedido realizar el viaje a Madrid para gestionar la realización de obras públicas para mitigar el paro obrero, cuyo viaje realizaría en breve. Tambien dió cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas para llevar a la practica el convenio celebrado ante el Sr. Delegado del Trabajo y de las dificultades con que se tropiezo para la ejecución del mismo, dadas las complicaciones del acuerdo, pero que no obstante estas dificultades confia en poderlo llevar a efecto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce horas de todo lo cual go el Secretario accidental certifico

Mitarina *[Firma]*

[Firma]

Juan Galán Ricardo Guerrero

Fructuoso Perez Amalia Fernandez
Jose Espino Francisco Rebollo

Primero Galán
Ito ad

Ordinaria del dia veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia veintiocho del actual a las once y firma de que certifico

Victorino Cruz

Primero Galán
Ito ad

Lesion del dia veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro supletoria de la ordinaria del dia veintiseis de dicho mes

Presidente
D. Victorino Cruz Durán
Concejales

- D. Fructuoso Perez Lago
- " Ricardo Guerrero Pozas
- " Juan Galán Olivas
- " Juan Perea Pineda
- " Amalia Fernandez Pulido

En la Villa de Quareña a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, por ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente y los tres Concejales acotados al margen con

el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad. Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos desde la ultima sesion, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento.

En vista de un oficio de la Alcaldia Presidencia del Ayuntamiento de Badajoz, comunicando el acuerdo de aquel Ayuntamiento de solicitar del Poder publico el restablecimiento de la vigencia del articulo 91 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, que facultaba a los Municipios a establecer Farmacias municipales, por cuyo procedimiento habria de lograrse ventajas economicas en los servicios de asistencia farmaceutica, la Corporacion por unanimidad acordó adherirse a la peticion que ha formulado el Ayuntamiento de Badajoz por considerarla benificiosa a los intereses municipales.

Se concedio pension de ancianidad a Ana Rebollo Fernandez por acreditar haber cumplido ochenta años y ser ademas pobre.

Se dio cuenta de que al concurso acordado en la sesion anterior para arrendar los aprovechamientos de pastos de los Ejidos, habian concurrido presentando proposiciones, Damian Gil Gonzalez e Hdefonso Roldan Fernandez, ofreciendo el primero por tales aprovechamientos la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, y el segundo doscientas cincuenta pesetas, y la Corporacion en su vista acordo por unanimidad adjudicarle tales aprovechamientos, hasta el treinta de Septiembre de este año, a Damian Gil Gonzalez por ser la proposicion mas ventajosa.

Tambien se dio cuenta de que al concurso abierto por la Alcaldia para adjudicar el estiercol que actualmente

655
hay en el Matadero habia concurrido unicamente
Juan Pomariz Parcia ofreciendo la cantidad de una
peseta veinticinco centimos por carga siendo de
su cuenta sacarlo del hoyo y trasladarlo; y la Corpo-
racion por unanimidad acordó adjudicarle el
concurso

Informadas favorablemente por la Comision de be-
neficencia las peticiones de pensiones de lactancia
que formulan Maria Alvarez Paredes, Amparo Tri-
gueros, Maria Gomez Rodriguez y Aurelia Pascual
Rosnan, la Corporacion por unanimidad acordó con-
cederles la pension por termino de seis meses a ra-
zon de diez pesetas mensuales a cada una.

Igualmente e informada favorablemente por la
Comision de beneficencia se concedio proroga de
lactancia a Ramona Frutos Fernandez por termino
de seis meses a razon de diez pesetas cada mes.

Se dió lectura de la peticion que hace Antonia Pri-
to Puirado para que por cuenta del Ayuntamiento se
desinfecte una habitacion de su casa por haber
fallecido en ella de enfermedad contagiosa su hijo
politico; y la Corporacion teniendo en cuenta el infor-
me del Medico acordó se haga la desinfeccion que
se interesa por ser la interesada pobre.

Informada por la Comision de Fomento se dió cues-
ta de la instancia de varios vecinos de la calle Fernan
Portes pidiendo se cierre una zanja que hay en di-
cha calle en evitacion de que ocurran desgracias perso-
nales; y la Corporacion de conformidad informado por
la Comision acuerda tomar en consideracion esta pe-
ticion para cuando se de comienzo al arreglo de esta calle.

Informada igualmente por la Comision de Fomento
se acuerda desestimar la peticion de varios vecinos pa-
ra que se les conceda solares para edificar casas al-

sado de la Finca de San Roque, por ser el terreno solicitado completamente insalubre; y se acuerda al mismo tiempo requerir a los que tienen concedidos solares para que empiecen las edificaciones antes del quince de Mayo proximo y caso contrario que pasen estos solares a los nuevos solicitantes

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda se desestiman las peticiones de Daniel Paredes Fernandez Encargado de los trabajos de fontanería del Ayuntamiento y Sualis Farrona Pomer, Ordenanza del Centro Escolar número 2, que solicitan aumento de sueldo

Se dio lectura de la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y tres, practicada de conformidad con los datos que obran en la Intervención Municipal y encontrándose la misma ajustada a los preceptos legales, la Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha liquidación fijando las obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre último, en ciento treinta y siete mil veintiseis pesetas un centimo; y los créditos pendientes de cobro en igual fecha, en ciento setenta y dos mil novecientas ochenta y cinco pesetas setenta y dos centimos, que sumados a la existencia en Caja de setecientas cincuenta y nueve pesetas setenta centimos, hacen un total de ciento setenta y tres mil setecientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y dos centimos, resultando un superavit de treinta y seis mil setecientas diez y nueve pesetas cuarenta y un centimos; y que se remita copia de la misma al Sr. Delegado de Hacienda

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1 artículo 10, ciento ocho pesetas treinta y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional por

servicios urbanos e interurbanos del Ayuntamiento
y Cuartel de la Guardia Civil durante este mes

Del mismo capítulo y artículo, cincuenta y cuatro
pesetas setenta y cinco centimos a Juan Expino Ca-
rreto por picón facilitado para calefacción de las
dependencias municipales durante el mes de febrero
último

De igual capítulo y artículo, catorce pesetas cua-
renta centimos a Juan Pousader Moreno, por lim-
pieza de la Casa Consistorial durante el mes de
febrero último

Del capítulo 1º artículo 11, treinta y nueve pesetas
a Juan Expino Carreto, por socorros facilitados a de-
tenidos de orden judicial durante el mes de febrero
último

Del mismo capítulo y artículo, ochenta pesetas a
Antonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche para
servicios de la Guardia Civil

Del capítulo 4º artículo 4º veintinueve pesetas a Fe-
lix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero
municipal según cuenta durante el mes de febrero
último

Del capítulo 8º artículo 2º tres pesetas sesenta centi-
mos a Juan Expino Carreto, por alcohol facilitado
para el Botiquín

Del capítulo 8º artículo 4º once pesetas setenta cen-
timos a Juan Expino Carreto, por socorros facilita-
dos a pobres transeuntes durante el mes de febrero
último

Del mismo capítulo y artículo, veinte pesetas a Juan
Pazos Solís, por socorros facilitados según relación
a vecinos pobres para trasladarse al Hospital duran-
te el mes de febrero último

Del capítulo 10 artículo 1º veinticuatro pesetas cincuen-

ta y cinco centimos a Juan Cipriano Carretas por gastos hechos en los Propios Escolares segun cuenta.

Del capitulo II articulo 1.º quinientas treinta y seis pesetas noventa centimos a Juan Bravo y Epifanio Rodriguez por jornales y materiales para la construccion y colocacion de dos cancelas en la Casa Consistorial.

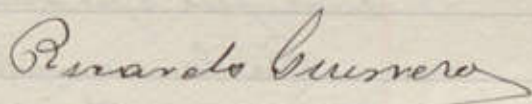
Del capitulo II articulo 6.º doscientas sesenta y seis pesetas cinco centimos a J. P. Martin e hijo por arboles servidos para el Parque.

El Sr. Parea ruega que las dependencias del Batallero sean ocupadas por el Conserje con el fin de que haya mas vigilancia, acordandolo asi la Corporacion.

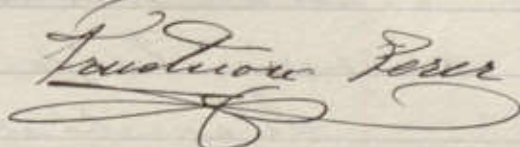
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

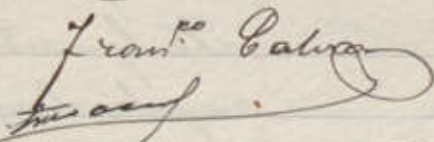
Vitarino Carras 

Juan Galan 

Ricardo Guerrero 

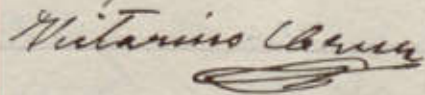
Amable Fernandez 

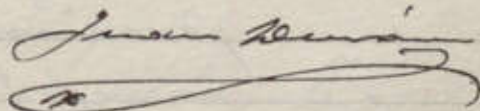
Leocadio Perez 

Franco Calvo 

Ordinaria del dia dos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de J. P. R. Conciliales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el dia cuatro del actual a las once y firma de que certifico.

Vitarino Carras 

Juan Benito 

57
Sesión del día cuatro de Abril de mil novecientos
treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día dos
de dicho mes.

Presidente
D. Victorino Cruz Durán
Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer
" Juan Palán Olivas
" Juan García Pineda
" Anselmo Fernández Pulido
" Feliciano Marcos Ularo

En la Villa de Fuenfria a
cuatro de Abril de mil novecien-
tos treinta y cuatro. Previa cita-
ción en segunda convocatoria
y siendo las once, se reunen en
estas Casas Consistoriales bajo la
presidencia del primer Concejal
D. Victorino Cruz Durán, por ausencia justificada

del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales
asistidos al margen con el fin de celebrar sesión
pública ordinaria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y da-
da lectura del acta de la sesión ordinaria ante-
rior, fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibi-
dos durante la semana, la Corporación se dio
por enterada acordando su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por
este Ayuntamiento durante el pasado mes de Mar-
zo y la distribución de fondos para satisfacer las
obligaciones del presente mes, acordando la Cor-
poración que el extracto de los acuerdos se remita
al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se dio lectura de un escrito del Concejal D. An-
selmo Ferrera Pomer, poniendo en conocimiento de la
Corporación que habiendo sido nombrado Ordenan-
te del Grupo Escolar n.º 2 de esta localidad, cuyo car-
go es incompatible con el de Concejal con arreglo al
párrafo 2.º del art.º 43 de la Ley Municipal, renuncia el
cargo de Concejal; y la Corporación se dio por en-

terada declarando la vacante

Tambien se dió lectura de otro escrito de Cecilio Hidalgo Velarde en suplica de que el Ayuntamiento le de un empleo por ser ciego y hacer cesado en el cargo que desempeñaba en el Matadero; y la Corporación acordó que pase este escrito a la Comisión de Beneficencia para informe.

Se concedió pensión de lactancia por seis meses a Carmen Palomares Andujar y proroga de lactancia tambien por seis meses a Margarita Pallego Parejo, por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa, a razón de diez pesetas cada mes.

La petición de lactancia que formula Maria Frutos Pomer pasa a la Comisión de Beneficencia para informe.

Se concedió igualmente proroga de la sepultura de Maria Nieto, por cinco años, que solicita Candido Muñoz Nieto, mediante el pago de quince pesetas según la tarifa correspondiente.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo 1º artículo 8º cuarenta y cuatro pesetas a Espasa-Calpe por suscripción al Diccionario del mismo nombre.

Del capítulo 1º artículo 11, sesenta pesetas a Antonio Castaño Lucio, por dos viajes con su coche para la Guardia Civil conduciendo detenidos a Don Benito.

Del capítulo 3º artículo 1º ciento quince pesetas a Jose Acedo Carpintero por jornales invertidos en la hedera de uniformes para las Guardias Municipales según cuenta.

Del capítulo 7º artículo 5º diez y seis pesetas diez y ocho centimos al Recaudador de contribuciones por contribución anual de la Casa Hospital.

Del capítulo 11 artículo 3º, ciento treinta y ocho pesetas a Antonio Parejo Capilla por 23 metros de piedra.

facilitados para el empedrado de calles

Del mismo capítulo y artículo, Trecientas cuatro pesetas cincuenta centimos a Victoriano Reyes y Gutierrez por cincuenta metros de piedra facilitados para el empedrado de calles según relación

Del capítulo 11 artículo 6.º Trecientas ochenta y nueve pesetas veinticinco centimos a Juan Bravo Linares por jornales invertidos en la construcción de bancos y portes según cuenta para el Parque

Del mismo capítulo y artículo, doscientas setenta y cuatro pesetas ochenta centimos a D. Antonio Parejo Capilla por portes de ferrocarril y acarreo de arboles y plantas para el Parque

Del capítulo 19 artículo único ciento doce pesetas setenta y seis centimos al Recaudador de contribuciones por la contribución urbana de la Casa Hospital durante los años 1931 al 1933

El Sr. Presidente dió lectura de un telegrama recibido del Sr. Alcalde Presidente, que se encuentra en Madrid, manifestando que acababa de celebrar una entrevista con los Ministros de la Guerra, Gobernación y Obras Públicas con resultados satisfactorios, prometiendo ser un hecho inmediato la construcción de la carretera denominada Ronda de Cuareña y el Puente sobre el río Ortiga; y la Corporación se congratuló de ello pues así pudiera conjurarse la crisis de trabajo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico. = sobre raspado = primer = Vale =

Victoriano Claver

Juan Parejo

Amalio Fernandez

Juan Galán

Ricardo Guerrero

José Lupino

Victoriano Navas

Juan Durán

Ordinaria del día nueve de Abril de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día once del actual a las once horas y firma de que certifico

Juan Galán

Juan Durán

Sesión del día once de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día nueve de dicho mes

Presidente

D. Victoriano Cruz Durán

Concejales

D. Juan Galán Olivas

" Juan Barco Pineda

" José Lupino Barrero

" Amalio Fernandez Pulido

En la Villa de Puarcúa a once de Abril de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas bases Consistoriales, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Victoriano Cruz Durán, por ausencia justificada del Sr.

Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los Proletos y órdenes recibidos

Del capítulo 3º artículo 1º; doscientas noventa y cinco pesetas setenta y cinco centimos a Manuel Laposte Lizaso, por leguas y baidoleras facilitados para los Guardias Municipales según cuenta

Del capítulo 4º artículo 3º treinta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos, a Rafael Anador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Abastos según cuenta durante el mes de Marzo último

Del capítulo 4º artículo 4º; veintisiete pesetas treinta y cinco centimos a Félix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero Municipal, según cuenta, durante el mes de Marzo último

Del capítulo 10 artículo 1º tres pesetas a Juan Bravo Sáñez, por colocar cristales en el Grupo Escolar de San Pines

Del mismo capítulo y artículo, nueve pesetas a Antonio Moreno Calderón, por trabajos hechos, según cuenta, en el Grupo Escolar de San Pines.

Del capítulo 11 artículo 3º veintinueve pesetas setenta y cinco centimos a Antonio Moreno Calderón, por trabajos de herrería según cuenta hechos para las obras municipales

Del capítulo 11 artículo 6º; diez y seis pesetas cincuenta centimos a Juan Bravo Sáñez por trabajos de carpintería, según cuenta, hechos para el Parque

Del mismo capítulo y artículo, doscientas cuarenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en hacer un kiosco en el Parque, durante los días dos al siete del actual

El Sr. Alcalde ruega a la Presidencia ordene que los vendedores de verduras y demás comestibles, no vendan por las calles mientras este abierta la Plaza de Abastos, ofreciendo el Sr. Alcalde atender el ruego.



El mismo Sr. Palán ruega se fije un sitio para la descarga del carro cuba de aguas sucias, acordando la Corporación que dicho sitio sea por bajo del Puente de la Gloria.

El Sr. Espino pide que se haga diariamente la limpieza en los alrededores de la Plaza de Abastos; contentando al Sr. Alcalde que así lo ordenaría y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece horas de todo lo cual yo el secretario, certifico

Juan H. C. *[Signature]*

Victorino *[Signature]*

Gerardo Guerrero *[Signature]*

Emilio Fernandez *[Signature]*

Juan Palán *[Signature]*

Juan Benito *[Signature]*

Ordinaria del día diez y seis de Abril de mil novecientos Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y ocho del actual a las once, y firma de que certifico

Juan H. C. *[Signature]*

Juan Benito *[Signature]*

Sesión del día diez y ocho de Abril de mil novecientos Treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día diez y seis de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes
Concejales

En la Villa de Quareña a diez y ocho de Abril de mil novecientos Treinta y cuatro. Previa citacion en segunda

D. Victorino Cruz Durán
 " Ricardo Guerrero Gomez
 " Juan Barca Pineda
 " Basilio Fernandez Pulido

convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos B. Sanchez-Portes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por enterada acordando su cumplimiento

Se concedio pension de lactancia por seis meses a Catalina Bandia Parvajal, Esperanza Julian, Rosa Ponsaluz Robles y Florentina Porro Rubio, por ser pobres y no poder lactar segun certificacion facultativa, a razon de diez pesetas cada mes

Tambien se concedio prorrogas de lactancia por seis meses a Manuela Alvarez Roman a razon de diez pesetas cada mes

Se dio lectura de un escrito del Director de la Banda Municipal de Musica, solicitando que el Ayuntamiento abone los gastos del bordado de la Bandera comprada por suscripcion popular; y la Corporacion acordó que pase a la Comision de Hacienda para informe

A propuesta del Sr. Presidente acordó la Corporacion que los musicos de la Banda Municipal sufran un examen para su clarificacion en las tres clases que determina el Reglamento, autorizando al Director para que de normas para dicho examen, y que desde entoncez empiecen a cobrar la consignacion que figura en presupuesto

Se dio lectura de los presupuestos presentados para tomar parte en el concurso acordado por la Corporacion,

de riego del Parque de San Pines; y la Corporación acordó que pasen tales presupuestos a la Comisión de Hacienda para informar.

También se acordó a propuesta del Sr. Presidente la construcción de un kiosco para la música en el Parque de San Pines.

Igualmente acordó la Corporación que los salones pendientes de cobro del Repartimiento general de 1933 pasen a la Agencia Ejecutiva y que dicho Agente rinda cuenta de los salones pendientes de cobro en su poder de años anteriores.

El Sr. Presidente dio cuenta de su reciente viaje a Madrid para gestionar del Gobierno la concesión de obras que, a mas de beneficiar la población, conjurasen la crisis de trabajo habiendo obtenido del Ministerio de obras públicas la promesa firme de la construcción inmediata de la carretera denominada Ponda de Quareña, que solucionaria casi en su totalidad el problema del paro; y la Corporación se dio por enterada agradeciendo al Sr. Alcalde las gestiones realizadas.

También expuso el Sr. Alcalde que habia visitado en Madrid la exposición gráfica del plan Nacional de obras Hidráulicas en donde estaban en segundo termino, los planos y proyectos gráficos del plan hidráulico del Guadiana, quedando maravillado de lo completo de la exposición, y despues de exponer extensamente la importancia para Extremadura del plan hidráulico, dijo que habia que ir a la constitución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para que este organismo, una vez constituido oficialmente e integrado por elementos prestigiosos de la provincia, empezara actuar con celo y actividad hasta conseguir que este plan ocupe lugar preferente y otra aten-

cion que hoy no tiene; y la Corporacion convenida de las razones expuestas por el Sr. Presidente acordó por unanimidad dirigirse al Sr. Presidente de la Comision gestora de la Excm. Diputacion provincial indicandole la conveniencia de convocar una asamblea de Alcaldes con el fin de constituir dicha Confederacion.

Se acordó abonar a Eusebio Briquero Pourales, el importe de un especifico que le han recetado, por ser pobre.

Se acordaron los siguientes pagos

Del capitulo 1º articulo 10, noventa pesetas diez centimos a la Compañia de Seguros la Prevision Española, por el seguro de incendio de un Grupo Escolar.

Del capitulo 1º articulo 11, treinta pesetas a Antonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche para conducir de tenidos a disposicion del Jefe de Instruccion.

Del capitulo 2º articulo 1º, quince pesetas a Antonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche para asuntos del Ayuntamiento.

Del capitulo 4º articulo 1º, dos mil Trece pesetas a la Vda. de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico para el alumbrado publico, facilitado durante el primer trimestre de este año.

Del capitulo 7º articulo 5º, veintitres pesetas a Cipriano Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en la desinfeccion de la habitacion en que falleció de enfermedad contagiosa Emilio Moreno Delgado.

Del capitulo 10 articulo 1º, veinticinco pesetas veinte centimos a Juan Bravo Luñer, por trabajos efectuados segun cuenta en un Grupo Escolar.

Del capitulo 11 articulo 5º, doscientas cuatro pesetas a Hijo de José Neuraque y Vera, por rotulos segun factura para las calles.

Del capitulo 11 articulo 6º, doscientas diez y siete pesetas cincuenta centimos a J. P. Martin e Hijo, por plan

tas facilitadas, según factura, para el Parque
Del mismo capítulo y artículo, ciento cincuen-
ta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos a
Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales inver-
tidos en la construcción de un kiosco en el Parque.

El Sr. Pares expone la necesidad de revisar el
censo de la beneficencia Municipal por creer que
no están comprendidas en él todas las familias
pobres de solemnidad y en cambio hay algunas que
no debieran figurar, acordando la Corporación
que la Comisión de beneficencia haga esta revi-
sión.

No habiendo más asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión por el Sr. Presidente siendo las ca-
torce de todo lo cual yo el Secretario accidental,
certifico.

Vitarino Corras

Santo Blom
Juan Pérez

José López

Ricardo Guinera

Amalia Guinardes

Francisco Cordero

Ordinaria del día veintidós de abril de mil novecien-
tos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-
ciente número de tres Concejales, disponiendo el
Sr. Alcalde se cite para celebrar la suplitoria co-
rrespondiente el día veinticinco del actual a las
once y firma de que certifico.

Santo Blom

Francisco Cordero

Sesión del día veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día veintitres de dicho mes

Presidente
D. Victorino Cruz Durán
Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer
" Juan Parca Pineda
" José Espino Barrero
" Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Puarcuna a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro: Pervia citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Victorino Cruz Durán, por ausencia

justificada del Sr. Alcalde Presidente, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el apendice formado al Padrón de habitantes de este Territorio Municipal, acordando la Corporación se remita a la Sección provincial de Estadística

Se dió lectura de un escrito de Juan Barrero Palmerin pidiendo sea incluido en la lista de beneficencia y la Corporación acordó pase a la Comisión Municipal de beneficencia para que informe

Se acordaron los siguientes pagos

Del capítulo I artículo 4.º, ciento cincuenta y seis pesetas cincuenta centimos al Recaudador de contribuciones, por contribución de las fincas rústicas y urbanas de este Municipio correspondientes al primer trimestre de este año

Del capítulo 1º artículo 10; setenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional, por servicio urbano e interurbano de este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Abril

Del mismo capítulo y artículo, sesenta pesetas cinco centimos a Antonio Landier Pajuelo por picón y otros efectos facilitados para la Casa Comunal durante el mes de Marzo último

Del capítulo 2º artículo 1º; ochocientas noventa y siete pesetas cinco centimos, a D. Juan Perea Pineda por tela facilitada según factura, para los uniformes de los Guardias Municipales

Del capítulo 4º artículo 1º; cincuenta y ocho pesetas veinticinco centimos, a D. Juan Perea Pineda por lamparas facilitadas, según factura, para el alumbrado público

Del capítulo 7º artículo 1º; siete pesetas setenta y cinco centimos, a Antonio Landier Pajuelo por aceite y grasas facilitados para las maquinarias de los pozos

Del capítulo 8º artículo 2º; seis pesetas cincuenta centimos, a Antonio Landier Pajuelo, por dos litros de alcohol facilitados para el Botiquín

Del capítulo 8º artículo 4º; cuarenta pesetas a Frau^{ta} Pazo Solis, por socorros facilitados según relación a vecinos pobres para trasladarse al Hospital por prescripción facultativa

Del mismo capítulo y artículo, cuatro pesetas a Antonio Landier Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Marzo último

Del capítulo 11 artículo 6º; sesenta pesetas a D.

Juan Perea Fineda, por dos palmeras para el Parque
Del mismo capítulo y artículo, doscientas cinco pesetas
cincuenta centimos, a Epifanio Rodríguez Caballero,
por jornales invertidos en la construcción de un
 kiosco en el Parque durante los días 17 al 21 de Abril.

Tambien se aprobó la cuenta de los gastos hechos
por la Comisión Gestora del paro obrero con fondos
de la decima sobre las contribuciones correspondiente
al cuarto trimestre del año último importante seis
mil quinientas cuatro pesetas noventa centimos, que
se librarán del capítulo correspondiente.

El Sr. Guerrero, ruega a la presidencia que cite
a la Comisión de Fomento para que informe res-
pecto de los proyectos presentados para riego del
Parque, por creerlo de gran necesidad, ofreciendo
hacerlo el Sr. Presidente.

El Sr. Valades pide a la Presidencia que aclare si
los músicos de la banda municipal han de cobrar
sus haberes desde primero de año, pues de no ser
asi parece que no quieren tocar durante los días
de feria; contestando el Sr. Presidente que según lo
acordado en la sesión anterior todos los músicos
han de sufrir un examen para clasificarlos en
las categorías que determina el Reglamento, habien-
do facultado al Director para que dé normas para
dicho examen, y que desde entonces empezarán a
cobrar la consignación que figura en presump-
to, sin perjuicio de que despues la Corporación
acuerde lo que considere mas justo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de lo-
do lo cual yo el Secretario accidental certifico
Juan P. Vitarino Cruz



Juan Rebello José Espino

Francisco Rebello Ricardo Guerrero

Antonio Valadez

Francisco Espino

Ordinaria del dia treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente, el dia dos de Mayo proximo a las once y firma de que certifico

Juan Rebello

Juan Espino

sesion del dia dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del dia treinta de Abril ultimo

Presidente

D. Santos A. Landier Cortes
Concejales

- D. Victorino Cruz Duran
- " Ricardo Guerrero Ponce
- " Juan Parca Pineda
- " José Espino Barrero
- " Juan Rebello Ponce
- " Antonio Valadez Ponce

En la Villa de Cuarema a dos

de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Landier-Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la ordinaria anterior, fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Se acepto el traspaso, que José Miranda hace del solar en calle Herman Cortes nº 11, por no poder construirle, a favor de Juan Frau^{co} Toledo Lomer.

Se dio lectura de un escrito de la Sociedad obrera de Agricultores, solicitando que el Ayuntamiento avale la cantidad de 25.000 a 30.000 pesetas para las faenas de recolección en el centro tanto el Instituto de Reforma Agraria les conceda la cantidad que tiene solicitada; y la Corporación después de intervenir varias Sesiones Plenearias acordó conceder a la citada sociedad un aval de 15.000 pesetas para que esta haga las gestiones necesarias para obtener dicha cantidad.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporación requerir a los propietarios de casas en las Ramitas, a fin de que en lo sucesivo den cuenta al Ayuntamiento cuando tengan que construir al objeto de que guarden la debida alineación.

El mismo Sr. Alcalde dio lectura de una carta del Excmo Sr. Ministro de la Guerra, dando cuenta de las gestiones realizadas para conseguir la construcción de un túnel para frutas en la Estación; y de otra carta del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación en la que anuncia que por el Ministerio de Obras públicas, se ha librado la cantidad de 188.000 pesetas para la construcción del trazo de barriera denominada Ronda de Puarcuña; y la Corporación por unanimidad acordó constarse en acta su satisfacción por las gestiones de estos dos Ministros extremeños en favor de este pueblo.

En vista de haber solicitado varios vecinos anticipos para las faenas de recolección, la Corporación acordó



do que pase la petición a la Comisión de Hacienda para que informe.

Con el fin de constituir el Tribunal que ha de examinar a los músicos de la banda municipal, la Corporación acordó designar para el mismo, al Sr. Alcalde Presidente, a D. Angel Pausaler Muñoz, Maestro Nacional, a D. Juan Perea Pineda, Concejal, a D. Julio Perez Cortes, Director de la banda, y a D. José M^o Maudra y Maudra, Profesor de Música de la localidad, autorizando al Director para la confección de un programa único que, previamente acordado por el Tribunal nombrado, sirva para clasificar a los músicos en las tres clases, que determina el Reglamento.

Se acordó la compra de un toldo de la Plaza de Abastos, por estar en malas condiciones.

Se aprobaron los siguientes pagos:

Del capítulo 1^o artículo 11, cincuenta pesetas a Francisco Calero Baro, por gastos de viaje a Villanueva de la Serena, comisionado por el Ayuntamiento, para asistir al acto de revisión de exclusiones y excepciones de los mozos de este Recuplaro y anteriores.

Del mismo capítulo y artículo, trescientas cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos a D. Francisco Calero Baro, por los socorros facilitados, según relación, a mozos que han tenido que trasladarse a Villanueva de la Serena para ser reconocidos o tallados ante la Junta de Clasificación y revisión.

Del capítulo 2^o artículo 1^o, treinta y cinco pesetas a D. Santos S. Landier Cortes, por gastos de viaje a Badajoz el día tres de febrero último para asuntos del Ayuntamiento.

Del capítulo 11^o artículo, único, treinta y tres pesetas ochenta y cinco centimos a D. Gabriel Moreno Diezma,

por honorarios y timbres suplidos en el cobro de los intereses de las obligaciones de ferrocarril correspondiente al segundo semestre del año último

Del capítulo 8º artículo 1º; ciento cuarenta y cuatro pesetas a D. Emilio Arías Ponzales; cuatrocientas siete pesetas cuarenta y cinco centimos a D. Pedro Palencia Amador; y seiscientos veinticinco pesetas, noventa y cinco centimos a D. Luis Alarquez Vaca, por medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el primer trimestre de este año

Del capítulo 11 artículo 1º; ciento ochenta y cinco pesetas veinticinco centimos a Hijos de José Ansaque y Vera por un rótulo con la inscripción "Matadero Municipal"

Del capítulo 11 artículo 6º; ciento noventa y tres pesetas cincuenta centimos, a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en la construcción de un kiosco en el Parque durante los días 23 al 29 de abril último.

Del capítulo 13 artículo 3º; trescientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos a la Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva, y ciento sesenta y una pesetas diez centimos a la Sociedad colectiva panificadora, por los panes facilitados según cuenta para repartir a los pobres el 14 de abril aniversario de la proclamación de la República.

Del capítulo 1º artículo 11, treinta pesetas a D. Juan Galeano Baro por gastos de viaje a Badajoz para llevar a la sección provincial de Estadística el Padrón de habitantes. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce horas de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Juan Galeano Baro

José López

Frustrado Torro



Ricardo Guerrero Antonio Valadé
 Victorino Cruz Francisco Rebollo
 Juan Ramón

Ordinaria del día siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde de que yo el Secretario accidental certifico
 Santos A. L.

Juan Ramón

Ordinaria del día catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y seis del actual, a las once y firma de que certifico

Santos A. L.

Juan Ramón

Sesión del día diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día catorce de dicho mes

- Presidente
 D. Santos A. Sanchez Cortes
 Concejales
 D. Fructuoso Perez Lago
 " Ricardo Guerrero Pomer
 " Juan Palau Olivas
 " Juan Perea Pineda

En la Villa de Puente a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación en segunda convocatoria y siendo a las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez

D. José Lupino Barrero
 „ Anselmo Fernandez Pulido
 „ Antonio Valadez Pournaler

her. Cortes, los Tres Concejales anotados al
 margen con el fin de celebrar sesion pu-
 blica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporacion se dio por cerrada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Abril y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Se dio lectura del escrito de Juan Carrillo Hella do solicitando pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años; y de otro de Josefa Puente Pomer solicitando pensión de lactancia, y la Corporacion acordó que pase en estos dos escritos a la Comision de beneficencia para informe

Se acordó el traslado del Pantion nº 8, Departamento de San Gregorio del Cementerio Municipal, a nombre de D. Demetrio Maucha Pomer, por haberlo comprado a D. Placido Pournaler Parrido

Se dio cuenta de un escrito de José Reyes, solicitando del Ayuntamiento, le preste su ayuda moral y material para poder celebrar en esta localidad una novillada; y la Corporacion acordó que pase el escrito a la Comision de Hacienda para informe

Tambien se dio lectura de un oficio del Substituto de reforma agraria aclarando las facultades y deberes que a los Ayuntamientos incumbe en relacion



a la intervención de las cosechas que garantizan el reintegro de los anticipos facilitados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de Mayo de 1923, a las Sociedades de obreros campesinos acogidos a los beneficios del Decreto de 1.º de Noviembre de 1922, dictado sobre intensificación de cultivo; y la Corporación acordó nombrar una comisión compuesta de los Concejales Trés Peres Lago, Palán y Fernandez para que intervengan en este asunto.

Igualmente se dio lectura de un escrito que el Presidente del Consejo local de Primera Enseñanza dirige al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública en solicitud de que se conceda una subvención de seis mil pesetas con destino a la Cantina Escolar; y la Corporación por unanimidad acordó hacer suyo el citado escrito.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes:

Del Capítulo 1.º artículo 7.º ciento cincuenta y una pesetas sesenta centimos, al Recaudador de contribuciones, por contribución rústica y urbana de las fincas de este Municipio correspondiente al segundo trimestre de este año.

Del capítulo 1.º artículo 10, treinta y nueve pesetas a Antonio Sanchez Pajuelo, por picón facilitado para calefacción de las Dependencias Municipales durante el mes de Abril último.

Del mismo capítulo y artículo, diez y seis pesetas veinte centimos a Juan Ponzales Moreno, por limpieza de la Casa Concejil durante el mes de Abril último.

Del capítulo 1º artículo 11, cuatro pesetas cincuenta cen-
timos a Damian Ferrero Rigote, por socorro como dete-
nido en el Deposito Municipal en unision de los mes

Del mismo capítulo y artículo, doce pesetas a Alfonso
Merino Loraus, por gastos de viaje a Don Benito lla-
mado por el Sr. Juez de Instrucción.

De igual capítulo y artículo, treinta pesetas a An-
tonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche para
el Juzgado Municipal para levantamiento de un
cadaver.

Del mismo capítulo y artículo, quince pesetas
a Joaquin Romero Martinez, por alquiler de su
camioneta para Transporte de muebles de un
Guardia Civil.

Del capítulo 4º artículo 2º; treinta y ocho pesetas
veinticinco centimos a Rafael Amador Villa, por
gastos hechos en la Plaza de Abastos durante el
mes de Abril último.

Del capítulo 4º artículo 4º; sesenta pesetas cin-
cuenta centimos a Felix Rubio Romero, por gas-
tos hechos en el Matadero Municipal durante el
mes de Abril último.

Del capítulo 7º artículo 2º; diez y seis pesetas diez
y ocho centimos al Recaudador de contribuciones,
por contribución urbana de la Casa Hospital, du-
rante el segundo semestre de este año.

Del capítulo 8º artículo 2º; cuatro pesetas setenta
centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por alcohol
para el Botiquin.

Del capítulo 8º artículo 4º; catorce pesetas a An-
tonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados a po-
bres transeuntes durante el mes de Abril último.

Del mismo capítulo y artículo, sesenta pesetas a
D. Juan Poro Solis, por socorros facilitados a ve-



cinco reales para trasladarse al Hospital provincial

Del capítulo 10 artículo 1; una peseta ochenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por arreglo de un grifo y dos escobas para el Preprotectoral nº 1

Del capítulo 11 artículo 6; doscientas sesenta y cinco pesetas treinta y siete centimos a Eufanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos según relacion en la construcción de un kiosco en el Parque de San Pines durante los dias 30 de Abril al 5 de Mayo

Del capítulo 18 artículo unico, cien pesetas a D. Pedro Salguero Lozano, por el bordado de una Bandera para la Banda Municipal de Música

Del mismo capítulo y artículo, treinta pesetas ochenta y cinco centimos a D. Julio Perez Cortes, para pago de los anuncios con motivo de la subasta de instrumentos de música, según cargo formulado por el Capitán Cajero del Regimiento de Infantería nº 16

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Francisco Alon Guillermo Corcuera

José López

Juan Pardo

Ricardo Guerrero

Antonio Valadés

Juan Galán

Fernando Perez

Emilio Fernandez

Juan Benavente

Treinta y cuatro

Lo pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de tres concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día veintitres del actual a las once, y firma de que certifico

José Santos H. Cortes

Juan Durán

Sesión del día veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día veintuno de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes

Concejales

D. Victorino Cruz Durán

" Ricardo Ferrero Pomer

" Juan Barca Pineda

" José Espino Barrero

" Antonio Valades Pozal

En la Villa de Puereña a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citación en segunda convocatoria y siendo las once, se reunen en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres concejales anotados al margen con el fin de celebrar

sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Proletivos y ordenes recibidos durante la semana la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento

Pasan a la Comisión de beneficencia para informe, las instancias de Felisa Gil Vilos, Antonia Mateos Nieto y Juana M^{ta} Quiros Carrasco, que solicitan pensión de lactancia por ser pobres y no poder lactar, según certificación facultativa

Igualmente pasan a la misma Comisión, las instancias de Domingo Muñoz Fernandez y Mercedes Ve-



larde Hirauda, que solicitan pensión de ancianidad por haber cumplido ochenta años, según certificación que acompañan y ser además pobres.

Estando vacante un puesto en la Comisión Municipal de beneficencia, por renuncia del Concejal Sr. Ferrona, la Corporación por unanimidad acordó designar para que forme parte de esta Comisión al Concejal D. José Espino Barrero

Se dió lectura de una carta de los Maestros del Grupo Escolar nº 2 manifestando que por haberse llevado a efecto la permuta del local del 2º grado con el de párvulos y encontrarse este último en pésimas condiciones, solicitan se haga la limpieza necesaria para poder instalar en dicho local el 2º grado, rectificando al mismo tiempo la forma de la ventana; y la Corporación acordó que pase a informe de la Comisión Municipal de Instrucción pública.

Examinadas las cuentas de la semana la Corporación acordó aprobarlas y que se libren de los capítulos y artículos siguientes

Del capítulo 1º artículo 10, setenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos a la Compañía Telefónica Nacional por servicio urbano de este mes, e interurbano del mes de abril último, del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil

Del capítulo 4º artículo 6º quince pesetas a Anelio Fernandez Palido, por jornales invertidos en la revisión de fincas infectadas de langosta

Del capítulo 6º artículo 2º diez pesetas a D. Miguel Durán Bienfuegos, por sellos de factura de inscripciones y gastos de correo y correspondencia durante el primer trimestre de este año

Del capítulo 11 artículo 3º cincuenta pesetas a Epi-

facio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en el arreglo de una ranja en la calle Herman Cortes durante los dias 17 y 18 de Mayo

Del capitulo 11 articulo 6º; Treinta pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en la construccion de la puerta del kiosco del Parque y otros trabajos en el mismo; cincuenta y seis pesetas a Demetrio Pino, por veintiocho viajes de agua con el carro cuba para riego del Parque durante los dias 8 al 12 de Mayo; ochocientas seis pesetas a San Luis Almoriz y tres mas, por ciento noventa y seis metros cúbicos de arena facilitados para el Parque segun cuenta; quinientas pesetas a J. P. Martinez hijo, por arboles facilitados para el Parque, segun presupuesto de 24 de Cuero ultimos; y trescientas quince pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en el riego del Parque durante los dias 7 al 12 de Mayo, segun relacion.

Del capitulo 18 articulo 8º; nueve pesetas veinticuatro centimos a Basilio Casado, por acarreo y portes de ferrocarril de instrumentos para la banda Municipal de Musica.

Del capitulo 19 articulo unico, dos mil siete pesetas a la Vinda de D. Jacinto Guillen, por fluido electrico para el alumbrado publico facilitado durante el cuarto trimestre del año 1922 y ciento ocho pesetas al Autor del Boletin oficial de la provincia por suscripcion a dicho Boletin durante el año 1922.

El Sr. Cruz pregunta a la presidencia las gestiones realizadas referente al riego del Parque de San Dines contestando el Sr. Presidente que el Ingeniero que cubre de en el asunto llegaria en breve.

El Sr. Alcalde expone a la Corporacion la necesi-



23

X

dad de estudiar el medio de facilitar dinero a las Sociedades afectas a la intensificación de cultivos, ya que la siega la están realizando sin medios económicos dándose el caso lamentable de ir algunos braceros a realizar esta dura y penosa operación solamente con un trozo de paja; hace además constar que en sesión anterior acordó el Ayuntamiento prestar un aval de quince mil pesetas a la Sociedad obrera de Agricultores para que esta hiciera gestiones, con alguna entidad económica o particulares, para conseguir la cantidad solicitada, lamentándose de que estas gestiones, según noticias, hallan dado un resultado negativo.

Los Tres Cruz y Parea creen que poco más de lo hecho puede hacer el Ayuntamiento, no obstante proponen que con la mayor urgencia se gestione esta cantidad de la Caja Extremeña de Previsión Social.

El Sr. Alcalde manifiesta que sin perjuicio de lo propuesto por los Tres Cruz y Parea, las Sociedades interesadas deben solicitar el dinero del Servicio Nacional del Crédito Agrícola; y después de intervenir otros Tres Concejales la Corporación por unanimidad acordó dirigir un telegrama al Presidente de la Junta del Crédito Agrícola para que dé las normas necesarias para el cumplimiento del Decreto de 9 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las Trece y Media de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan Flor Vicente Cruz

Juan Parea José Espino

Enrardo Guerrero

Antonio Galadí

Juan Durán

Ordinaria del día veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse, por no concurrir suficiente número de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria correspondiente el día treinta del actual a las once y firma de que certifico

Juan Durán

Juan Durán

Sesión del día treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día veintidós de dicho mes

Presidente

D. Santos A. Sanchez Cortes
Concejales

D. Victoriano Cruz Durán

" Ricardo Ferrero Pomer

" Juan Perea Pineda

" José Expino Barrero

En la Villa de Quarema a treinta

de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Previa citación en segunda convocatoria y siendo las

once, se reunen en estas Casas Con-

sistoriales bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Santos A. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al

margen con el fin de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad,

Dada cuenta de los Proletines y ordenes recibidos durante la semana, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Con informe favorable de la Comisión de benefi-

Con informe favorable de la Comisión de benefi-

Se acordó conceder pensión de lactancia a Josefa Frutos Pomer, Felisa Gil Velas, Ana María Lueros Carrasco y Antonia Nieto Mateos y prorrogar de la pensión de lactancia a María Frutos Pomer, todas por terminos de seis meses a razón de diez pesetas cada mes.

Se dió cuenta del escrito de Domingo Muñoz Fernandez y su esposa Mercedes Velarde Miranda que solicitan pensión de ancianidad, por ser pobres y haber cumplido ochenta años segun certificación que acompañan de su partida de nacimiento, y la Corporación de conformidad con lo informado por la Comisión de beneficencia acordó conceder una pensión que se distribuirá entre los dos y al fallecimiento de uno de ellos pasará íntegra al superviviente.

Se desestimó, de acuerdo tambien con el informe de la Comisión de beneficencia, la petición que hizo el ciego Cecilio Hidalgo Velarde para que se le diera un empleo en el Ayuntamiento, por estar ocupadas en la actualidad las plazas que pueden ocupar los ciegos. Con este motivo expuso el Sr. Alcalde que tiene el proposito cuando se confeccione el presupuesto para el año proximo, de pedir se consigne una partida para ciegos e impedidos padres o cabezas de familias pobres, al igual que se hace con los ancianos mayores de ochenta años, cuyo proyecto presentará en su día; y la Corporación vio con agrado estas manifestaciones de la Alcaldía prestandole el apoyo necesario.

Se acordó por unanimidad que la Comisión de beneficencia depure el Padron de familias pobres con derecho a asistencia facultativa de Médico y Botica para incluir a los que tengan derecho y ex-

cluid a los que no lo tengan, sometiendole despues a la aprobacion del Ayuntamiento

Se acordó igualmente, que esta misma Comision de Termino las bases a que haya de someterse la concesion de pensiones de ancianidad, y lactancia

Se dió cuenta de que al concurso abierto para la instalacion de riegos en el Parque, se habian presentado dos presupuestos suscritos por D. Angel Garcia Prana dos y otro por D. Federico Mauresa; y la Corporacion despues de un detenido examen acordó aceptar el presentado por D. Federico Mauresa por considerarle mas beneficioso a los intereses del Municipio

Se dió lectura del proyecto de contrato que la Sociedad Obrera de Agricultores ha concertado para la venta de todos los granos procedentes de los terrenos de la intensificacion de cultivos; y la Corporacion teniendo en cuenta los derechos del Estado por los prestamos realizados y las rentas de los propietarios de las fincas acordó aprobarle por unanimidad

Se acordó que las bombas que se han sustituido en los Pozos encolares, se coloque una en el pozo del Hataclero y la otra en el de la Casa Consistorial

Examinadas las cuentas de la semana la Corporacion acordó aprobarlas y que se libren de los capitulos y articulos siguientes

Del capitulo 1º articulo 9º; ochenta y cinco pesetas a D. Juan Pano Solis, para gratificar a los Guardias Municipales por servicios extraordinarios prestados

Del capitulo 1º articulo 10, siete pesetas treinta y cinco centimas a D. Juan Parea Piedra, por varios efectos segun cuenta para la limpieza de la Casa Consistorial

Del mismo capitulo y articulo, sesenta y cuatro



pesetas sesenta y cinco centimos a José Huérfano
Moreno, por jornales invertidos en blanquear
varias dependencias de la Casa Consistorial

Del capítulo 1º artículo 11, veinticinco pesetas a
Rafael Amador Villa y José Mateos Pirarro, por
tallar los libros del Recopilado de este año

Del mismo capítulo y artículo, ciento ochenta
y siete pesetas cincuenta centimos a D. Antonio
Sando Mateos y D. Joaquín Sando Delpado, por se-
tenta y cinco reconocimientos a libros y padres del
Recopilado de este año

De igual capítulo y artículo, quince pesetas a
Blanca Olivas por alojamiento de cinco Guardias
Civiles

Del capítulo 2º artículo 1º, quinientas ochenta y
dos pesetas quince centimos a D. Santos N. Sando
Cortes por gastos de viaje y estancia en Madrid
durante diez días en representación del Ayun-
tamiento para gestionar asuntos locales

Del capítulo 2º artículo 2º, ciento veinticinco pesetas
a D. Santos N. Sando Cortes, por gastos menores
de la Alcaldía

Del capítulo 4º artículo 1º sesenta y una pesetas a
D. Juan Barca Piedra, por lamparas, según factura,
facilitadas para el alumbrado de la Casa Consistorial

Del capítulo 4º artículo 4º, ciento veinticinco pesetas
a Vicente Calero Lopez, por una bomba para inflar
cueros en el Matadero

Del capítulo 4º artículo 6º, siete pesetas a Anselmo
Fernández Feilido, por el jornal de un día invertido
en la revisión de terrenos infectados de langosta

Del capítulo 8º artículo 4º treinta pesetas a las Her-
manas de los ancianos desamparados como limosna
para el sostenimiento de dichos ancianos

Del capítulo 10 artículo 1; diez pesetas a Anselmo Ferrero
na. Ponce, por jornales de ocho días servidos como Obediente
ra del Grupo escolar n.º 2 desde el 31 de Enero al 7 de fe-
brero de este año

Del capítulo 11 artículo 6; doscientas pesetas veinti-
cinco centimas a Eufemio Rodríguez Caballero, por
jornales invertidos en construir un kiosco en el
Parque durante los días 21 al 26 de Mayo

Se acordó el traslado del Pantecón n.º 32 del Depar-
tamento de San Fernando del Cementerio Municipal
a nombre de Carlos Jimenez Soriano, por haberlo
comprado a Juan y Miguel Puchiner Jimenez

A propuesta del Sr. Alcalde la Corporación acor-
dó haber visto con satisfacción el número ex-
traordinario del periódico "Heraldo Extremeño"
que su Director D. Fernando Perez Alvarez, dedica
a este pueblo y que se le exprese el reconocimiento
de la misma

El Sr. Espino ruega a la Presidencia abrevie
los tramites para el proyecto de la traída de aguas
y plan de ensanche de la poblacion por conside-
rarlo de gran necesidad y el Sr. Presidente dió las
explicaciones necesarias sobre el estado en que
se encuentran estos proyectos

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce
de todo lo cual por el secretario certifico
Juan H. C. Juan H. C.

José Espino

Ricardo Guerrero

José Antonio Rebollo

Juan Benito

Victoriano

193
Sesión del día cuatro de Junio de mil novecientos
treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-
ciente número de Tres Concejales, y firma el Sr.
Alcalde de que certifico
Santos B.

From^{to} Cortina
Lm n^o

Sesión del día once de Junio de mil novecientos treinti-
ta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir sufi-
ciente número de Tres Concejales, disponiendo el
Sr. Alcalde se cite para celebrar la supletoria, co-
rrespondiente el día Trece del actual a las once, y
firma de que certifico
Santos B.

Juan Benito

Sesión del día Trece de Junio de mil novecientos treinti-
ta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día once de
dicho mes

Presidente

D. Santos B. Sanchez-Portes

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Perea Pineda

" José Espino Barrero

" Fran^{co} Rebollo Ponzales

En la Villa de Quareña a Trece
de Junio de mil novecientos treinti-
ta y cuatro: Pervia citación en se-
gunda convocatoria y siendo las
once, se reunen en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Santos B. Sanchez-Portes,
los Tres Concejales anotados al
margen con el fin de celebrar sesión pública or-
dinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Acordados y ordenes recibidos desde la última sesión, la Corporación se dió por enterada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Mayo, y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporación que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Se acordó conceder pensión de ancianidad a Frau^{ca} Carrillo Mellado, por ser pobre y haber cumplido 80 años, según certificación que acompaña de la partida de nacimiento

Tambien se concedió pensión de lactancia por seis meses a Pilar Moreno Muñoz, por ser pobre y no poder lactar, según certificación facultativa; y prorrogación de lactancia por seis meses a Frau^{ca} Puente, tanto, a razón de diez pesetas mensuales. La petición de concesión de lactancia que solicita Sr. Abel Alvaraz Pozo, acordó la Corporación pase a informe de la Comisión de beneficencia

Se dió cuenta de un escrito de Fernando Estévez Mora solicitando permiso para la instalación de un kiosco en el Parque de San Pines; y la Corporación acordó que pase para informe a la Comisión de fomento

En vista de lo dispuesto por el Instituto de Reforma Agraria, sobre intervención de las cosechas de las fincas afectadas por la intensificación de cultivos, acordó la Corporación que la Comisión nombrada a este fin, designe una persona que directamente intervenga en las operaciones de recolección hasta satisfacer a la Caja del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, el auxilio recibido por las Sociedades de Obreros

campesinos, sus intereses y la renta de los propietarios
Se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde de
Magre, en la que solicita que el Ayuntamiento
le conceda una cantidad para engrasar la sus-
cripción abierta para socorrer a modestísimas
familias que han quedado en la miseria a causa
de los estragos causados por una tormenta que
descargó en aquella localidad; y la Corporación
acordó que pase a la Comisión de Hacienda para
informe.

Examinadas las cuentas de la semana, la Cor-
poración acordó aprobarlas y que se libren de
los capítulos y artículos siguientes.

Del capítulo 1º artículo 9º, veinticinco pesetas a
D. Juan Calero Caro, por gastos de viaje a Badajoz
para llevar documentos a la Jefatura del Catastro
de rustica.

Del capítulo 1º artículo 10, doce pesetas a Juan
Pauzales Moreno, por limpieza de la Casa Consu-
torial durante el mes de Mayo último.

Del mismo capítulo y artículo, dos pesetas seten-
ta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por la com-
pra de agua para las dependencias municipales.

Del capítulo 1º artículo 11, siete pesetas a Arturo
Sanchez Montano, por gastos de viaje a Don Benito para
llevar varios objetos al Juzgado de Instrucción.

Del mismo capítulo y artículo, diez pesetas a Joa-
quín Romero Martínez, por transporte de muebles
de un suboficial de la Guardia Civil a la Estación
del Ferrocarril.

Del capítulo 4º artículo 2º, sesenta pesetas veinti-
tres centimos a D. Rafael Guadalupe Villa, por gastos
hechos en la Plaza de San Bartolomé durante el mes de Ma-
yo último.

Del capítulo 4º artículo 4º; catorce pesetas a Felix Rubio Romero, por gastos hechos en el Matadero municipal, según cuenta, durante el mes de Mayo último

Del capítulo 4º artículo 5º; siete pesetas a Benalio Fernandez Palido, por el jornal de un día invertido en la revisión del terreno infectado de el germen de la gasta

Del capítulo 6º artículo 1º; seis pesetas ochenta centimos a Baselmo Casado, por portes de ferrocarril y acarreo de varios efectos para el Ayuntamiento

Del capítulo 8º artículo 3º; cuatro pesetas veinte centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por alcohol y jabón para el Botiquin de urgencia

Del capítulo 8º artículo 4º; cuarenta pesetas a Alfonso Merino Sorano, por gastos de viaje a Badajoz para llevar al Hospicio a tres pobres transeuntes

Del mismo capítulo y artículo, veintisiete pesetas cincuenta centimos a Antonio Sanchez Pajuelo, por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Mayo último

De igual capítulo y artículo, setenta pesetas a Juan Pazo Solis, por socorros facilitados a vecinos pobres, según relación, para trasladarse por prescripción facultativa al Hospital provincial

Del capítulo 10 artículo 5º; veinticinco pesetas a Josefa Blanco, para ayuda de viaje y gastos de estudios de su hijo José Sanchez Blanco

Del capítulo 11 artículo 1º; veintitres pesetas cincuenta centimos a Cipriano Rodriguez Caballero, por trabajos ejecutados, según cuenta, en el Puro Escolar nº 1

Del capítulo 11 artículo 3º; cincuenta y siete pesetas a Antonio Moreno Calderon, por viguetas, según cuenta, facilitadas para la pasarela del arroyo



Del capítulo 11 artículo 6.º, quinientas diez pesetas a José Acero Parrante, por sesenta pies de hierro fundido para los asientos del Parque de San Pines.

Del mismo capítulo y artículo, doscientas treinta pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en construir un kiosco en el Parque durante la semana del 28 de Mayo al 2 de Junio, según relación.

Del capítulo 18 artículo único, tres pesetas cincuenta centimos a D. Miguel Martín, por catorce cargas de agua para el Grupo Escolar nº 2. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las trece de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Antonio Victoria

Manuel Pardo

José Espino

Manuel Guerrero

Francisco Rebollo

José Benito

Ordinaria del día diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de Sres. Concejales, y firma el Sr. Alcalde de que certifico.

Juan Antonio Victoria

José Benito

Ordinaria del día veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente

numero de Tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde de que certifico

Ordinaria del dia dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se cite para celebrar la suplente correspondiente el dia cuatro del actual a las once y firma de que certifico

Juan H. C.

Juan H. C.

Señal del dia cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, suplente de la ordinaria del dia dos de dicho mes

Presidente

D. Santos H. Sanchez Cortes
Concejales

D. Victorino Cruz Duran

„ Ricardo Guerrero Pomer

„ Juan Garcia Pineda

„ Jose Espino Barrero

Secretario

D. Juan H. C. Barro

En la Villa de Quareña a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro: Previa citacion en segunda convocatoria y siendo las once se reunen

en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos

H. Sanchez Cortes, los tres Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesion publica ordinaria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Colegios y ordenes recibidos desde la ultima sesion, la Corporacion se dio por entrada acordando su cumplimiento

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el pasado mes de Julio, y la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes, acordando la Corporacion que el extracto de los acuerdos se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Se dió lectura de un oficio del Instituto de Re-
forma Agraria comunicando las rentas fijadas
a las fincas sujetas a la intensificación de cultivos
que labra la Sociedad obrera de Agricultores; y la Cor-
poración se dió por enterada acordando se comu-
nique dicho oficio a la citada Sociedad.

Tambien se dió lectura de un telegrama del
Excmo. Sr. Ministro de la Guerra expresando su apre-
ciamiento por la atención tenida por la represen-
tación de este pueblo saludandole al paso por esta
distancia; y la Corporación se dió por enterada.

Se concedió proroga de lactancia por seis meses
a Fulgencia Lopez Monago; y prorruga de lactancia
tambien por seis meses a Isabel Alvarez Pozo, Anto-
nia Parcia Varguer y Juana Redondo Lora, por ser
probrres y no poder lactar, segun certificación facult-
tativa a razón de diez pesetas cada mes.

Se dió lectura de un escrito del Vor. publico Ce-
sario Parrido Palán, suplicando se le conceda el
mismo sueldo que a los demas empleados duran-
te veintidos dias que ha estado enfermo; y la Cor-
poración acordó que pase para informe a la Co-
mision de Hacienda.

Tambien se acordó que la Comision de orna-
to y fomento en union del Concejal D. Victorino Cruz
determinen los kioscos que pueden instalarse en el
Parque, y una vez determinado que referido Concejal
Sr. Cruz haga el plano y presupuesto de tales kioscos
para que a él se ajusten las solicitudes que hayan de
presentarse en el concurso que se anuncie al efecto.

Examinadas las cuentas de esta semana, la Cor-
poración acordó aprobarlas y que se libren de los
capitulos y articulos siguientes:

Del capitulo 4º articulo 6º veintiuna pesetas a una

lio Fernandez Pulido, por jornales de tres dias invertidos en la revision de terrenos invadidos de la agosta

Del capitulo 7º articulo 1º ciento una peseta cincuenta centimos a Carlos Jimenez Loraus por capilones nuevos y arreglo de cadenas y pasadores para el paso de la Horia

Del capitulo 11 articulo 8º doscientas cincuenta pesetas cuarenta y cinco centimos a Basilio Cruz Rodriguez, por materiales suministrados, segun cuenta, para la construction de un puente sobre el arroyo del pueblo; y sesenta y cuatro pesetas diez centimos a D. Ricardo Guerrero Lomer, por varios efectos, segun cuenta, para dicho puente

Del capitulo 11 articulo 6º; ciento ochenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en la construction de un kiosco en el Parque de San Pines durante los dias 4 al 9 de Junio; Trescientas veinticinco pesetas cuarenta centimos a Basilio Cruz Rodriguez, importe de las viguetas de hierro empleadas en el kiosco; ciento cuarenta y dos pesetas cuarenta y cinco centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en las obras del Parque durante los dias 18 al 27 de Junio; mil ciento sesenta y siete pesetas sesenta y cinco centimos a Basilio Cruz Rodriguez, por materiales facilitados, segun cuenta, para las obras del Parque; ciento diez y nueve pesetas cincuenta centimos a Epifanio Rodriguez Caballero, por jornales invertidos en las obras del Parque durante los dias 28 al 30 de Junio; doscientas diez y nueve pesetas cincuenta centimos a Antonio Mora Palma, por jornales invertidos en regar el Parque durante los dias 4 al 9 de Junio; ciento cuarenta y una peseta a Antonio Mora Palma por jornales invertidos en regar el Parque durante los dias 11 al 16 de Junio; ciento noventa y ocho pesetas cincuen-



ta centimos al mismo Antonio Mora Palma, tam-
bien por jornales para riego del Parque durante
los dias 18 al 23 de Junio; ciento noventa y siete pe-
setas cincuenta centimos al repetido Antonio Mo-
ra Palma por jornales invertidos en regar el
Parque durante los dias 25 al 30 de Junio; doscien-
tas veintiseis pesetas ochenta y cinco centimos a
D. Ricardo Guerrero Pomer por varios efectos, se-
gun cuenta para el vivero del Parque y setecientas
treinta y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos
a citado D. Ricardo Guerrero Pomer por efectos fa-
cilitados, segun cuenta para los arriendos del Parque

Del capitulo 13 articulo 8º mil ciento ochenta y
seis pesetas a D. Juan Pazo Solis por los gastos
hechos segun cuenta para festejar el aniversario
de la proclamacion de la Republica durante los
dias 14, 15 y 16 de Abril ultimo

Por ultimo en cumplimiento de lo dispuesto en el
articulo 8º del Decreto del Ministerio de Agricultura
de 30 de Junio ultimo, la Corporacion por unani-
midad acordó designar para presidir la junta
local de Contratacion de Trigo a D. Santos A. Sander
Cortes y para suplente a D. Ricardo Guerrero Pomer.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente siendo las catorce de
todo lo cual yo el Secretario accidental, certifico
Santos Hdez Juan Pazo

José López

Ricardo Guerrero

Juan Pazo

Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de *tres* Concejales y firma *del* Alcalde de que certifico

Santos H. Cortés

Juan^o Barro
D. H. S.

Ordinaria del día diez y seis de Julio de mil novecientos
Treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente número de *tres* Concejales, disponiendo *del* Alcalde *se* site para celebrar la supletoria correspondiente el día diez y ocho del actual a las once y firma de que certifico

Santos H. Cortés

Juan Barro

Sesión del día diez y ocho de Julio de mil novecientos
Treinta y cuatro, supletoria de la ordinaria del día diez y
seis de dicho mes

Presidente

D. Santos H. Cortés Cortés

Concejales

D. Ricardo Guerrero Pomer

" Juan Galán Olivas

" Juan Barca Picuda

" José Espino Barrero

" Antonio Valades Ponzales

En la Villa de Quareña a diez y
ocho de Julio de mil novecientos
Treinta y cuatro: Pevia citación en
segunda convocatoria y siendo las once,
se reunen en estas Casas Consistoriales,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Santos H. Cortés Cortés los *tres* Concejales
ausentes al margen con el fin de ce-
lebrar sesión pública ordinaria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Boletines y ordenes recibidos de la última sesión, la Corporación se dio por ente-

30
cada acordando su cumplimiento

Con informe favorable de la Comisión de beneficencia, se acordó conceder pensión de lactancia a Antonia Merino Nieto y Cecilia Espino Pallego, por ser pobres y no poder lactar según certificación facultativa, por terminos de seis meses a razón de diez pesetas cada mes

Es desestimada, de acuerdo con el informe de la Comisión de beneficencia, la petición de Patrocinio Borrallo Moreno que solicita pensión de lactancia y la de Alfonsa Taberas Parcia que solicita pensión de ancianidad, por tener ambas bienes de fortuna

Se dió lectura de instancia de Juan^{to} Fourn Hattos, solicitando se le declare vecino por llevar seis meses de residencia efectiva en esta localidad, y la Corporación acordó guardarla pendiente hasta comprobar este extremo

Otra instancia de Guillermo Rodríguez Landis solicitando la instalación de un puesto provisional de refrescos en el Parque de San Pines, acordó la Corporación, pase a la Comisión de Fomento para informe

A propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporación que los puestos de refrescos que se instalen en el Parque de San Pines contribuyan durante la temporada con una cantidad alzada, y que la Comisión de Hacienda informe sobre este asunto

Se dió lectura de una carta del Director de la Escuela de Artes y Oficios de Badajoz, anunciando que por giro postal enviaba veinticinco pesetas para ser entregadas al alumno pensionado de este Ayuntamiento José H. Vendepron como premio a su comportamiento, y la Corporación acordó hacer constar en acta su satisfacción por el provecho

cuiento de este alumnos

Se dió lectura de un escrito de la Sociedad Obrera de Agricultores, pidiendo se le conceda retirar del Banco Español de Crédito la cantidad de cuarenta mil pesetas para atender a sus necesidades, toda vez que ya tiene constituido un depósito de trigo suficiente para atender al pago de renta anticipos etc; y la Corporación de conformidad con lo informado por la Comisión que entiende en este asunto acordó autorizar a dicha Sociedad para retirar veinte mil pesetas de la cuenta que tiene en el Banco Español de Crédito y que también se entreguen dos fanegas de trigo a cada uno de los obreros ocupados en la recolección.

Se dió cuenta de los exámenes verificados para clasificar a los músicos de la Banda Municipal en las tres categorías que ordena el Reglamento, así como de un escrito que suscriben la mayoría de los músicos examinados, protestando de la parcialidad, con que los exámenes se habian realizado por lo que respecta al Vocal del Tribunal y Director de dicha Banda D. Julio Perez-Portes a quien consideran incompatible por tener tres hijos músicos que han actuado en los exámenes. El Sr. Barca Vocal que ha actuado en representación del Ayuntamiento dice que los exámenes se han realizado dentro de las normas que marca el Reglamento, pues este dispone que los músicos de primera corresponden solo a determinados instrumentos al igual que los de segunda y tercera y no a la técnica musical como se traslucen quieren los firmantes del escrito, y despues de intervenir otros tres Concejales acordó la Corporación que repetido escrito pase a informe del Tribunal examinador.

A propuesta del Sr. Alcalde acordó la Corporación



adquirir tres ventiladores para las dependencias municipales

Examinadas las cuentas de estas semanas la Corporación, acordó aprobarlas y que se libren de los Capitulos y articulos siguientes

Del capitulo 1º articulo 10, setenta y tres pesetas cuarenta centimos a la Compañia Telefonica Nacional, por servicio telefonico urbano e interurbano del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Junio ultimo; y doce pesetas a Juan^{to} Gonzalez Moreno por limpieza de la Casa Consistorial durante el mes actual

Del capitulo 1º articulo 11, cincuenta y siete pesetas a Antonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche para el Juzgado Municipal para la practica de diligencias en las fincas Peñuela y Cordito; sesenta y seis pesetas a Antonio Sanchez Pajuelo por cuarenta y cuatro socorros a detenidos de orden judicial segun relacion; y ciento cincuenta pesetas a Antonio Castaño Lucio por servicios prestados con su coche para la Guardia Civil

Del capitulo 2º articulo 1º, seis pesetas a Antonio Castaño Lucio, por servicio prestado con su coche para el Ayuntamiento

Del capitulo 3º articulo 1º ciento cuarenta pesetas a Pedro Garcia Cerrado por hechura de siete uniformes para los Guardias Municipales

Del capitulo 4º articulo 1º doscientas diez pesetas setenta y cinco centimos a Angel Garcia Cerrado, por material facilitado para el alumbrado publico, segun cuenta

Del capitulo 4º articulo 2º cuarenta pesetas setenta centimos a Rafael Cuador Villa, por gastos hechos en la Plaza de Bastos durante el mes de Junio ul-

Timo según cuenta

Del capítulo 4º artículo 4º siete pesetas setenta centimos a Félix Rubio Romero, por los gastos hechos en el Matadero municipal durante el mes de Junio último según cuenta

Del capítulo 6º artículo 1º cinco pesetas quince centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por doce cargas de aguas y otros gastos menores para la Casa Parroquial

Del capítulo 8º artículo 5º siete pesetas cincuenta centimos a Antonio Sánchez Pajuelo, por los litros de alcohol para el Botiquín de urgencia

Del capítulo 8º artículo 4º treinta pesetas a los Hermanas de los ancianos desamparados como limosna para sostenimiento de dichos ancianos; veintitres pesetas a Antonio Sánchez Pajuelo por socorros facilitados a pobres transeuntes durante el mes de Junio último y quince pesetas a Juan Coello por socorros facilitados a vecinos pobres que han tenido que trasladarse por prescripción facultativa al Hospital

Del capítulo 9º artículo 1º cuarenta y cinco pesetas a Antonio Castaño Lucio, por alquiler de su coche al servicio del Sr. Delegado provincial del Trabajo y diez y seis pesetas a Lucas Barrero Lorenzo, por alquiler de dos días invertidos en medir el terreno segado a máquina por varios propietarios

Del capítulo 7º artículo 1º cincuenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos a Lorenzo Caberas Pino por jornales invertidos durante veintitres días y medio en el mes de Junio, en sacar agua del pozo del Matadero y treinta y siete pesetas cincuenta centimos al mismo Lorenzo Caberas Pino por los jornales de quince días en este mes invertidos en sacar agua del pozo del Matadero

Del capítulo 11 artículo 1º cuatro pesetas cincuen-

50

te centimos a José Suárez Moreno, por el jornal de un día invertido en blanquear el Puño Escolar nº 2; siete pesetas a Epifanio Rodríguez Caballero por jornales invertidos en colocar una puerta de hierro en el rotano de la Plaza de Abastos; trece pesetas cuarenta y cinco centimos a Ricardo Puerrero Pomer, por varios efectos según cuenta, facilitados para el Matadero municipal y siete pesetas a Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en reparaciones del Matadero municipal.

Del capítulo II artículo 5.º trescientas setenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos a Antonio Moreno Calderón por tubos de hierro facilitados según cuenta para la barandilla del puente de paso al Matadero; y veintinueve pesetas setenta y cinco centimos a Ricardo Puerrero Pomer, por un royo de alambres de espino para limitar el camino que conduce al Pozo de la Gloria.

Del capítulo II artículo 6.º doscientas ocho pesetas cuarenta centimos a Antonio Mora Palma por jornales invertidos en reparar el Parque durante los días 2 al 7 de Julio; ciento cincuenta y cinco pesetas a citado Antonio Mora Palma por jornales invertidos en reparar el Parque durante los días 9 al 14 de Julio; ciento cinco pesetas a Epifanio Rodríguez Caballero por jornales invertidos en edificar las pilastras de entrada al Parque durante los días 2 al 7 de Julio; ciento siete pesetas setenta y cinco centimos a citado Epifanio Rodríguez Caballero, por jornales invertidos en edificar las pilastras de entrada al Parque durante los días 9 al 14 de Julio y quinientas diez pesetas noventa centimos a Antonio Moreno Calderón por hierro facilitado según

cuenta para la barandilla del kiosco del Parque

Del capítulo 17 artículo 8.º nueve pesetas treinta y cuatro centimos a Suselmo Casado, por portes de ferrocarril y acarrío de instrumentos de música

Del capítulo 18 artículo único, cuatro pesetas a Daniel Paredes Fernández por ocupación de la cuba para riego del Paseo; y seis pesetas a Josefa Blanca por asistencia de limpieza durante seis días de las habitaciones que han ocupado los Guardias de Abalto

Se aprobó también la cuenta de ingresos y gastos verificados durante los días de feria del mes de Mayo último

Debiendo verificarse el día primero de Agosto próximo el ingreso en Caja de los sucos del actual Recuplazo, acordó la Corporación designar Comisionado con tal objeto

El Sr. Palau ruega a la Presidencia que se proceda a la limpieza del pozo de la Plaza de Abalto que carece de agua, y se acuerda tomar en consideración el ruego

Fues habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las catorce de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

~~Manuel~~ Manuel Parra Francisco Rebollo

José López José Fructuoso Ferrer

Antonio Salas Ricardo Guerrero

Juan Salas Juan Semán

Ordinaria del dia veintitres de Julio de mil nove-
sientos treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-
te numero de tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde de
que certifico

Juan Antonio Alcazar

Juan Antonio Alcazar

Ordinaria del dia treinta de Julio de mil novecientos
treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficien-
te numero de tres Concejales, y firma el Sr. Alcalde
de que certifico

Juan Antonio Alcazar

Juan Antonio Alcazar

Ordinaria del dia seis de Agosto de mil novecientos
treinta y cuatro

No pudo celebrarse por no concurrir suficiente nú-
mero de tres Concejales, disponiendo el Sr. Alcalde se-
ñalar para celebrar la supletoria correspondiente el
dia ocho del actual a las once y firma de que certifico

Juan Antonio Alcazar

Juan Antonio Alcazar

100

